

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



INTRODUCCIÓN

El momento esperado de echar al Partido Popular del Gobierno de España ha llegado. Y desde JSE queremos estar a la altura.

El Partido Socialista es y seguirá siendo, en este contexto, la principal garantía de progreso, de capacidad de cambio y de generar una alternativa real a los despropósitos de la derecha y a sus políticas que atentan directamente contra la igualdad y la justicia social. Es, de la misma manera, el mejor instrumento igualador para construir una España en la que la mayoría se sienta cómoda, que se caracterice por la igualdad de oportunidades y diversidad. A través de reformas profundas, pero sin aventuras

Y en este contexto, Juventudes Socialistas quiere participar con una propuesta programática. JSE no se presenta a las elecciones y por tanto no presentamos un Programa Electoral como tal, pero tanto participamos del Programa Electoral del PSOE, como hacemos una propuesta programática propia con la que reforzar la particularidad de las medidas políticas que deben incidir en la mejora de la calidad de vida de la juventud.

Consideramos necesaria una Propuesta Programática, no sólo como un documento más, sino como la referencia de la posición política de JSE, como un manual de instrucciones válido y transversal. Se trata, por tanto, de que entre todas y todos elaboremos un documento ambicioso, profundo, un documento de generación, válido para el trabajo político de construir una España diferente con un pacto intergeneracional que dé cabida a las pasadas y nuevas generaciones. Una España diferente para una nueva generación.

El reto no es fácil, la idea es hacer la mejor propuesta programática de la historia de JSE, no porque toda generación quiera hacerlo mejor que la anterior, sino porque estamos en un contexto y un tiempo extraordinario y la sociedad, nuestro país, necesita de reformas que tenemos que llevar a cabo, como siempre hemos hecho, los y las socialistas.

La vieja idea socialista y socialdemócrata de que siempre nos queda mundo por construir y que no podíamos conformarnos sólo con la construcción del Estado de Bienestar que ya teníamos, vuelve a resurgir desde una organización sensata pero valiente en sus propuestas. Por eso tenemos que arriesgar.

Por tanto, se trata de hacer un listado de proposiciones, con la ayuda de gente progresista, que se conviertan en un marco de referencia para la actuación del Gobierno que los y las socialistas vamos a presidir. Y, a modo casi de manifiesto, proponemos medidas que son:

Realizables: medidas realistas, que incidirán directamente en tener una sociedad mejor, con más derechos y libertades.

Con compromiso: un compromiso de que Juventudes Socialistas las presentará durante la próxima legislatura en las instituciones.

Abiertas: Unas medidas que aún están abiertas a las aportaciones de los y las jóvenes. Ya que dedicaremos todo el mes de **octubre** al debate de aportaciones.

Que hagan partícipe a todo joven de nuestro país. Su opinión cuenta y su participación también

Que marquen la diferencia: ya que los y las socialistas, no estamos en política para pasar inadvertidos, sino para marcar la diferencia que construya sociedades mejores.

2015



Innovadoras: se necesitan propuestas creativas tanto para los nuevos problemas que surgen como para los de siempre, y la juventud tenemos las herramientas y la visión más adecuada para ser capaces de hacerlo.

Medidas que se resumen, en definitiva, en lo que los y las socialistas jóvenes queremos para la juventud en todas las instituciones, nuestro proyecto vital de convivencia:

Bloque I: Emancipación y desarrollo del proyecto vital. Queremos verdaderas políticas de emancipación para poder empezar nuestro proyecto de vida. Con igualdad de oportunidades, empleos de mayor calidad y mayores oportunidades para iniciar nuestro proyecto vital. Introduciremos los temas de economía, reindustrialización, empleo y vivienda.

Bloque II: La España 2030 se empieza a construir hoy: Y lo vamos a hacer con una reforma acordada y pactada de la Educación y la investigación que nos coloque por fin a la vanguardia de lo que se espera de un país desarrollado europeo. También hablaremos de cultura -defendiendo nuestro compromiso con ésta- y memoria histórica.

Bloque III: Un nuevo país, para una nueva generación: reformando la constitución, creando un **República federal democrática**, **transparente y participativa**, que vuelva a reconectar instituciones y representantes con sus representados. Y vamos a ser protagonistas de ello los y las jóvenes. Introduciremos nuestras políticas de regeneración democrática, de reforma de la constitución, ley electoral, laicismo, etc.

Bloque IV: Un país de derechos nuevos, derechos recuperados y obligaciones sociales adquiridas: Que vamos a ser un país de derechos nuevos (eutanasia), de derechos recuperados (aquellos quitados por el PP) y de nuevas obligaciones adquiridas (en materia de cooperación, pacifismo y medio ambiente)

Bloque V: Un país atractivo volcado en el Rescate del Talento en el exterior. Y es que todo esto, tiene como conclusión una España más moderna, más joven, en la que nos sintamos más cómodos sí, pero sobre todo, una nueva España volcada en el rescate del talento que se nos ha ido al exterior. Los queremos aquí, y los queremos cuanto antes, igual que queremos oportunidades aquí, y las queremos ahora. Este bloque servirá un poco de conclusión a la que nos llevan los cuatro bloques anteriores.

Es objetivo decir, que cualquier institución gobernada por socialistas ha gestionado la política, también en crisis, mejor que una gobernada por la derecha, consiguiendo políticas más justas, más igualitarias, que no han dejado atrás a nadie.

Una institución gobernada por socialistas, también ha generado sociedades no sólo donde la convivencia es mejor, sino donde sus conciudadanos y conciudadanas están mucho más identificados con sus instituciones. Instituciones más transparentes, más justas, más igualitarias.

En casi 100 días de gobierno, los Municipios y Comunidades Autónomas gobernadas por el partido socialista hemos demostrado que hay otra forma de gobernar y lo estamos poniendo en marcha.

Eso representamos y esa es la importancia que tenemos en este contexto de reordenación política en nuestras instituciones. Tenemos que seguir siendo la principal fuerza política de la izquierda, conseguir mayorías fuertes para conseguir sociedades mejores. Porque tenemos los mejores candidatos y candidatas, los mejores equipos, y también las mejores ideas para construir bienestar. Queremos una España moderna dentro de una Europa del Siglo XXI. Buscamos la modernización de nuestro país con propuestas progresistas. Un espacio de convivencia donde la ciudadanía se sienta partícipe de la vida pública. En esta encrucijada frente a la crisis en la que nos encontramos necesitamos dignificar la maestría y la Formación

2015



Profesional. Además, como defensores de la igualdad y la justicia social debemos afianzar el Estado del Bienestar la reconversión industrial de nuestro país apostando por la innovación y los nuevos modelos de negocio. Apostar por una reformar el mercado laboral y hacer transparentes las instituciones.

Así, afrontamos este curso político transcendental, y estamos seguros de que el socialismo y el Partido Socialista seguirán siendo la mejor herramienta que tiene la gente para transformar sus sueños en realidad.



BLOQUE I EMANCIPACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO VITAL

EMPLEO

Vivimos en una época en la que los derechos de los trabajadores y trabajadoras están siendo atacados de manera permanente. El ideal de un trabajo digno, estable y bien remunerado se ha sustituido por paro y precariedad laboral en las clases más vulnerables

Esta problemática es especialmente acusada entre la juventud, que es la población que más está sufriendo este retroceso en el mercado laboral español. Con 1 de cada 2 jóvenes en paro, y un índice de temporalidad superior al 90% en las nuevas contrataciones, el escenario que se plantea para nuestra generación es desolador.

Es el momento de buscar soluciones nuevas. A lo largo de los últimos años hemos visto como el modelo neoliberal se ha impuesto en las últimas reformas laborales dando paso a un nuevo paradigma en las relaciones laborales patronal-trabajador que ha convertido a estos últimos en mano de obra reemplazable, desprovista de derechos, y que ha blindado los intereses empresariales frente a los sociales.

Cada medida adoptada en detrimento de la clase trabajadora ha sido asumida como una consecuencia inevitable de la crisis económico-financiera y ha tenido que ser acatada por la sociedad. Con cada pérdida de derechos laborales estamos renunciando a tantos años de lucha social, política y sindical, supeditando la justicia social frente al poder empresarial.

Las y los socialistas nos comprometemos a desarrollar un plan integral del retorno del talento de toda la juventud española que como consecuencia de la crisis se vieron obligados a marcharse fuera de nuestro país.

Es necesario para el tejido productivo de nuestro país desarrollar un plan de actuación en los sectores estratégicos y desde las distintas administraciones públicas

A continuación se desarrollan una serie de medidas cuya prioridad es el retorno del talento.

En política de empleo se priorizarán dos objetivos generales que a posteriori se desglosan en políticas concretas y factibles. Los y las jóvenes menores de 25 años son el grupo más afectados por el desempleo en España que alcanza en algunas CCAA la dramática cifra del 70%.

Debido a ello, debemos focalizar el esfuerzo en todos las y las jóvenes con o sin cualificación que no encuentran empleo, así como aquellos que lo tienen con condiciones precarias, o se han visto obligados a emigrar debido a cualquiera de los dos motivos, si bien teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada uno de estos grupos. Con este objetivo, favoreceremos el reciclaje laboral, la formación dual, la capacitación TIC y las ayudas al emprendimiento o internacionalización. Asimismo, abogamos por facilitar la entrada en el mundo laboral a las y los jóvenes, para así empezar a conseguir la experiencia que piden en la mayoría de ocupaciones para desempeñar un determinado puesto.

Por todo esto, JSE debe encabezar más y nuevas reivindicaciones, nuevas formas de defensa de los trabajadores y las trabajadoras; el derecho a un puesto de trabajo de calidad

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



y digno, el empleo público, salarios mínimos más elevados, horarios flexibles y que concilien la vida familiar, igualdad salarial entre hombres y mujeres. Debemos defender una relación justa entre trabajadores/as y empresarios/as. En definitiva, seguir apostando por una sociedad más justa e igualitaria en términos laborales.

Para los y las socialistas es fundamental que si queremos desarrollarnos como país partamos de tres medidas fundamentales:

Acabar con la dualidad del mercado laboral.

Derogar la Reforma Laboral y establecer un nuevo marco de relaciones laborales basado en el diálogo y el acuerdo de los diferentes agentes sociales que no perjudiquen los derechos de los trabajadores y trabajadoras

Poner en marcha una Estrategia Nacional contra el Desempleo Juvenil. Desarrollaremos un Plan para la recuperación del talento joven, procurando la vuelta de las y los exiliados económicos, y que a su vez evite la salida de las y los jóvenes más cualificaciones a otros países.

Estas tres medidas deben ir acompañadas de una serie de políticas que permitan cambiar nuestro modelo laboral y productivo:

Apuesta clara y decidida por la inversión en políticas activas de empleo público y junto a las Comunidades Autónomas triplicar los fondos destinados a este tipo de políticas en colaboración con las entidades locales, para que la utilización de dichos fondos sea localizada, focalizada y adaptada particularmente al entorno en que se utilicen.

Mejorar la eficacia de los fondos destinados a incentivos a la contratación en sectores estratégicos, teniendo éstos una orientación clara a las necesidades del mercado laboral, y siendo enfocados en dos ejes fundamentales: la formación y la intermediación, apostando por modelos mixtos, como la formación dual.

Fiscalizar el destino de los fondos y los resultados obtenidos.

Ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva, promoviendo relaciones laborales basadas en el diálogo, la cooperación y el equilibrio entre las partes. Fortalecer la participación sindical, promoviendo un movimiento sindical representativo y de calidad que contribuya al desarrollo del país, de las empresas y de los trabajadores y trabajadoras

Apostaremos por un incremento progresivo del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 1125€ acompañado de medidas correctoras de la inflación. Esta cuantía se aumentará hasta equipararse con los salarios mínimos de los principales países europeos

Llevaremos a cabo la denominada iniciativa 1:12 que consiste en que nadie pueda ganar en un año menos de lo que el directivo mejor pagado de su misma empresa gane en un mes. Se blindará la negociación colectiva y los convenios colectivos, para que no pueda haber desigualdades salariales ni precariedad.

Favoreceremos la movilidad internacional voluntaria de empleados y empleadas jóvenes dentro de la UE con programas públicos que apoyen los traslados y expatriados laborales creando así una Europa con una movilidad real de personas.

Es necesario que se apueste por la convergencia de sistemas de prestaciones por

2015



desempleo y/o jubilación en la Unión Europea para que quienes se mueven laboralmente por Europa no se vean discriminados.

Elaboraremos una Estrategia Nacional por la productividad que permita al conjunto del tejido productivo de nuestro país mejorar su eficiencia al tiempo que acercarse en salarios y poder adquisitivo a otros países europeos. Paralelo al crecimiento de la productividad se llevará a cabo una progresiva reducción de la jornada laboral hasta intentar que esta sea menor de las 40 horas semanales actuales.

Limitación y control exhaustivo de las horas extraordinarias en las empresas que permiten aumentar las contrataciones y mejorar la conciliación laboral familiar como se hace en países como Irlanda. Para este mayor control, y para fomentar la contratación frente al establecimiento de horas extraordinarias, estableceremos en el nuevo Estatuto de los Trabajadores un mínimo de retribución de las horas extraordinarias del doble de retribución de la hora ordinaria. Asimismo, reafirmaremos la voluntariedad de los y las trabajadores en la realización de horas extraordinarias, que deben ser pagadas acorde al convenio laboral.

Ley de Igualdad Salarial: teniendo en cuenta que la brecha salarial en España alcanza el 24%, demostrando este dato la precariedad y la discriminación laboral sufrida por las mujeres en nuestro país, es urgente la implantación de un plan de actuación que corrija esta situación. Además, es esencial que se incremente la tasa de actividad de las mujeres y una mayor conciliación laboral, personal y familiar. Por ello, las y los socialistas planteamos aprobar una Ley de Igualdad salarial entre mujeres y hombres que tenga como ejes fundamentales:

- 1. Penalizar cualquier tipo de discriminación salarial por razones de sexo.
- 2. Conciliar la vida laboral con medidas tales como flexibilización de la jornada, fomento del teletrabajo o universalización de la educación de 0 a 3 años.
- 3. Búsqueda de métodos para la inserción de la mujer en profesiones típicamente masculinizadas, así como mayor presencia en puestos directivos y en el mercado laboral en todos sus niveles.
- 4. Permiso por paternidad obligatorio y en igualdad de condiciones con el permiso de maternidad, de forma que asemeje los costes y riesgos en la contratación de hombres y mujeres. Garantizando, además, que el permiso de paternidad y maternidad sea al menos de 4 semanas y estableciendo un permiso para todas las parejas que acaben de tener un hijo 6 meses de manera automática a repartir entre ambos miembros.

Se creará un fondo de lucha contra el desempleo entre los países de la eurozona, cuestión que sería un paso importante hacia la unión económica. La medida se asentaría sobre 4 bases concretas:

- 1. La compensación proveniente del fondo europeo se limitaría al 20% del salario previo del desempleado.
- 2. Cada país recibiría del fondo europeo la cantidad monetaria que saliese de multiplicar el 20% de la masa salarial del país por la tasas de desempleo.
- Para evitar transferencias permanentes, cada país participante tendría que desembolsar al fondo una cantidad que iguale el 20% de la masa salarial del país por la tasa de desempleo estructural.
- 4. Para homogeneizar los contratos, solo podrían optar a esta ayuda europea los trabajadores que estén bajo un contrato de trabajo europeo, que sería indefinido pero flexible, y que estaría diseñado y consensuado previamente por el Eurogrupo.

2015



Destinaremos, al menos, la mitad de los fondos provenientes del Fondo Social Europeo en 2015 en una partida específica a gestionar por las Comunidades Autónomas, previo reparto en Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y la conferencia sectorial de Educación. El Gobierno establecerá el conjunto de directrices y condiciones para el empleo de estos fondos.

Tras la ineficaz puesta en marcha de la Garantía Juvenil en nuestro país, propondremos un Nuevo Programa de Garantía Juvenil: Un programa que vaya combinado con fondos propios y que se enmarque dentro de una Estrategia estatal contra el desempleo juvenil. En ningún caso debemos permitir que sea utilizado por la patronal como medio para ahorrar costes, sino como una verdadera puerta de entrada de los jóvenes al mercado laboral.

Daremos pasos junto con los agentes sociales, laborales y medios de comunicación en el establecimiento del horario europeo en todas las empresas españolas donde sea posible, en busca de la conciliación laboral y familiar y mejorar la productividad, y mejoraremos las condiciones laborales de aquellas otras donde no se pueda aplicar este horario favoreciendo la progresiva implantación de la jornada intensiva.

Crearemos el Estatuto del Becario. Las líneas básicas de dicho estatuto serán las siguientes: - Prohibir las prácticas no retribuidas fruto de los acuerdos de colaboración entre centros educativos y empresas. Así pues, el becario siempre tendrá garantizado un importe salarial mínimo por el trabajo que desempeñe.- Limitar el uso de las becas a personas que estén en proceso de formación. - Controlar su uso a través de los servicios públicos de empleo. - Garantizar una serie de derechos laborales para los becarios, a la vez que garantiza que sea un proceso de adquisición de conocimientos por parte del becario. Asimismo, se incentivará temporalmente el aumento de becarios para adquirir, entre recién titulados, formación profesional práctica y fomentando la posterior contratación en la empresa.

Potenciaremos la fiscalización a las empresas a través de la inspección de trabajo para asegurar que no cubren con trabajadores y trabajadoras temporales empleos que podrían ser fijos. Asimismo, con el objetivo de acabar con la situación que se acaba de describir, promoveremos una reforma del Estatuto de los Trabajadores que establezca la vinculación de la temporalidad al puesto de trabajo y no al trabajador, que es como está regulado actualmente. Además se vigilarán los contratos de los asalariados para evitar el intrusismo laboral. Para ello, aumentaremos los fondos materiales y humanos de la inspección que se cumpla el convenio colectivo del sector en las condiciones laborales y en el contrato y la adecuación a la ley y al estatuto de los trabajadores en la relación laboral entre empleado y empleador

Vigilaremos y sancionaremos aquellas empresas que no paguen el importe íntegro de la nómina a sus empleados, especialmente aquellas que trabajan con fijos discontinuos. Para que no se produzcan demoras en sus nóminas.

Pondremos en marcha un Plan Nacional contra la economía sumergida **para su erradicación, con la realización de informes periódicos, de modo** que sirva para concienciar a la sociedad en su conjunto, con el fomento de la inspección fiscal y laboral, dotándola de mayores efectivos y recursos, posibilitando la denuncia anónima, con la puesta en común de las bases de datos de las Administraciones, con medidas de educación y concienciación sobre la importancia del trabajo legal, así como de los perjuicios para la sociedad de la economía sumergida.

Llevaremos a cabo un Plan Estratégico para coordinar a las Administraciones Públicas, las Universidades y los Centros de Formación Profesional, con el objetivo que trabajen conjuntamente con las empresas y los centros de investigación de cara a orientar y facilitar la inserción laboral de los y las estudiantes que estén cerca de acabar sus estudios o los hayan acabado recientemente. A la vez, se apostará por un modelo de país con un gran uso

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



de transferencias digitales, ya que esto facilita el control fiscal, es más cómodo, y desincentiva la economía sumergida. Además, se aumentará la contratación de inspectores de trabajo hasta la media de los países de Europa incrementando las penas y las sanciones a las empresas o empresarios que atenten contra los derechos de los trabajadores o contraten trabajadores sin cumplir con la ley.

Fomentaremos igualmente la figura de la "junior empresa" como primera experiencia empresarial dentro del ámbito educativo

Apoyaremos el Pacto Europeo por el Empleo, para alcanzar una tasa de 75% de empleo global y del 65% de empleo femenino en 2020. Además, fomentaremos el empleo de los parados de larga duración que son mayores de 50 años y crearemos un programa de reciclaje para favorecer el empleo de los parados de larga duración que son mayores de 40 años, tanto de carácter formativo como a través de la provisión de recursos públicos. Extenderemos el actual Plan PREPARA como una de las medidas necesarias para la ampliación de la protección al desempleo.

Estableceremos incentivos fiscales a aquellas empresas de sectores estratégicos unidos a la Ley de Economía Sostenible que se comprometan a contratar a jóvenes cualificados menores de 35 años con más de seis meses en situación de desempleo o en búsqueda del primer empleo, al menos, durante los dos años de duración máxima de un contrato de formación comprometiéndose la empresa a mantener a ese trabajador en el puesto de trabajo que tenía, o superior, durante un determinado periodo de tiempo.

Reestructuración del sistema de contratos de formación, impidiendo la concatenación de contratos de formación mediante las correspondientes inspecciones de trabajo del que se aprovechan muchas empresas para no ofertar un contrato laboral a sus empleados y empleadas. Además de suprimir dichos contratos de formación para aquellos empleos que no son necesarios y son utilizados como forma de ahorro empresarial durante años e impiden un empleo de calidad (hostelería, comercios e industria no especializada). La reestructuración del sistema de contratos de formación también establecerá una duración mínima de dos meses, un número máximo de horas en la jornada laboral, la necesidad de que la o el trabajador realice un trabajo con conexión necesaria con su aprendizaje, el establecimiento de una subida del sueldo mínimo de los contratos de formación, además de facilidades para las empresas para que a estos trabajadores en formación les conviertan tras la finalización del contrato de formación en empleados fijos.

Estableceremos una normativa fiscal favorecedora para los inversores de Business Angels, permitiéndoles las deducciones a las sociedades y particulares que actúen como tales hasta 30.000 €. Potenciaremos un punto único de encuentro con el capital, para la prestación de proyectos; en el que se integren por un lado el capital riesgo público en todas sus vertientes, y capital privado certificado y con capacidad de acometer inversiones; y por otro lado los emprendedores y sus proyectos.

Crearemos un programa de información sobre las vacantes laborales en otros Estados Miembros de la UE, a pesar de la existencia de la plataforma EURES, que solo canaliza una pequeña parte de las ofertas laborales en la UE.

Apoyaremos la profesionalización de las y los jóvenes agricultores y ganaderos y la creación de empresas en el medio rural, especialmente aquellos proyectos de empresas jóvenes dedicados a una actividad sostenible y ecológica así como a aquellas empresas que den valor añadido al producto primario (industrias de transformación).

Fomentaremos medidas para la cualificación profesional de las y los parados, de modo que se impulse un incremento para que al menos un 50% de los parados lleven a cabo acciones formativas desde el 10% actual. Por otro lado, ampliaremos la oferta de formación,

2015



enriqueciendo su calidad y aumentando su especialización, así como mejoraremos el reconocimiento de competencias y cualificaciones por parte de nuestro sistema educativo.

Crearemos un fondo común europeo para pagar los subsidios de desempleo para evitar desequilibrios financieros de los estados y apostar por una unión europea más integrada.

Las Administraciones Públicas elaborarán su "plan estratégico para la promoción de la cultura emprendedora juvenil" en colaboración con los agentes sociales, Universidades y los Centros de Formación Profesional, en el marco del Plan Integral de Empleo Juvenil, donde garantizaremos que se incluya la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como parte fundamental del cambio de mentalidad empresarial de nuestro país.

Creación de portal documental por sectores y países que sean estadísticamente los más demandados para importar y exportar, con información básica sobre normativas, aspectos relevantes del país, productos y servicios principales.

Acciones de primera financiación básica. Pondremos en marcha de un programa de financiación, con préstamos de fácil acceso para inversiones y nuevos proyectos de hasta 25.000 €. También crearemos un fondo de financiación de sostenibilidad e impulso empresarial, dotado con fondos públicos y privados, canalizado de forma directa a través de organizaciones empresariales o agentes sociales, sin intermediación financiera. Asimismo, apostaremos por una regulación transparente de las Sociedades de Garantía Recíproca, a través de una ley básica estatal. Sustitución de la política de subvenciones a fondo perdido, por las subvenciones retornables.

Se crearán becas de 6.000 € para fomentar la creación de empresas por parte de la juventud. Para lograr la concesión de la beca, el proyecto presentado tendrá que superar un análisis de viabilidad y, posteriormente tendrá que presentarse a un control de gastos que demuestre que se ha gastado en lo acordado

Realizaremos una inversión pública eficaz en el crecimiento industrial entre el Estado y las Comunidades Autónomas, para evitar el éxodo de la juventud y contribuir al desarrollo rural evitando el progresivo empobrecimiento de algunas comarcas.

Promoveremos un convenio de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo de los países que integran la UE a fin de permitir la movilidad de los desempleados con acceso a prestaciones por desempleo, sin limitación de la permanencia en otros países de la Unión, siempre que se garantice la búsqueda activa de empleo por parte del trabajador.

España tiene un modelo empresarial anticuado, basado en que el único objetivo es maximizar beneficios, por eso crearemos una estrategia similar a la seguida con las RSE para impulsar el cambio de modelo empresarial y adecuarlo a la realidad y las necesidades.

Remodelación del sistema de pensiones. Consideramos que el actual sistema de pensiones necesita una reformulación para evitar una brecha generacional en el futuro. Acentuando el hecho de que los jóvenes de hoy en día entran más tarde al mercado laboral dadas las exigencias formativas actuales. Y por tanto defendemos que una parte de nuestra formación post obligatoria compute en la cotización de nuestras futuras pensiones, como ya pasa en otros países. Aprovechando así para adaptar nuestro modelo de pensiones al modelo contractual de hoy en día.

Potenciar la representación joven en las empresas. Importar y adaptar el modelo de comités jóvenes en las empresas. Permitiendo así a los y las jóvenes, becarios y estudiantes de Formación Profesional Dual tener voz en las empresas con un comité propio. Utilizando

2015



como referencia el modelo JAV alemán.

Propondremos utilizar los fondos del plan de inversiones europeo denominado Plan Juncker para favorecer la creación de empleo de calidad en sectores de I+D+i y tecnológicos, y para fomentar la inserción laboral de jóvenes de baja cualificación.

Apostaremos de manera decidida por un empleo público de calidad. En este sentido, reformaremos la función pública potenciando el desarrollo profesional, la formación continuada, la motivación, la conciliación de la vida familiar y laboral, y la evaluación por desempeño de los funcionarios públicos. Asimismo, regularemos un régimen de incompatibilidades para los funcionarios que pasan a trabajar en la empresa privada, como ocurre, por ejemplo, con los Abogados del Estado. Además, mejoraremos los procesos de acceso, donde se prime la igualdad, el mérito y la capacidad. En este sentido, publicaremos calendarios estimados de convocatorias y concederemos ayudas económicas a los opositores con menos recursos.

Impulsaremos la Responsabilidad Social Empresarial entre el tejido empresarial español, además de por la necesidad de aplicar una nueva ética empresarial, por su potencial como fuente creadora de nuevas oportunidades.

Crear una Ventanilla Única de Inversión (VUI) destinada a facilitar la financiación de los procesos de internacionalización de las empresas españolas y los proyectos de implantación de empresas de fuera de nuestro país. La VUI informará sobre los instrumentos y fuentes de financiación específicas para la internacionalización, así como asesoramiento para su utilización por parte de las empresas y la facilitación en la obtención de autorizaciones y permisos. Además, acompañará y ayudará a la inversión en el exterior.

PROYECTO SOCIOECONÓMICO Y FISCALIDAD

La economía sumergida es uno de los graves problemas de la sociedad española siendo el importe de ésta en España el 23% del PIB aproximadamente, debido a las diferentes coyunturas económicas y familiares, que han provocado que este tipo de economía se extienda por la merma de los ingresos en las distintas unidades familiares. Las consecuencias económicas y sociales son devastadoras así como el grado de insolidaridad que ha provocado. Por ello, es necesario, que todas las Administraciones Públicas se planteen medidas que puedan ayudar a reducir sus efectos y a reprimir a quienes realizan este tipo de actuaciones. Conciencia ciudadana de las administraciones públicas, las empresas, las organizaciones y los propios partidos políticos sobre la ética y la necesidad de una justa tributación. Son necesarias diferentes reformas para modernizar el país y para volver a llevarlo a la senda de la que no debió salir en materia de igualdad, libertades y derechos sociales. A la vez, también debemos apostar por un cambio en el sistema fiscal, ya que una alta evasión fiscal es síntoma de un sistema fiscal injusto, ineficiente y agotado.

Nuestras propuestas:

→ El copago quedará excluido de **los servicios públicos esenciales:** garantizaremos la gestión pública de los servicios, así como su completa financiación a través de impuestos.

2015



- Creación de un Fondo de Emergencia contra la Pobreza y la Exclusión Social que abarque también a la denominada "pobreza energética" y que venga a complementar los esfuerzos que ya se están haciendo en esta materia en aquellas comunidades autónomas en las que hay gobiernos donde se estén realizando ese tipo de esfuerzos. Asimismo, reforzar los mecanismos de atención directa a las personas y familias en situación de pobreza y exclusión social.
- → Apoyo para la creación de empresas interrelacionadas, o clusters que desarrollan su actividad en sectores estratégicos e innovadores gracias al Plan Juncker de Inversiones. También se incluirán a las empresas de 3I+D.
- → Impulsaremos medidas de apoyo a la juventud para remediar el creciente problema del relevo generacional en las explotaciones agrarias mediante acciones y ayudas que animen y generen entusiasmo entre las personas de este segmento de población rural.
- → Crearemos instrumentos financieros públicos que faciliten líneas de crédito a la juventud emprendedora a través de las administraciones públicas. Serán destinadas a la financiación de circulante con intereses reducidos o interés cero, garantías y avales
- → Procesos de crecimiento e internacionalización, emprendimiento, inversión en I+D+i a través de la creación de agencias colaborativas entre PYMES y la administración que ayuden al desarrollo de políticas comunes de internacionalización y desarrollo de I+D con el objetivo de unirse para poder ser competitivas con las grandes empresas del sector.

Integrar dentro del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, una deducción por inversión en capital de proyectos empresariales de nueva creación. Diseñar modelos de deducción de impuestos no tradicionales para aspectos como la generación de ideas, la innovación o la responsabilidad social, cuando estas aportaciones de la empresa suponen un valor para la comunidad.

- Estos instrumentos van desde garantías y avales, pasando por el capital riesgo, apoyo a los businessangels o constitución entidad financiera. Las políticas facilitadoras se conjugaran con la voluntad expresa de las empresas participantes de acogerse a procesos de Responsabilidad Social Empresarial, conjugando un compromiso colectivo de mejora real de la vida en la Comunidad. Nuestra propuesta es acabar con el límite en la cantidad deducible, porque dicho límite provoca que para estas figuras no resulte atractivo invertir una vez alcanzada cierta cuantía. Por otra parte, los inversores beneficiados no deberían verse limitados al supuesto de personas jurídicas, sino que hay que extenderlo a sociedades, y es que al fin y al cabo muchos business angels invierten a través de ellas de cara a minimizar riesgos en caso de fracaso empresarial. Finalmente, estamos en contra de que solo se tengan en cuenta los aspectos económicos que, aun siendo fundamentales, no garantizan por sí solos el éxito de una iniciativa empresarial. Por eso, impulsaremos que desde la propia Ley también se garantice algún tipo de incentivo para aquellos business angels que además de capital aporten experiencia y acompañamiento a quienes se meten en la aventura de emprender. El conocimiento y la experiencia de empresarios de éxito que se deciden a invertir, pueden marcar la diferencia a la hora de que una nueva empresa salga o no adelante.
- → Apostamos por la reimplantación del Impuesto de Patrimonio Neto con un mínimo exento individual que garantice su aplicación principalmente a las grandes fortunas, aumentando los esfuerzos de inspección para evitar la deslocalización de las mismas.

Crearemos una ley donde se establezca un mínimo y máximo estatal para los niveles

2015



de dicho impuesto, procurando limitar la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas.

→ Se impedirá el fraude que supone la asignación del patrimonio propio de personas físicas a personas jurídicas con el objetivo de no tributar por dicho impuesto (debido a que teóricamente lo tienen dedicado a actividades productivas).

Se establecerá en la Constitución, en el artículo 31, la prohibición de amnistías fiscales.

- → Creación de un Mínimo Social de gasto social en los presupuestos públicos, que debe alcanzar el 20% en 2020, incluyendo este concepto en la reforma constitucional que promoveremos.
- → Favorecemos una homogeneización en el tratamiento autonómico del Impuesto de Sucesiones, con mayor responsabilidad fiscal en el establecimiento de deducciones y una recaudación corresponsable con la política fiscal general.
- → En relación a las SICAV dotaremos a la hacienda pública de mecanismo de control para la desaparición de las entidades fantasma, garantizar una aplicación tributaria que favorezca únicamente al espíritu inversor, frente al especulador, y promoviendo una equiparación impositiva sobre las mismas en toda la UE.
- → Reforma del Impuesto de Sociedades, orientado a la eliminación de la mayoría de los beneficios fiscales que hacen que para las grandes empresas el tipo efectivo sea de 18,7% en lugar del 30%.No pudiendo las grandes empresas tener un tipo efectivo menor del 23% después de verse favorecidas por todos los beneficios fiscales que se le apliquen.
- → Uno de los problemas del crecimiento industrial en nuestro país es la gran diferencia de los tipos entre PYMES y grandes empresas, lo que desincentiva el crecimiento de las empresas medianas, por lo que trataremos de modificar el Impuesto de Sociedades en uno más progresivo que incentive el cambio de escalón fiscal y no favorezca la inmovilidad fiscal.
- → Igualmente, abogamos por un diseño más moderno y equitativo del Impuesto de Sociedades orientado a su mayor progresividad y, en especial, a beneficiar fiscalmente en exclusiva a las PYMES de nuestro país que constituyen un gran sector de empleabilidad y que son las que están sufriendo, en mayor medida, las consecuencias de esta crisis.
- → Igualmente implantaremos deducciones encaminadas a fomentar la dotación de recursos propios con cargo a beneficios por parte de las PYMES y su inversión en I+D+i y creación de empleo. Además, revisaremos las desgravaciones por obra social de las empresas de manera que sólo se acojan a ellas las iniciativas que realmente reviertan en los ciudadanos.
- → Abogaremos por medidas para la tasación progresiva de los dividendos,
- → Apostamos por la creación de un impuesto verde para empresas, que grave el consumo excesivo de materias escasas en nuestro país o los procesos especialmente contaminantes para nuestro medio ambiente. Este impuesto, basado en el principio del que contamine, pague, supondrá la reducción de las emisiones de CO2, un mayor

2015



compromiso y concienciación medioambiental, sobre la base de un mayor control mediante auditorías verdes.

- → Apoyaremos fiscalmente a las empresas que demuestren fehacientemente un cumplimiento con la sostenibilidad, la no contaminación y el cuidado del medio ambiente
- → Proponemos la creación de techos de gasto en los fichajes de deportistas de élite en las distintas modalidades. Para todo lo que supere ese techo de gasto, se creará una tasa del 3%, sobre no solo el precio total del fichaje, sino también sobre todos los subcontratos que de estos se suelen desprender tales como merchandising derechos de publicidad, etc., que normalmente acaban aumentando el precio del fichaje de forma exponencial, y este dinero se destinará en el apoyo al deporte femenino y de base. Además, promoveremos la eliminación del régimen de sociedades anónimas deportivas, igualándolas al resto de sociedades anónimas
- → Estableceremos una tasa a las transacciones, la denominada *Tasa Tobin*, a nivel nacional, que grave las transacciones financieras, a corto plazo, en un 2%
- → Promoveremos el fortalecimiento del papel de las instituciones ante los mercados aplicando una fiscalidad única europea para las empresas. La intervención del Estado en la economía es hoy más necesaria que nunca, a fin de paliar los efectos de la actual crisis. Asimismo, favoreceremos la intervención del Estado en la economía, a fin de solucionar los desequilibrios que el mercado provoca a la ciudadanía, especialmente a aquella de bajo poder adquisitivo.
- → Apostamos por una Unión Fiscal Europea.
- → Se establecerá una investigación parlamentaria, con posibles consecuencias judiciales, en relación con comportamientos especulativos del personal directivo de las entidades financieras que hayan podido agravar los efectos de la crisis y hayan aminorado las acciones de las Administraciones Públicas para paliar la misma. Igualmente, reforzaremos la regulación de nuestra economía y especialmente de nuestro sector financiero, en colaboración con la UE y el BCE, a fin de evitar cualquier exceso que pudiera poner en peligro en el futuro la estabilidad económica de España, basándose en el establecimiento de mecanismos de control y supervisión a las entidades bancarias sobre actividades fiscales y económicas arriesgadas como los movimientos especulativos y la mala praxis bancaria, teniendo como referencia los test de estrés de las agencias europeas competentes.
- → Crearemos un Ente Público de Crédito que ayude a colmar las deficiencias del sistema crediticio, con la participación de las Administraciones Públicas y europeas, y destinado a financiar la generación de empleo directo y financiación de las pymes
- → Controlaremos la masa monetaria oculta con un mayor control reiterados de los movimientos de pequeñas cuantías de dinero en efectivo. A través de un sistema electrónico de pago.
- → Apostamos por el Etiquetado Social: Incorporar en el marco de las reglas de etiquetado social basadas en la supervisión por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las condiciones socio laborales en los distintos países, estableciendo estándares básicos cuyo cumplimiento resulte inexcusable para introducir en el mercado global las mercancías producidas.

2015



→ Apostamos por la creación de una Estrategia Nacional contra el fraude fiscal, que aborde desde la concienciación ciudadana contra el mismo hasta una apuesta conjunta de las Administraciones Públicas para unificar criterios y esfuerzos en la lucha contra la evasión de impuestos, prestando especial atención en el cruce de datos entre las distintas agencias tributarias y forales administraciones y organismos públicos. En el marco de esta estrategia, el aumento de inspecciones y de los funcionarios dedicados a las mismas debe ser uno de los ejes de actuación.

Para ello se contratarán más inspectores de Hacienda hasta llegar a la media europea, aumentando las sanciones y las penas contra quienes evadan o cometan fraude fiscal; pudiendo llegar la sanción al 150% de los beneficios obtenidos por el fraude o la evasión.

- → Apostaremos por un control multilateral público de las agencias de calificación de deuda y por el impulso de una nueva ley europea de calificación y control homogéneo de criterios de evaluación de deuda a nivel europeo.
- → Impulsaremos la creación de un organismo público de Prevención y Detección del Fraude y la Corrupción que luche contra una de las mayores lacras de nuestro país, como es la corrupción pública y privada.
- → Del mismo modo, fomentaremos que el ICAC refuerce los sistemas registro y valoración, por la progresiva internacionalización. Asimismo, se promoverá dentro de la CNMV un órgano público fiscalizador de las CCAA, de las empresas del IBEX 35 y del MBA". Garantizando la independencia y transparencia de las actividades de auditoria.
- → Impulsaremos en el marco de la política internacional **y europea** una estrategia común con el objetivo de la eliminación de los paraísos fiscales
- → Modificaremos la Ley de Haciendas Locales, para evitar que emprendedores menores de 30 años paguen tributos de carácter local durante los primeros tres años del negocio siempre sujeto a los rendimientos de la capacidad económica y al poder adquisitivo.
- → Ampliaremos el abanico del IVA superreducido a aquellos bienes de primera necesidad que por sus características y precio van dirigidos al segmento de menor poder adquisitivo e incrementar el IVA al 25% para los productos considerados de lujo.
- → Aprobaremos una Ley de Segunda Oportunidad que persiga facilitar y abaratar un procedimiento para la exoneración total de las deudas a través de un acuerdo extrajudicial de pagos.
- → Lucharemos contra **la figura de** los falsos autónomos, haciendo que aquellos que dependan más de un 75% de su facturación de un mismo cliente pasen a estar dentro del Estatuto de los Trabajadores y sean considerados asalariados.
- → Adecuaremos la base de cotización de los autónomos a los ingresos, haciéndola progresiva para eliminar el hecho de que quienes tengan pocos ingresos paguen una cuota fija elevada y que los que tengan altos ingresos paguen unos impuestos más acordes.

2015



- → Revisaremos los epígrafes de cotización para adecuarla a la realidad de algunos sectores como el de los artistas que encuentran serias dificultades para poder llevar a cabo su trabajo de manera legal en muchas ocasiones.
- → Aumentaremos el número de inspectores fiscales y les dotaremos de mayores medios. Facilitaremos los trámites burocráticos para la creación de empresas, asemejándolo a la de otros países de europeos.

Reformaremos el sistema de gravamen a los emprendedores. El sistema actual no invita a nadie a establecerse como emprendedor, eliminando lo que podría ser un buen motor económico. Promoveremos una reforma del impuesto a autónomos que siente las bases para que florezcan nuevas empresas autóctonas y que vaya en la línea de lo que se aplica en Francia (exención del impuesto durante 12 meses y posterior pago en función de lo que se factura), Reino Unido (establecer un mínimo de facturación para exigir el pago de la cuota de autónomos) o EEUU (un impuesto fijo de 2 euros al día). En particular, apoyaremos la creación de agencias de apoyo a PYMES por comunidades autónomas, que sirvan como únicas interlocutoras con la Administración, apoyando a las empresas en procesos de expansión y/o redimensionamiento, aportando know-how y agilidad administrativa.

→ Exigiremos a la Iglesia Católica el pago tanto del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) así como el Impuesto de Actividades Económicas para aquellas actividades que sean económicas y generen ingresos económicos.

VIVIENDA COMO DERECHO

El acceso a la vivienda lleva siendo uno de los principales problemas de la juventud española desde hace quince años. La burbuja inmobiliaria creada a raíz de la Ley del Suelo del gobierno de José María Aznar hizo prácticamente imposible que las nuevas generaciones y familias pudiesen acceder a una vivienda sin dedicar más de la mitad de su sueldo y más de la mitad de su vida a pagar su hipoteca. Actualmente un joven, o pareja, debería cobrar más de 1.900 €/mes para poder dedicar el 30% de los ingresos a costear el precio de una vivienda en propiedad con una hipoteca media, mientras que el precio medio de acceso a una vivienda libre en régimen de alquiler se sitúa en los 549,17 euros de media. Por todo ello, solo el 21,5% de la población menor de 30 años se encuentra emancipada en nuestro país, que se sitúa entre los países europeos con una mayor edad media de emancipación (28,9 años de edad). Estos datos se deben al fuerte desempleo juvenil (el 64,5% de los jóvenes entre 16 y 29 años carecen de ocupación) y una alarmante precariedad laboral (el 35,5% de los/as jóvenes no pueden acceder a la vivienda en régimen de alquiler en solitario) que impide una emancipación temprana fuera del hogar familiar.

A esto se contrapone el hecho de que España es el país con mayor número de viviendas vacías de Europa (3,4 millones). La existencia de un rescate público al sector financiero con exceso de un stock de vivienda que no se ha destinado a las funciones de vivienda social y la inexistencia de políticas públicas en materia de vivienda más allá del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016.

Aunque los gobiernos socialistas pusieron medios para intentar revertir esta situación, como la creación de la Renta Básica de Emancipación, la reforma de la Ley del Suelo para atajar la especulación o el fomento de la construcción de vivienda protegida, el estallido de la crisis

2015



financiera provocó también el de la burbuja inmobiliaria y al problema de las dificultades para la emancipación se sumó el de los desahucios de familias que habían perdido su empleo o caído en la precariedad después de haber firmado una hipoteca con cuotas prohibitivas. En este último caso, la justicia europea ha entendido que las entidades bancarias deben devolver lo indebidamente cobrado. No obstante, aún a día de hoy, existen conflictos judiciales entre diferentes juzgados y tribunales a la hora de resolver estas situaciones injustas donde muchos/as jóvenes se han visto endeudados y sin vivienda.

Nuestras propuestas:

→ DERECHO SUBJETIVO A LA VIVIENDA: la política de vivienda debe hacer efectivo el acceso a una vivienda digna para toda la ciudadanía. Para lograr esto, reconocemos el derecho subjetivo de la vivienda, esto es, un derecho reclamable frente a la administración en caso de no ser satisfecho.

→ NUESTRAS PROPUESTAS SOBRE LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD:

Un nuevo gobierno socialista imposibilitará la posibilidad de que se vuelva a formar otra burbuja inmobiliaria utilizando los recursos públicos a su alcance para ejerzan labores de control, fiscalización y sanción para aquellos propietarios del suelo, sean estos particulares, empresas o entidades bancarias, que se dediquen a la especulación. La recuperación del mercado de la vivienda debe ser racional y sostenible, y no puede volver a encaminarse en la misma dirección que en el pasado.

A través de la implantación de una ley de segunda oportunidad se pretende dar respuesta a una importante demanda social respecto los desequilibrios de fuerzas de nuestro sistema hipotecario en donde el deudor es la parte más débil, que asume las consecuencias de una asunción de riesgos imprudente por parte de las entidades financieras.

Estos desequilibrios tienen como consecuencia un alto impacto en nuestro sistema productivo y financiero y, sobre todo, que muchas familias no puedan hacer frente a los pagos de sus hipotecas viéndose privadas del acceso a la vivienda y asumiendo las cargas de un bien que ha reducido considerablemente su valor, por lo que tras la ejecución de la hipoteca no consiguen ver saldada su deuda.

Las medidas adoptadas hasta el momento se han revelado insuficientes para resolver, o al menos paliar, la situación de los deudores hipotecarios. Ello es consecuencia, por un lado, de haber adoptado medidas muy parciales que no abordan en su integridad el desequilibrio existente entre la posición del acreedor y la del deudor.

La idea es una ley que evite los desahucios, como los de centenares de miles de familias desde el inicio de la crisis. Que se adopten medidas para evitar el sobreendeudamiento futuro y la prevención de burbujas inmobiliarias corrigiendo los abusos normativos y trampas legales que se han puesto de manifiesto con el desarrollo de la crisis.

Necesitamos una ley de segunda oportunidad que trate, por tanto, de resolver los problemas derivados de la insolvencia sobrevenida no dolosa, yendo más allá de la exigencia de permitir la dación en pago que soluciona sólo una parte del problema.

2015



No se pretende legalizar el impago o la irresponsabilidad, se trata de conceder el mismo trato que recibe una sociedad o un comerciante individual, al deudor persona natural que ha derivado hacia la insolvencia no dolosa de un modo imprevisto, sin condenarle a la exclusión social. Ese debe ser nuestro compromiso.

Crearemos una oficina central antidesahucios que coordine la creación de oficinas por todo el territorio y unifique criterios, **ayude a su mantenimiento y dé a conocer** a las ya creadas por otras administraciones **y organizaciones sociales.**

A pesar de no solucionar todo el problema, no cejaremos en nuestro empeño de implantar progresivamente la dación en pago que obligue a los bancos a aceptar el pago del inmueble que se tenía hipotecado por la totalidad de su valor de mercado. Reduciendo de esta forma la deuda contraída de forma parcial o en su totalidad. Para identificar el valor de mercado del inmueble hipotecado y por tanto la disminución de la deuda contraída se incluirá la valoración de un experto independiente proporcionado por el Estado. La dación en pago solo se aplicará a familias o individuos que de forma no dolosa se vean asfixiados por la pérdida de valor del inmueble. La dación en pago no será reconocida para aquellos individuos cuyo fin a la hora de comprar la vivienda es especular y no residir en ella.

Abogamos por la figura del Convenio de Acreedores con intervención de notario o autoridad judicial. En este acuerdo se establecerían las condiciones para que quien no pueda pagar su hipoteca por haberse quedado en paro o cualquier otra causa ajena a su voluntad pueda hacer frente al pago de su deuda, bien prologándolo en el tiempo bien cambiando la forma de manera que no le aboque a la indigencia. Todo ello, con la posibilidad de poder continuar usando la vivienda familiar de la forma que se establezca. La dación en pago estará destinada para aquellas familias con ingresos de hasta dos veces y media el IPREM, familias sin ingresos o con grandes cargas familiares así como aquellas familias donde el sustentador o sustentadora hubiera fallecido dejando a dos o más hijos menores de 25 años huérfanos. Además, aquellos bancos y cajas que reciban ayudas públicas estarán obligados a aceptarla. La dación en pago será suficiente para la anulación total de la deuda con la entidad financiera, otorgando el Estado recursos suficientes para no quedar desamparados de una vivienda y fomentando el alquiler social entre las familias en el mismo inmueble donde se ha producido el desahucio o lanzamiento hipotecario.

Se procederá a la **paralización** de los desahucios a familias en riesgo de exclusión o a aquellas con menores o personas dependientes a su cargo.

La llegada de Mariano Rajoy al Ejecutivo ha agravado estas dificultades. La bajada de los precios de la vivienda, lejos de haber supuesto facilidades para su compra o alquiler, solo ha servido para fomentar ayudas públicas a las entidades financieras que han traspasado los mismos a una sociedad pública (Sareb) para evitar pérdidas y posteriormente el Estado los está vendiendo a fondos de inversión (que en algunos casos incluso las compran con familias viviendo en ellas hasta que logran expulsarlas subiéndoles el alquiler) que están esperando el momento propicio para una nueva burbuja inmobiliaria que perpetúe el ciclo de especulación, crisis y ayudas estatales.

→ NUESTRAS PROPUESTAS SOBRE LA SAREB Y FOMENTO:

Poner a disposición de la ciudadanía en riesgo de exclusión social un parque de viviendas en alquiler social.

2015



Fomentar el establecimiento de convenios con los bancos y con Sareb para aumentar la oferta de viviendas de alquiler a partir de las viviendas en poder de dichas entidades durante un plazo máximo de seis años, destinados a vivienda social y en especial consideración la vivienda joven.

Instaremos al Ministerio de Fomento a presupuestar un paquete de medidas destinadas a la rehabilitación de viviendas en las Comunidades Autónomas, especialmente las de renta antigua, abandonadas, y situadas en cascos antiguos de los municipios de las mismas que sean alquiladas a jóvenes o adquiridas por jóvenes en régimen de propiedad, **o de alquiler con opción a compra,** (un modelo de financiación a tres niveles similar al de dos niveles de Fomento y Comunidades Autónomas para los Cercanías). De esta forma reavivaremos y modernizaremos los centros históricos, favoreciendo la creación de nuevos espacios sociales y comerciales.

→ NUESTRAS PROPUESTAS PARA PARAR DESAHUCIOS

Impedir, por ley, la venta de deudas contraídas por los consistorios a fondos buitre en defensa del derecho constitucional al acceso a la vivienda y la buena gestión de los fondos destinados a utilidad pública como es la vivienda social.

Solicitaremos la reforma del **Título III del Libro III de la LEC** para que los jueces puedan parar desahucios por motivos humanitarios según la doctrina del TEDH. Un simple cambio legal que puede dar esperanza y cambiar la vida de muchas personas junto con la labor municipal a través de oficinas donde asesorar y renegociar las deudas para que se paralicen desahucios.

Por eso necesitamos ahora más que nunca políticas de vivienda que se centren en las necesidades de **los y las jóvenes** y no de los bancos y los fondos de inversión. En primer lugar debemos asumir que en España no hay escasez de viviendas, ya que el parque inmobiliario es muy amplio, sino una falta de concurrencia entre los precios de la oferta y la capacidad económica de los **y las** jóvenes que quieren acceder a ella. Por eso proponemos como política fundamental el fomento del alquiler a precios asequibles. Y el Estado puede tener un papel muy destacado con tres políticas concretas:

- 1. Reformando la *Sareb* para favorecer que parte de los inmuebles comprados a los bancos fruto del rescate financiero se destinen al alquiler social para favorecer la emancipación de los y las jóvenes.
- Recuperando una agencia nacional del alquiler o apoyando agencias regionales y locales que ofrezcan garantías de cobro a los propietarios que alquilen sus viviendas para ampliar el parque de inmuebles logrando precios más competitivos
- 3. Recuperando la Renta Básica de Emancipación con fuertes incentivos y ayudas para los/as jóvenes. La promoción de vivienda pública puede seguir siendo una opción en aquellos municipios donde, por circunstancias específicas, no exista una oferta de alquiler potencial suficiente como para cubrir la demanda.

El Estado necesita asumir una posición más activa en la lucha contra los desahucios de familias sin medios económicos. En este sentido, creemos que es imprescindible una reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos que prevea medidas graduales para evitar la expulsión de inquilinos en situación de especial vulnerabilidad, que vayan desde la mediación como medida esencial hasta la expropiación temporal del uso del inmueble a las entidades financieras, una medida que fue impulsada por la Junta de Andalucía y recurrida

2015



por el Gobierno central ante la presión de los bancos. Además, es necesario impulsar, en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local y de la Federación Española de Municipios y Provincias, buenas prácticas que podrían tener apoyo estatal como las oficinas municipales de vivienda (creadas en primer lugar por ayuntamientos socialistas y que han resultado ser de gran eficacia), que ofrezcan a los **y las** jóvenes información sobre acceso a la vivienda y toda clase de recursos (legales, sociales...etc.) para afrontar procesos de desahucios.

→ NUESTRAS PROPUESTAS SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA:

Entendemos que nuestro ordenamiento civil se ha quedado atrasado respecto a la hora de amoldarse a los cambios de la nueva sociedad de la comunicación y la información. Hoy en día, la tramitación electrónica y las notificaciones no requieren de grandes lapsos de tiempo ni tareas excesivamente burocráticas. Es por ello que proponemos la reducción del tiempo mínimo para adquirir los bienes inmuebles por prescripción adquisitiva. Pediremos una reforma del Código Civil para reducir el número de años necesario para adquirir la propiedad de un inmueble a través de la usucapión.

→ NUESTRAS PROPUESTAS SOBRE LAS PROPIEDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA:

Durante décadas, la Iglesia Católica ha inmatriculado bienes valiéndose de una legalidad que equiparaba a un obispo con un fedatario público, este hecho atenta contra la aconfesionalidad del Estado y la igualdad entre toda la ciudadanía. Es por ello que se deben exigir los títulos de propiedad de todos los bienes que la iglesia católica ha registrado desde entonces y restablecer todas aquellas a sus legítimos dueños, y en caso de que no los haya, a la autoridad administrativa correspondiente.

Es necesario que apoyemos la denuncia del Concordato con el Vaticano, así como el pago del IBI por sus diferentes propiedades. El profundo respeto que los y las socialistas sentimos por la libertad religiosa no está en contradicción con los derechos y deberes tributarios. Esto puede realizarse manteniendo las exenciones fiscales para los lugares de culto históricos de interés cultural, no solo para la iglesia católica, sino para cualquier fe que posea algún inmueble con estas características, excluyendo por tanto todos los demás inmuebles que las diferentes religiones posean dentro del territorio estatal, tales como iglesias sin interés cultural, casas parroquiales, mezquitas, sinagogas, garajes, fincas, etc.

Mucho del patrimonio inmatriculado es parte de los bienes públicos de gran parte de la ciudadanía, ya que forman parte de la historia y patrimonio cultural de cientos de pueblos y ciudades. Por otra parte, hay cientos de inmuebles que se atesoran sin carácter de patrimonio cultural y artístico que pueden ponerse a disposición de los municipios para satisfacer las necesidades de vivienda de las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión

Por último, defendemos que la política de vivienda no debe basarse solo en las prestaciones y ayudas a los **y las** jóvenes, sino que además puede ser fuente de empleo y crecimiento económico. Reformas fiscales y legales que impulsen mercados hasta ahora inexplorados pero de gran potencial como la rehabilitación de viviendas, la accesibilidad o la eficiencia energética pueden ayudar a dar empleo a multitud de jóvenes, transformando también el mercado de trabajo en este sector pasando de la precariedad al fomento de trabajos cualificados, con mayor valor añadido y mejor retribución.

2015



→ PLAN DE ACTIVACIÓN DEL PROYECTO VITAL:

Es evidente que el proyecto vital de la juventud española se ha visto notablemente perjudicada por la situación de crisis que atraviesa nuestro país. Los altos niveles de paro, salarios bajos y la explotación laboral han conseguido que la estabilidad laboral se convierta en una utopía.

Añadida a la inestabilidad laboral, debemos sumar el precio de la vivienda y de alquileres en nuestro país, que lejos de tener el comportamiento esperado tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, se ha mantenido relativamente alto debido a la retención de activos por parte de las entidades bancarias.

Ante esta combinación de factores, el o la joven que decida iniciar su proyecto vital de independencia en la actualidad, se encuentra ante una serie de dificultades muy difíciles de superar de manera individual, e incluso en pareja o colectivamente. Tanto es así que España tiene una de las tasas de emancipación más **bajas** de toda la Unión Europea.

Por todo ello, para las Juventudes Socialistas de España, una de las prioridades es garantizar que la juventud tenga la capacidad de emanciparse, por eso abogamos por la creación de un Plan de Emancipación.

Este plan debe aunar las partes clave dentro del desarrollo del proyecto vital de cualquier joven: el empleo y la vivienda, sin olvidar la educación. Así pues, como alternativa a la situación actual de inmovilismo de los últimos años, proponemos que se ofrezca a menores de 30 años interesados una oferta conjunta de empleo y vivienda.

Es decir, cuando un desempleado menor de 30 años y sin vivienda en propiedad solicite un empleo a través del Servicio Público de Empleo Estatal, se le dará la opción de identificarse como "demandante de empleo y vivienda". De este modo, podrá indicar que preferencias que tiene en relación a la vivienda, al igual que con el empleo, y sus datos serán cruzados con la oferta de la bolsa de vivienda pública de alquiler. Cuando encuentro un trabajo de acuerdo a los parámetros establecidos dentro del Plan de Emancipación (baremo salarial, edad, situación de la unidad familiar, etc.) se le asignará una vivienda de las viviendas de alquiler incluidas dentro del Plan de Emancipación.

Siendo conscientes de que el empleo potencial supera con creces el actual parque de vivienda, se deberá establecer un sistema de puntuación objetivo.

2015



BLOQUE II Bases del desarrollo: educación, cultura e investigación

Para los y las socialistas el futuro de España tiene que tener como base un Estado de Bienestar que garantice la igualdad de su ciudadanía y que siente unas bases sólidas de éste para una continua mejora de la sociedad, por ello, uno de los pilares sobre los que construir un país debe ser la existencia de un sistema educativo que garantice la igualdad social y que permita que cualquier persona, con independencia de su contexto socio-económico, pueda desarrollarse física, social y cognitivamente y permita no sólo la mejora de la calidad de vida sino al mismo tiempo, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, y la evolución y el progreso de todo el país.

Durante la última legislatura hemos podido comprobar como el **Sistema Educativo Español** se ha vuelto una carrera de obstáculos con los cambios en la estructura del sistema y los cambios normativos respecto a la política de becas, por ello, una prioridad debe ser construir un sistema sólido con calidad y con inversión garantizada de manera que no pueda verse mermada por voluntad política. Una de las propuestas que los socialistas llevaremos a cabo será el incluir en la **Constitución** una inversión mínima en educación como pilar del Estado del Bienestar, además de aumentar la inversión en el Sistema Educativo Español con un suelo común del 5% del PIB y con la aspiración de alcanzar el 7% en dos legislaturas.

Los grandes retos que tenemos los y las socialistas por delante es mejorar la estructura del sistema educativo en etapas obligatorias, con una clara disposición a derogar la LOMCE pero con el claro objetivo de evolucionar más allá de cualquier otra reforma anterior. En otras etapas como la universidad el reto está en eliminar los obstáculos de acceso para poder estudiar impuestos a las clases medias y bajas durante la última legislatura, pero con importantes pasos apostando por la matrícula gratuita y la mejora de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tras la evaluación actual tras los primeros años del sistema en España. Pero sin duda, uno de los mayores retos al que nos enfrentamos es el cambiar el modelo de Formación Profesional (FP) de nuestro país, tanto en estructura como en percepción social, necesitando unificar las diferentes ramas relacionadas con la FP para crear una estructura sólida y que permita una mejor planificación que se refleje en un aumento de calidad de ésta, y proporcionando que junto a una estrategia conjunta a la universidad exista un derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

Sin lugar a duda el cambio en política educativa no sólo debe enfocarse a las cuestiones de fondo, sino también a las formas haciendo que la ciudadanía sea parte de ella más allá de la confianza depositada en los partidos políticos en las elecciones generales. Así, este cambio debe ser fruto tanto del acuerdo entre diferentes culturas y sensibilidades políticas, como del debate en el seno de la comunidad educativa.

Para poder garantizar una sociedad desarrollada no sólo debemos sentar unas fuertes bases en nuestro sistema educativo, sino también debemos apostar desde ya mismo por la investigación y haciendo que sea una de las bases de nuestro sistema económico. Tampoco podemos olvidar que si queremos una sociedad avanzada debemos tener siempre presente nuestra historia y nuestra cultura, por eso es fundamental que sigamos dando pasos para garantizar el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y que tengamos la cultura y las diferentes expresiones artísticas como una de las bases de nuestra sociedad y de nuestra economía, protegiendo y fomentando la riqueza cultural de nuestro país y a la industria cultural que se ha visto atacada continuamente por el Gobierno del Partido Popular e intentado elitizarla para que sea de un tipo muy concreto y para un número reducido de personas.

2015



Por ello, y con la visión de plasmar las bases de una España con una sociedad desarrollada en su **conjunto** y que tenga como base la justicia social, debemos hacer diferentes reformas de base, por ello las Juventudes Socialistas de España apostamos por establecer un Sistema Educativo Español fuerte y que tenga como bandera la investigación, apostamos por tener una industria cultural fuerte y que al igual que la educación se garantice el acceso a ella y sin olvidar en ningún momento la importancia que debe tener para nuestro desarrollo el recuerdo de nuestro pasado y haciendo bandera de la justicia social el cumplimiento y el recuerdo de la memoria histórica en nuestro país.

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El Sistema Educativo Español debe crear unos marcos normativos que permitan establecerse de manera estable en el tiempo, para lo cual será imprescindible que sea fruto del diálogo con la Comunidad Educativa y con todos los partidos del arco parlamentario, para alcanzar juntos una ley que de estabilidad al Sistema Educativo Español y que tenga como principio una apuesta de inversión a largo plazo que permita no sólo consolidar el sistema, sino también que obligue a una mejora en el tiempo. La cooperación entre las diferentes Administraciones debe ser fundamental para poder abordar los problemas existentes actualmente y en un futuro, por lo que las competencias de la Conferencia Sectorial de Educación deben aumentar, así como el trabajo continuo entre las diferentes administraciones. Sin embargo, una de las prioridades que debemos abordar de inmediato es la actualización de la función docente, será necesario tanto mejorar las condiciones laborales en las que se encuentra nuestro profesorado, como la formación recibida para desempeñar su importante labor con el fin de obtener los mejores profesionales para desempeñar la labor esencial de formar a nuestra ciudadanía no sólo en conocimientos formales sino también en valores y en competencias que les permitan el desarrollo pleno.

Nuestras propuestas:

- → Garantizaremos la financiación pública y la colaboración entre administraciones hasta alcanzar el suelo común del 5% del PIB y del 7% en dos legislaturas.
- → Derogaremos la Ley de Mejora Calidad Educativa (LOMCE) y crearemos una nueva ley contando con todos los grupos políticos y con la comunidad educativa. También derogaremos los diferentes desarrollos normativos que impiden la contratación de nuevo profesorado o vulnera el derecho a acceder la educación por parte de un sector de la población. Promoveremos el efectivo reconocimiento de los derechos laborales que como verdaderos asalariados asisten a las y los trabajadores autónomos dependientes económicamente. Además se apostará por un sistema que vele por aquellos estudiantes que están en riesgo de abandono escolar o necesiten un apoyo extra en cuanto a la adaptación curricular por sus capacidades, tanto altas como bajas.
- → Garantizaremos que parte del proceso de reformas en todas las etapas educativas será fruto del trabajo conjunto con la Comunidad Educativa y ésta estará presente en las medidas de control que surjan para evaluar y seguir mejorando el Sistema Educativo Español.

No sólo esto, sino que nos aseguraremos de que el sentir del estudiantado español se vea también reflejado en el proceso de reformas mediante la realización de diferentes estudios en todos los niveles de enseñanza con el fin específico de que sus resultados contribuyan al necesario pacto de estado en materia de educación;

2015



fin último de todos los esfuerzos de consenso entre las distintas formaciones políticas con la comunidad Educativa.

→ Recuperar la participación por parte de la Comunidad Educativa en el control y en la toma de decisiones a través de Consejos Escolares y órganos competentes para ello.

Una parte importante de la Comunidad Educativa cuya participación necesitamos recuperar es la de los y las estudiantes, ya que en los últimos años hemos visto cómo ha ido disminuyendo progresivamente. Los y las socialistas nos comprometemos a construir los cauces y poner las herramientas necesarias para que los y las estudiantes vuelvan a implicarse en la toma de decisiones del sistema educativo.

- → El apoyo a la escuela rural debe ser uno de los ejes para la mejora de la calidad educativa, por eso elaboraremos un Plan de Cooperación Territorial específico para el desarrollo de la de una estrategia común con las diferentes administraciones, especialmente los Ayuntamientos.
- → Eliminaremos del sistema de becas la concurrencia competitiva volviendo a un sistema que garantice el acceso de cualquier persona a la educación y cuyo único criterio será eliminar las diferencias económicas en el igual acceso a la educación.
- Mejora de los programas de integración y de inmersión lingüística para estudiantes de origen extranjero. Aquellos estudiantes que cursen estudios en colegios privados deberán hacer frente al coste de la escuela privada sin ayuda pública para asegurar y promover la educación pública, al igual que los centros exclusivamente privados no tendrán financiación pública en ningún caso. Las y los estudiantes que cursen estudios en colegios privados deberán hacer frente al coste de la escuela privada sin ayuda pública para asegurar y promover la educación pública, al igual que los centros exclusivamente privados no tendrán financiación pública en ningún caso. Destinaremos más recursos económicos a la protección del docente para que no sufran ataques y vejaciones por parte de las y los alumnos. También la protección de los y las estudiantes tanto en el acoso escolar como por maltrato infantil de sus familias, para que no se vuelvan a repetir ninguna muerte de un menor
- → Impulsaremos un nuevo modelo de profesionalización docente, en el que tenga como base la formación práctica. Para ello haremos un modelo de profesionalización basado en un sistema de contrato de prácticas formación para **postgraduados** universitarios en el que la formación, las prácticas y la selección y el acceso estén relacionados y sigan un criterio progresivo.
- → Derogaremos los Reales Decretos que han deteriorado las condiciones laborales de los docentes y elaboraremos el Estatuto de la Función Pública Docente.
- → Reformaremos el acceso a la profesión de maestro para mejorar su percepción social y el reconocimiento en el trabajo. Para ello, nos parece prioritario mejorar el sistema de acceso a la función docente tanto en las propias pruebas, ganando en objetividad, como en el proceso de concurso posibilitando el acceso de los jóvenes. Mejorar las oposiciones de los docentes ayudando a la juventud a acceder a la docencia. Dar menos relevancia a la puntuación de la experiencia laboral y que en la baremación también puntúe el haber aprobado alguna parte de la prueba de oposición. De este modo, creamos un justo medio entre dos colectivos, los nuevos graduados y los interinos antiguos.



- → Apostaremos por programas de formación continua del profesorado, para lo que existirá un Plan Estatal de Formación del Profesorado que tenga como objetivo el apoyo financiero para ello. Dentro de esta formación continua se garantizará la formación en valores y en igualdad, tanto para quienes se forman como para poder impartir esto en las aulas. Y sumaremos como elementos fundamentales de esta actualización el uso de las TIC's y su importancia en la formación actual
- → En cooperación con las Comunidades Autónomas y entidades locales, crear:

Estrategia para el reenganche de quienes abandonaron estudios, centrados en que vuelvan al Sistema Educativo Español y que su aprendizaje práctico en su vida laboral también se vea reconocida de manera oficial.

Estrategia estatal que aborde la mejora y el establecimiento del Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) que garanticen un refuerzo tanto para aquellos estudiantes que lo necesiten como refuerzo para mejorar su aprendizaje promoviendo al alumnado con mayor potencial

- IDIOMAS -

Nuestras propuestas:

- → Promoveremos un plan conjunto con las Comunidades Autónomas para crear, ampliar y regenerar las Escuelas Oficiales de Idiomas existentes, aumentando la oferta lingüística así como las plazas ofertadas y los mecanismos para garantizar la igualdad en el derecho a acceder a ellas.
- → Será fundamental la creación de becas y del establecimiento de exención de tasas según baremos objetivos para garantizar el acceso a la Escuela de Idiomas y a poder formarse a través de ellas.

Promoveremos becas para los jóvenes que residan en áreas ultraperiféricas, ya que los gastos de traslado son mucho más elevados.

- → La exención de tasas también debe ampliarse para exámenes y que actualmente suponen un gasto que muchas familiar no pueden permitirse, como puede ser exámenes oficiales de idiomas o de acceso a la universidad.
- Creación de becas destinadas a jóvenes menores de 35 años en situación de desempleo que regresen del mercado laboral y deseen aumentar su cualificación, situación que se mantendrá respetando unos mínimos de rendimiento académico, y la situación que le da derecho a ella se mantenga.
- Potenciaremos un sistema de becas que permitan acceder a las enseñanzas no obligatorias a cualquier estudiante, independientemente de socioeconómico. Por ello, la asignación deberá ser mayor para compensar el coste de oportunidad que supone para aquellos estudiantes en edad activa continuar formándose.

Implantaremos una Renta Básica de Estudios para proteger a aquellos alumnos que puedan verse obligados a abandonar su formación por motivos económicos. Impulsaremos además una red de residencias públicas de alojamiento para jóvenes



que se encuentren estudiando lejos de su domicilio familiar y puedan verse obligados a abandonar su formación por no poder pagar el alquiler de una habitación o piso.

- → Creación de una red de centros docentes para la preparación de oposiciones. Para ello habrá un sistema de acreditación en las que principalmente se acreditarán a centros docentes de carácter público de todas las etapas educativas. A través de estos se garantizará con un sistema de becas la posibilidad que cualquier estudiante con los requisitos académicos fijados puedan acceder las plazas públicas en igualdad de condiciones.
- Mejoraremos los puentes y el reconocimiento de estudios entre la Formación Profesional y la Universidad.

- EDUCACIÓN BÁSICA -

Nuestras propuestas:

- → Se fomentará que las y los profesores de todo tipo de enseñanza impartan materias adecuadas a su especialización y área de conocimiento
- → Para construir la sociedad del futuro debemos mejorar el sistema educativo en la enseñanza obligatoria, así como en la previa garantizando el acceso a la educación desde un primer momento. Para poder tener un sistema que logre una sociedad que mejore continuamente uno de los requisitos básicos de ésta debe ser el acceso por igual v plenamente a ella, por eso es necesario actualizar el sistema de becas y el garantizar el acceso a todo el material necesario para la formación del alumnado. Dentro de la formación debemos abordar temas esenciales como la tolerancia o la educación en valores, sin olvidar en ningún momento que debemos formar a ciudadanos y ciudadanas que sepan hacer valer sus derechos por lo que es esencial que tengan conocimientos del sistema democrático en el que viven así como la interacción con las Administraciones Públicas que les permita poder acudir a ellas en cualquier momento.
- → Combatir la desigualdad es una de las grandes virtudes de la educación pública. La investigación de las ciencias sociales están poniendo en evidencia que la educación infantil es la etapa más importante para ello, para compensar los efectos negativos de la desigualdad socioeconómica tiene sobre las competencias cognitivas de niños y niñas. Por ello, proponemos la creación de un Plan Estatal de Implantación de Escuelas Infantiles Públicas para garantizar el acceso universal y gratuito a la educación de 0 a 3 años.
- Garantizar la gratuidad de los libros de texto en todas las etapas de educación obligatoria. Para ello promoveremos la creación de bancos de libros en coordinación entre las Administraciones y los centros escolares, así como la creación de becas que faciliten la compra de los mencionados libros. Además, no permitiremos el cambio constante de material didáctico, manteniendo los mismos libros para cada curso durante un periodo nunca inferior a 4 años y teniendo que justificar posteriormente el cambio por cuestiones académicas estrictamente necesarias

Generalización de la oferta de comedor escolar en la etapa de secundaria al menos hasta el último curso de ESO.

2015



- → Apostar por la implantación de libros texto en formato electrónico junto a material informático para ello, teniendo en cuenta la edad de los alumnos/as. Además, irá acompañado de la formación a docentes para el uso pedagógico de estos materiales y estas herramientas docentes para el uso pedagógico de estos materiales y estas herramientas formativas.
- → Potenciaremos programas de prevención del absentismo escolar junto a un estudio que analice las causas o circunstancias que llevan al alumnado a sentirse desmotivado. Su principal eje será una concepción dual del éxito académico como derecho social y como obligación individual simultáneamente, intensificándose los esfuerzos ya realizados en la detección del posible abandono, la prevención y programas de seguimiento.
- → Potenciaremos programas de apoyo e insistiremos en la importancia de la Atención a la Diversidad en la formación de las y los docentes. Se necesitan ciertas adaptaciones tanto para las y los alumnos destacables por sus habilidades cognitivas como para quienes necesitan un mayor apoyo para completar con éxito la educación obligatoria.
- → Impulsar programas que aborden y creen estrategias para reducir el abandono escolar, incidiendo en la empleabilidad del entorno familiar.
- → Incluir en los currículos educativos el aprendizaje cooperativo para la adquisición de competencias de trabajo en equipo, aprender a aprender, lingüística, competencias sociales, etc., y la resolución de problemas de la vida cotidiana ofrece una mayor seguridad en el mundo real.
- → En cada centro educativo deberá haber, al menos, dos personas en el departamento de orientación, de las cuales por lo menos una será un psicólogo o psicóloga con especialización en el ámbito de la psicología en la etapa de la infancia y/o de la adolescencia (dependiendo del nivel educativo con el que trabaje) y por lo menos otra será un profesor o una profesora a quien se forme para desempeñar correctamente su trabajo antes de entrar a formar parte del equipo de orientación y durante el tiempo que permanezca en él. Además, el psicólogo o la psicóloga del centro habrá de estar disponible para los requerimientos del alumnado, que no necesariamente habrán de estar relacionados con la orientación académica y/o profesional.
- → Incluir en el currículo básico competencias que permitan una mejor inclusión en el mercado laboral como puede ser el saber redactar correctamente un CV o afrontar entrevistas de trabajo.
- → Fomento de los programas de mediación en los que se forme a estudiantes voluntarios o voluntarias para que se conviertan en mediadores o mediadoras en caso de conflicto entre dos o más alumnos o alumnas. Incluir en el currículo formativo de la educación obligatoria conocimientos relativos al Derecho, ya que todos los ciudadanos van a tener que enfrentarse a lo largo de su vida con relaciones jurídicas tales como un contrato laboral, una declaración de la renta, una denuncia etc.
- → La educación debe garantizar la igualdad de acceso, por ello, no podemos olvidar que también **deben existir** los mecanismos que garanticen que cualquier persona con diferentes capacidades o con impedimentos físicos pueda recibir una educación de calidad,

2015



por lo que se facilitara el acceso a ayudas técnicas que aparecen en el catálogo del CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas).

- → Mejorar la actuación en materia de prevención del absentismo escolar; especialmente en las clases más desfavorecidas y tomando en consideración el rechazo que existe hacia la educación reglada.
- → Fomentaremos en una estrategia común con las diferentes administraciones la orientación escolar y profesional de los estudiantes, no limitándose únicamente los últimos cursos sino a un seguimiento continuo y con un portal on-line que permita el acceso en cualquier momento.
- → Crear un Plan Estatal de Convivencia Escolar que garantice que todo centro escolar tendrá unas líneas básicas para el desarrollo de la vida escolar y la interacción entre el equipo administrativo, el profesorado y el alumnado. Se trabajará con el personal de los centros educativos para mejorar en la prevención y la detección de los casos de "bullying" o acoso, y se llevarán a cabo campañas y talleres específicos para concienciar a los y las estudiantes contra el machismo, la homofobia o la xenofobia. También los ocasionados por la diferencia de género
- → Se reconocerá plenamente la Educación No Formal al tratarse de un recurso importante para fomentar la adquisición de competencias en áreas importantes para el desarrollo y el acceso a la vida laboral.
- → Creación de un sistema de acreditación de competencias que reconozca de manera oficial y mediante criterios objetivos las aptitudes que las personas pueden adquirir en distintos voluntariados o en su participación en asociaciones. Dicho sistema se elaborará en colaboración con distintos agentes que en la actualidad ya trabajan en proyectos similares.
- → Promoveremos una escuela pública laica donde no quepa la enseñanza de confesionales en las aulas públicas, en ningún horario, ni escolar ni extraescolar. Para ello se promoverá las reformas del marco legal actual necesarias, así como de los acuerdos internacionales.
- → Se aumentará el trabajo de inspección educativa y de control de los conciertos educativos en todas las etapas, garantizando la neutralidad ideológica y controlando posibles pagos en centros privados sostenidos con fondos públicos.
- → Eliminación progresiva de los conciertos educativos.
- → Se potenciará la ayuda de profesorado en los centros públicos fuera del horario escolar como medida de apoyo al alumnado que lo necesite. Parte de las horas computables a las prácticas en las diferentes enseñanzas de profesorado irán dirigidas a estos refuerzos, así como prácticas fuera del currículo ordinario como medida de formación extra de éste alumnado.
- → En la asignatura de Educación Física se evaluará el interés y la participación del alumnado en vez de las aptitudes físicas de cada persona, promoviendo el disfrute en las clases y promocionando un modelo de vida saludable entre la juventud. Se hará de nuevo obligatoria la asignatura de filosofía en bachillerato para ambos cursos, y se implantará también en la ESO en al menos uno de los cursos con el objetivo de desarrollar las habilidades discursivas y mejorar la lectura funcional de

2015



los estudiantes. Se apostará por una formación integral durante la educación obligatoria, que establezca un equilibrio entre artes, humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales y exactas.

- → La coeducación debe ser una de las medidas transversales obligatorias en los desarrollos curriculares.
- → Fomentar la enseñanza de la educación afectivo-sexual en los centros de enseñanza, desde los últimos niveles de la educación primaria con especial hincapié en la prevención de ETS.
- → Implantaremos de nuevo una materia que garantice los conocimientos que debe tener todo ciudadano, pudiéndose retornar la asignatura de Educación para la Ciudadanía con un currículo concreto Además de concienciar contra el drama de la violencia de género y erradicar los estereotipos viciados sobre la mujer que vende nuestra sociedad., los derechos sexuales y reproductivos así como la maternidad libremente decidida.
- → Se velará **por que** los libros de texto no incorporen estereotipos sexistas ni elemento que supongan discriminación en cualquiera de sus aspectos.
- → Se creará una comisión mixta sobre educación, formación profesional y empleo con el fin de realizar un mejor seguimiento y mayor apoyo en los puntos débiles para el óptimo desarrollo de la sociedad.
- → Elaboración del Estatuto del Estudiante similar a la Ley del Estudiante Universitario pero en educación obligatoria. Se tendrán en cuenta las aportaciones realizadas por los propios alumnos.
- → Fomentaremos el bachillerato nocturno ampliando la red y dotándolo con más **materiales e infraestructuras**, especialmente para el alumnado que compatibiliza estudios con el trabajo o el que desea volver al Sistema Educativo Español.
- → Incluiremos como medida transversal la importancia de la responsabilidad social en el desempeño de cualquier trabajo, con especial atención a lo que se refiere a medio ambiente o igualdad en toda su extensión
- → Implementaremos en los centros educativos públicos programas de fomento del bilingüismo. Hablamos de trilingüismo en el caso de las zonas ya bilingües. Para que este proceso sea fructífero sería necesario aumentar el nivel de las competencias de la asignatura de inglés durante los cursos de la educación primaria y varios de la ESO. Otro aspecto importante, ya focalizado a Cataluña, País Valencià y Baleares, es tratar de consolidar la igualdad entre las lenguas oficiales de estas zonas con la desaparición de los grupos de PEV y de PIV.

En aquellas comunidades con lenguas cooficiales, elaboraremos planes específicos que fomenten el aprendizaje del inglés, sin dejar de lado la lengua cooficial. Se aumentará progresivamente el número de horas dedicadas al aprendizaje del inglés, y también el de materias impartidas en este idioma, con el objetivo de que crezca el nivel de conocimiento de dicha lengua de los y las estudiantes españoles al acabar los estudios obligatorios, y se asemeje cada vez más al de los y las estudiantes del resto de Europa.

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



- → Elaboraremos un Plan para la consolidación y refuerzo del plurilingüismo desde los inicios de la etapa educativa que vaya más allá del ámbito educativo y llegue a la sociedad en general.
- → Se promoverá que en los diferentes centros de enseñanza se realicen actividades extraescolares con acceso gratuito a través de sistema de becas o de matrícula gratuita para familias con menores recursos. Apostaremos por garantizar que en todas aquellas actividades desarrolladas dentro del horario escolar puedan participar todo el alumnado con independencia de su situación socio-económica.
- → Para la concesión de conciertos será imprescindible que no exista normativa que oblique al uso de uniforme, en el caso contrario es necesario que el centro educativo vierta ayudas a las familias con renta que no superen en dos el IPREM con el objetivo de no sufrir una discriminación por este criterio.
- → Prohibiremos explícitamente la financiación con fondos públicos de los centros de educación privados que segreguen a sus alumnos y alumnas por sexos.

- UNIVERSIDAD -

El Sistema Universitario Español debe tener como principio garantizar que cualquier persona pueda acceder a él, por lo que debemos eliminar las reformas hechas en la última legislatura y actualizar las normativas de manera que tengamos una universidad que sea capaz no sólo de formar adecuadamente a su alumnado sino que le forme de manera excelente para el desarrollo personal y laboral desde el minuto cero. Para ello es preciso abordar la reforma de órganos como la ANECA y la revisión de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para mejorar el sistema existente así como mejorar la convivencia dentro de ella, no sólo en los aspectos formativos sino también en los de desarrollo pleno con el impulso de la participación en actividades extra curriculares.

La Universidad no se puede entender como un ente alejado de la sociedad que la rodea. No sólo la podemos concebir como un centro de estudios. Tiene que ser el eje sobre el que pivote el cambio de modelo productivo en nuestro país haciendo más estrecha la relación entre Universidad y empresa privada.

Nuestras propuestas:

→ Mejoraremos la calidad de la docencia universitaria creando programas de reciclaje y formación del profesorado.

Fomentaremos la adquisición de competencias extracurriculares en la etapa universitaria con especial atención a las competencias lingüísticas.

Crearemos un portal dedicado en exclusividad a las becas de carácter universitario, para facilitar el acceso y tramitación de las mismas, así como la consulta de la legislación correspondiente.

2015



- → Se modificará la legislación para que la resolución de las becas del Ministerio de Educación no tarden más de 3 meses y que sea de silencio administrativo positivo, tanto en la resolución como contra los recursos interpuestos a ellas.
- → Bajada de las tasas universitarias para paliar las constantes subidas impuestas desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los últimos años. Modificar la horquilla de precios universitarios establecida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que ha permitido a determinadas Comunidades Autónomas aplicar aumentos injustos para impedir los desajustes entre territorios del modelo actual
- → Estableceremos que la subida de las tasas universitarias **nunca** será superior al IPC del año anterior y eliminaremos la posibilidad de los recargos por tercera cuarta matrícula y siguientes. Así como la congelación de las tasas universitarias en situaciones del descenso medio de ingresos de las familias durante dos años o el pronóstico de que exista esta bajada durante los siguientes dos años.
- → Apostaremos por igualar el precio de los estudios de máster y el de grado.
- → Aumentaremos el baremo de las plazas asignadas a las y los titulados universitarios que quieran estudiar otra carrera universitaria, sin menoscabo de las plazas correspondientes a las personas que acceden por primera vez al sistema.
- → Quitaremos los cambios en los requisitos de acceso a las becas universitarias realizadas por el Gobierno del Partido Popular modificando el mínimo de créditos aprobados, el requisito 5,5 de media en bachiller para acceder a ella y los requisitos excluyentes incluidos en las Becas Erasmus.
- → Agilizaremos y adelantaremos **la resolución y** el pago por parte de la Administración de las becas, ya que actualmente se da la situación que algunos estudiantes llegan a recibir la beca al final el curso académico.
- → Cambio en los requisitos de acceso a las Becas Erasmus y un aumento de éstas. Teniendo en cuenta una parte variable según el nivel socio-económico del país de destino. Además se propondrá el adelanto del cobro de la beca Erasmus ya que se percibe el dinero casi al finalizar la estancia en el extranjero.
 - Además se volverán a poner en marcha las Becas Séneca eliminadas por el Ministerio de Educación durante el Gobierno del Partido Popular.
- → Aumento de la educación a distancia de calidad impartida por las universidades públicas. Sin que por ello esto implique un descenso en la cantidad o calidad de las clases presenciales que se imparten en las universidades públicas.
- → Revisión y mejora de la implantación del EEES en nuestro país, haciendo especial atención a la información obtenida tras el análisis evaluativo obligatorio realizado tras los primeros años de implantación en España.
- → Mejoraremos la calidad de la enseñanza universitaria potenciando la implantación del programa DOCENTIA en todas las universidades, aumentando la transparencia y publicidad de la labor de las comisiones de calidad de los diferentes centros universitarios, así como mejora de los sistema excesivamente burocratizados de la ANECA, ENQUA y agencias de CCAA, garantizando la calidad real de las universidades, así como la mejor

2015



gestión por parte de las universidades descargando al PDI de las labores de elaboración de informes.

- → Promoveremos ante la UE la creación de una **Agencia Europea de Evaluación de la Calidad y Acreditación**, que atienda a criterios objetivos, reales y no especulativos.
- → Aumentaremos el control de calidad de las universidades, con especial atención a las universidades privadas a distancia que se han ido promoviendo en los últimos años. Cualquier centro educativo público o privado, debe rendir cuentas al sector público y a la ciudadanía en su conjunto.
- → Retomaremos la prueba única como criterio de ordenación de los estudiantes de nuevo ingreso.
- → Promoveremos que únicamente tenga la denominación de "Máster" y "Grado" los estudios oficiales, con el fin de evitar confusiones de las ofertas formativos por parte de entidades privadas.
- → Impulsaremos, además, la obligatoriedad de que aquellas personas que se matriculen en un título propio de una Universidad o no oficial deban firmar para hacerlo una declaración de que saben que no es oficial, siendo así explícitamente informados de que el título en que se matriculan no es oficial.
- → Eliminación de los Decretos de reforma universitaria del último año en lo que afecta al carácter optativo del 3+2 en enseñanza universitaria, de creación de universidades así como de la acreditación de profesorado.
- → Se cualificará la dedicación del PDI (Personal Docente e Investigador) incluyendo de mejor manera la dedicación a la investigación y a la revisión de trabajo autónomo del alumno y no únicamente el de las horas de dedicación a la docencia presencial.
 - Además se atenderá a la calificación del PDI y del resto de profesorado universitario por parte de los estudiantes para garantizar la calidad educativa con un sistema de sanciones y una lucha efectiva contra la endogamia existente en la Universidad.
- → Se abordará el sistema de financiación universitaria de manera conjunta, creando una normalización dentro de los modelos de financiación de las universidades públicas mediante contratos programa, divididos en objetivos y sectores dentro de la universidad, haciendo diferentes contrato-programa para docencia que para investigación, con el fin de poder hacer planes plurianuales en todas las universidades y que exista un mayor control y mejor verificación de los resultados desde las Administración Públicas correspondientes.
 - El sistema de financiación será totalmente público para evitar que las empresas y entidades privadas accedan en el control y la gestión de la Universidad Pública.
- → Se garantizará el cumplimiento de la Estatuto del Estudiante Universitario, haciendo especial hincapié en lo que concierne a la compatibilizar de estudios y trabajo. Asimismo, se promoverá el conocimiento y la difusión de la Ley entre el alumnado.
- → Creación de una comisión mixta del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado que haga un estudio de MORES con el fin de estudiar y proponer un mejor sistema de representación estudiantil en las diferentes universidades públicas del Estado.

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



- → Creación de quarderías en las diferentes Universidades españolas que sean gratuitas para las madres y los padres estudiantes que se matriculen en ellas y que por tanto ya hayan pagado la matrícula y que este servicio lo puedan utilizar también las profesoras y los profesores que sean madres o padres a un precio razonable, facilitando así la vida laboral de aquellas personas que deban compatibilizar trabajo y familia.
- → Apoyaremos el desarrollo normativo para fomentar la representación estudiantil facilitando las compatibilidades académicas a estudiantes representantes del alumnado y personas que se encuentren en asociaciones de estudiantes.
- → Modificaremos la composición del Consejo Social de la Universidad de modo que el 51% esté formado por representantes del alumnado, sindicatos y profesorado, y que dicho órgano sea de carácter de control por parte de la sociedad. Se apostará por un aumento del porcentaje de la representación del alumnado de los diferentes órganos de participación estudiantil, tanto en los de las universidades como en los de las Administraciones Públicas, y se garantizará su participación real con voz y voto.
- → Apostaremos y negociaremos por cambiar el sistema de matriculación de la universidad pasando a ser de manera semestral y no anual como es actualmente.
- → Apostaremos porque las diferentes universidades permitan el pago de las tasas universitarias en función de las necesidades personales, mediante pagos mensuales para una mayor flexibilidad para los estudiantes, con todas las opciones y facilidades que se ofrecen para el abono en un único plazo.
- Promoveremos que en el caso de denegación de beca es pueda fraccionar el pago de la matrícula. A su vez, promoveremos que se pueda pagar la matrícula en diferentes plazos y se pueda modificar la misma.
- → Establecer becas de complemento para quienes queden fuera de la adjudicación de becas por superar sus ingresos los baremos establecidos en una diferencia menor del 10%. A su vez, impulsaremos la creación de un Fondo Social al cual los estudiantes puedan atenerse para el pago de matrícula en situaciones sobrevenidas. Esta medida será extensible a los estudiantes de bachillerato v FP.
- Establecer dentro del Sistema de Becas Universitarias que habiendo suspendido una asignatura o un máximo de créditos matriculados la beca cubra la segunda matrícula.
- → Dentro de los criterios de denegación de becas por no aprobación del número mínimo de créditos exigidos, y tras el informe favorable del órgano universitario correspondiente se pueda acceder a la beca el siguiente año al ser casos de enfermedad o de cambios en la situación personal que puedan excusar el caso.
- → Apostaremos por medidas contra la endogamización de la Universidad, con procesos más transparentes de selección de profesores, investigadores y becarios. Es necesaria una mayor publicidad de las ofertas de oportunidades dentro de la universidad, para que toda la comunidad universitaria esté en las mismas condiciones.

2015



- → Eliminaremos la dificultad de acceso a la docencia universitaria. Para reforzar la posición económica de los estratos más débiles de la docencia universitaria, estableciendo una tabla salarial que tome como referencia los salarios de los profesores universitarios con plaza .El profesorado Sustituto Interino se encuentra en una situación de precariedad laboral por lo que se mejorarán los sistemas de acceso a dicha figura laboral universitaria así como la regulación de las condiciones económicas dependiendo de la carga docente y el número de horas lectivas así como prácticas del mismo
- → Promoveremos la creación de una comisión mixta entre el Ministerio de Educación, la CRUE y el CEUNE para estudiar los sistemas de permanencia de la universidad española para marcar unos mínimos exigidos entre los que se tendrá en cuenta en todo momento criterios como la compatibilidad laboral con los estudios o el nivel de renta familiar y la situación personal del alumnado.
- → Impulsaremos las becas-salario para máster, postgrado y doctorado
- → Impulsaremos una tarjeta becaria de uso exclusivo destinada a materiales y gastos académicos y/o universitarios, incluido el alquiler **de la** vivienda y la manutención.
- → Aumento de las becas y ayuda al transporte público para el alumnado. Crearemos convenios con "Cercanías RENFE" para establecer descuentos a los jóvenes menores de 30 años y estudiantes, que se han de desplazar diariamente o varias veces a la semana, desde su localidad hasta otra para asistir a su centro de estudio.
- → Uno de los objetivos en el Sistema Universitario es la creación de campus universitarios que permitan el desarrollo pleno del alumnado, pasando de ser un mero lugar de estudio a un lugar donde puedan desarrollar más competencias y tener una vida social con acceso a actividades que asemejen más los campus a ciudades universitarias, para ello promoveremos el intercambio de estudiantes recuperando las Becas Séneca. Impulsaremos la ampliación de las facultades, donde se oferten los grados más demandados con el fin de favorecer el máximo acceso posible de estudiantes, y que ningún joven se quede sin poder estudiar lo que realmente le motiva y le gusta, y a lo que quiere dedicar su vida.
- → Promoveremos la existencia de asociaciones de estudiantes enfocadas a diferentes actividades, tanto del ámbito de estudio como de otro tipo que permitan un mayor desarrollo del alumnado dentro de la universidad. Sólo podrán optar a subvención pública aquellas que figure en sus estatutos de manera explícita que respetan los Derechos Humanos.
- → Establecer convenios de colaboración entre las empresas y la Universidad con la ayuda de los diferentes gobiernos de las CCAAs.
- → Mejoraremos los Campus de Excelencia de algunas Universidades españolas, poner partidas especiales para este tema en los PGE. También, la reforma de las Universidades para llevarlas a un modelo europeo más cercano a la especialización en áreas estratégicas y de futuro, y permita su implicación en la toma de decisiones que le afectan. Requerirá una labor pedagógica pues en varias Universidades está prohibida estatutariamente la existencia de asociaciones, sin alterar la libertad y el autogobierno de estas ello debe corregirse.

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



- → Dotar de dinamismo y sentido a las Cátedras de Emprendimiento de la Universidad
- → Fomentar los campus deportivos dentro de los campus universitarios consiguiendo que cada campus cuente con un gimnasio a precio público y zonas deportivas exteriores propias de calidad de cara a una mejora de la salud de los miembros de la comunidad universitaria. Fomentar, asimismo, el uso de huertos universitarios a través de la cesión de terrenos e infraestructuras necesarias para ello
- → Creación de un sistema de alguiler de pisos para estudiantes desplazados que facilite el acceso a pisos de alquiler para nuestros estudiantes, sin falta de intermediarios que encarecen innecesariamente el proceso de alguiler.
- → Puesta en marcha un programa de becas "Experiencia Erasmus" para los universitarios y las universitarias; que consistirá en establecer un convenio entre los países europeos y nuestras Universidades públicas para que nuestros universitarios y universitarias puedan irse fuera durante 1 ó 2 años con contratos en empresas, una vez que hayan acabada su formación, y puedan adquirir valor añadido.
- → Fiscalizar el gasto final de las becas para estudiar que tienen los y las universitarias va que, de esta forma, se puede hacer tributar los ingresos que los propietarios de los inmuebles alquilados reciben por el pago del alquiler por parte de los y las universitarias.
- → Formaremos a la ciudadanía en Soporte Vital Básico (SVB) en colaboración con profesionales sanitarios, a través del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de los colegios profesionales. Además garantizaremos la seguridad jurídica en todo el territorio nacional, en la utilización de un Desfibrilador Semi-Automático (DESA o DEA).

- FORMACIÓN PROFESIONAL -

Si queremos tener un país que evolucione y mejore continuamente es fundamental que actualicemos nuestro sistema de Formación Profesional, no sólo adecuándolo a la consonancia europea con el Proceso de Copenhague, sino que también exista un cambio en la cultura de nuestra sociedad sobre su importancia, para ello es importante que existan centros escolares específicos para ellos que permitan una mejor docencia, así como una unificación de la formación profesional y la formación permanente junta a una actualización de las cualificaciones para que exista un marco normativo más adecuado al sistema que debemos impulsar.

Nuestras propuestas:

→ Coordinar los planes de Formación Profesional entre las diversas administraciones (Consejerías y Ministerio de Trabajo y Consejerías y Ministerio de Educación). Crear una Estrategia Estatal para llevar a cabo una integral de ella que incluya el cambio de percepción social de la misma por parte de la sociedad.

Eliminación del examen que se realiza para acceder desde un Grado Medio a un **Grado Superior.**

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



- → Eliminación de la Formación Profesional Básica creada por la LOMCE y recuperar los programas de refuerzo y de atención necesaria como los PCPI.
- → Defenderemos la instauración de la denominada FP Dual en los centros destinados a la Formación Profesional. Esto requeriría destinar un mayor número de horas a las prácticas. Por otro lado, el alumnado debería recibir una compensación económica para asumir el coste del desplazamiento hasta los centros de formación.
- → Actualización del marco normativo con la Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional que permita la creación de un Sistema Integrado de Formación Profesional que permita la obtención tanto de los títulos de Formación Profesional como de los Certificados de Profesionalidad
- → Impulsar la incorporación de España al proceso de cooperación reforzada europea en Formación Profesional (Proceso de Copenhague) y facilidad la movilidad transnacional de profesorado y alumnado de Formación Profesional. En ese sentido, se intentarán ampliar los programas de movilidad europea de Formación Profesional
- → Aumento de la inversión destinada la red de Centros Integrados de Formación Profesional.
- → Una estrategia nacional para aumentar las plazas en Formación Profesional más acorde con la actual demanda por parte del alumnado y teniendo en cuenta las posibilidades y necesidades de cada región.
- → Apostar por un sistema de becas que garantice una mayor igualdad de acceso a la Formación Profesional y a las necesidades reales de quienes acceden a ella.
- → La implantación de becas que garanticen que el alumnado siga sus estudios tras terminar de manera exitosa la educación obligatoria y que le permita tener unos ingresos que no le oblique al abandono de los estudios.
- → Apostaremos por que la Formación Profesional sea impartida en Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) adecuados para ello, asemejando la enseñanza de Formación Profesional a la post-obligatoria con el fin de darles un mayor reconocimiento social.
- Crearemos un Centro Estatal de Formación Profesional a Distancia.
- → Aumento de plazas y de oferta formativa en la Formación Profesional a Distancia de los diferentes CIFP.
- → Impulsar la mejor coordinación de las Políticas Activas de Empleo y los centros y Estudios de Formación Profesional para mejorar la eficiencia en cuanto a las infraestructuras necesarias como la oferta formativa que se adecuen a las necesidades de cada territorio y momento.

Proponemos que las empresas que colaboran con la FP establezcan una bolsa de empleo para los titulados en este nivel educativo.

→ Las prácticas en formación profesional son una buena oportunidad para la adquisición de herramientas formativas a nivel práctico en los centros de trabajo, por ello es necesario la implantación de la FP dual en la que en un mismo periodo se alternen horas de teoría con

2015



horas de prácticas, de esta forma la adquisición de conocimientos esta interrelacionada y el nivel de aprendizaje aumenta. Proponemos aumentar el control de las prácticas formativas y no remuneradas, de manera que no se convierta en un empleo precario, donde el empleador abuse de estas prácticas para evitar contratar a nuevos empleados. Que se convierta realmente en una etapa de adquisición de competencias por parte del alumnado. Con el fin de evitar la precarización de la figura del trabajador en prácticas, el trabajo de éste se verá retribuido de acuerdo a su jornada laboral.

- → Incluir en los currículos de Formación Profesional asignaturas de idiomas que permitan un mayor desarrollo profesional del alumnado a lo largo de su vida laboral.
- → Apoyar por la mayor participación en la representación estudiantil entre los estudiantes de Formación Profesional, promoviendo que también sean partícipes de los Consejos Escolares Autonómicos de Formación Profesional y en el del Estado.
- → Elaboración del Estatuto del Estudiante de Formación Profesional similar a la Ley del Estudiante Universitario pero en el ámbito de la Formación Profesional.
- → Pondremos en marcha un programa de becas y ayudas para que trabajadores de 18 a 25 años de edad que no han obtenido el título de Formación Profesional puedan compaginar su trabajo con las actividades formativas necesarias para conseguir el título.
- → La Formación Profesional debe acercarse al ámbito de la investigación al que actualmente parece que es exclusiva de los universitarios. Se impulsarán los puentes que permitan ampliar la formación, así como que puedan desempeñar la labor de investigación en los diferentes centros que existen actualmente y que están destinados al ámbito universitario. Aunque principalmente será dirigido a las enseñanzas relaciones con las ciencias de la salud y las ciencias puras, hay alumnado preparado para la investigación en ámbitos como la ingeniería o las ciencias sociales Se hará un desarrollo normativo adecuado de la Formación Profesional Dual, acorde a la reforma propuesta al conjunto de la Formación Profesional, que permita un mayor control de la implantación y seguimiento de este tipo de enseñanza.

- INVESTIGACIÓN -

El futuro de España pasa por una reindustrialización basada en una economía más intensiva en conocimiento en donde la inversión pública se oriente a la infraestructura intangible –educación e I+D+i–. Hoy España está en el puesto 16 en el indicador sintético de la innovación de la Comisión Europea, con la calificación de economía "moderadamente innovadora". Sus puntos débiles son "inversión empresarial en actividades innovadoras" y "vínculos e iniciativa empresarial". Otro punto criticado con frecuencia es la escasez de venture capital (capital riesgo) y el tratamiento fiscal a los businessangels. Tampoco sale bien parada la continuidad de los proyectos de investigación en coyunturas recesivas.

La situación que vive actualmente nuestro país es dramática y nos encontramos sumidos en una profunda crisis. Los y las socialistas siempre hemos defendido que para salir de la crisis tenemos que poner la vista en el futuro y apostar por un cambio de modelo basado en la Sociedad del Conocimiento y apoyado en el I+D+i. La Comisión Europea ha advertido en

2015



numerosas ocasiones al Gobierno de España que los recortes que ejerce para controlar el déficit público no pueden afectar la inversión en I+D+i, pero el Gobierno ha hecho caso omiso a estas recomendaciones. Con los últimos Presupuestos presentados en el Congreso lo que hace el Gobierno es dañar a corto y largo plazo al ya muy debilitado sistema de investigación español y contribuir a su colapso. En el Programa de Reformas (PNR) que se remitió por el Gobierno a la UE se anuncia la congelación de la inversión en I+D hasta 2020 y se reduce el objetivo de alcanzar en inversión a sólo el 2% del PIB para esa fecha. En vez de alcanzar a países como Japón, Suecia o Finlandia con inversiones superiores al 3% del PIB, nuestro país pretende bajar a los niveles de los años 80, cercanos al 1% del PIB.

El problema que más dramas humanos genera es el del capital humano: los investigadores que se jubilan no están siendo reemplazados, no se convocan nuevas plazas estables y los programas de contratación de jóvenes investigadores sufren reducciones del 30%. Los jóvenes investigadores de este país se ven obligados a exiliarse o quedarse suplicando un puesto de trabajo digno. Con todo esto, denunciamos que asistimos al desmantelamiento del sistema de ciencia e investigación de nuestro país. Un sistema que ha costado muchos años crear por personas que se sacrificaron tras largos años de dictadura y ostracismo. Vemos cómo el Gobierno está abandonando líneas de investigación punteras en nuestro país (desde biomedicina hasta astronomía) y cómo está reduciendo nuestras aportaciones a organismos europeos de investigación (CERN, ESA, ESF) poniendo en riesgo nuestra participación en los mismos. Nosotros, como jóvenes socialistas y progresistas, ponemos de manifiesto nuestro firme convencimiento de que sólo apostando por la investigación, la ciencia y el desarrollo podremos sacar este país adelante. Necesitamos una estrategia consensuada en materia de investigación entre los partidos políticos, los agentes sociales y la comunidad científica.

Nuestras propuestas:

- → Aumento de la inversión en investigación en el ámbito de las universidades y los centros de investigación públicos, lo que aumentará no sólo en conocimiento a nuestra sociedad si no que el desarrollo de, por ejemplo, la biomedicina repercute de forma positiva en la salud de los ciudadanos y en la economía gracias a las patentes que se derivan de las mismas. No es un gasto, sino que es una inversión.
- → Promoveremos y reivindicaremos una investigación básica de calidad, como garante de la generación de conocimiento en las universidades y base para futuras aplicaciones, dotada de una mayor inversión y estable en el tiempo, acorde con sus necesidades.
- → Creación de programas para jóvenes investigadores de universidades públicas, centrado en sectores o actividades relevantes que permitan la creación de una red de investigadores que mejore la gestión de programa de investigación entre diferentes universidades y que tengan un estrecho lazo con la Formación Profesional para la participación de éstos.
- → Un Plan Estatal de Apoyo a la Investigación destinado a universidades y a CIFP. Dentro de este plan se abordará la cuestión de la transferencia investigadora entre centros públicos y empresas de manera que existan puentes reales entre la investigación pública y la privada promoviendo el aumento de la inversión en el sector privado.
- → Crear grupos de investigación más amplios en Ciencias Sociales y Humanidades, así como una estrategia específica para **estas** áreas.

2015



- → Crear una estrategia estatal para impulsar las Startups y los Spin-off que parte de los centros docentes de nuestro sistema educativo.
- → Revisión para la consolidación de Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica que permitan que nuevas empresas del ámbito tengan a su mano los recursos necesarios para poder aumentar la investigación privada y la transferencia entre universidades, CIFP y la empresa privada.
- → Impulsaremos una estrategia común en combinación entre el Ministerio de Empleo, el de Investigación y el de Educación para aumentar la incorporación de investigadores nuevos en las plantillas de las empresas y que sean una parte importante del crecimiento de nuevas empresas, en especial las que son de sectores claves para el futuro de nuestro país.
- → Revisaremos el tratamiento fiscal a los bussinessangels y de los venture capital (capital riesgo).
- → Estableceremos las medidas laborales y salariales necesarias para evitar que los investigadores españoles opten por mejores condiciones en el extranjero. Para ello, fomentaremos el I+D+i a fin de competir con el resto países de la eurozona.
- → Creación del Plan "Retorno de Estudiantes" en colaboración con las universidades y las CCAA para motivar la vuelta de los científicos e investigadores españoles que han emigrado a otros países y del mismo modo atraer a los mejores científicos europeos e internacionales. Ello a través de la mejora de las condiciones laborales y salariales de los investigadores españoles
- → Fomento de un fondo estatal de inversiones en I+D+I que incentive y mejore la investigación en las universidades españoles, con la premisa de rentabilidad social del proyecto (siguiendo el modelo irlandés que procura un retorno práctico de las investigaciones subvencionadas en un mínimo de 5 años).
- → Apoyo para la creación de "cluster" de empresas que desarrollan su actividad en sectores estratégicos y de innovación tecnológica gracias al Plan Junker de Inversiones.

- REINDUSTRIALIZACIÓN DE ESPAÑA -

Lo primero de todo hay que resaltar que la industria es el motor de la economía y que es necesario trabajar por la reindustrialización de España. Desde 1972 el peso de la industria en España, en términos de PIB, se ha desplomado desde el 39 % al 16 %, según datos de INE (Instituto Nacional de Estadística). Con la primera crisis del petróleo en 1973 el precio del crudo se dispara de 3 dólares por barril a 14 en apenas unos meses, lo que pone en peligro a una industria pesada intensiva en energía. En 1981 (para entonces ya se habían perdido 10 puntos porcentuales) empieza la primera reconversión industrial. Se abandonan sectores de la industria pesada, como la naval o la siderúrgica, para centrarse en otros de mayor crecimiento. En 1986 la entrada en la Unión Europea fuerza la segunda reconversión industrial que se empezará a desarrollar en 1991. Pero gran parte de las industrias cierran debido a que son más ineficientes que las europeas. La recesión de los años 1992 y 1993, seguida de devaluaciones, dispara el precio del petróleo en pesetas y pone en jaque a una

2015



industria basada en el consumo nacional. Para este año 1992 el PIB industrial había caído ya al 22 %. En 1997 con el boom inmobiliario gran parte de las industrias se ven obligadas a trasladarse para dejar sitio a zonas residenciales. Muchas de ellas abandonan el país. En 2008 estalla la crisis lo que provoca el cierre de muchas empresas, especialmente las vinculadas al sector de la construcción. Para este año el PIB industrial se sitúa en el 15,5 %. Estas bajadas del PIB industrial a lo largo de los años han sido seguidas de una destrucción de empleo y por lo tanto del número de ocupados en el sector industrial.

Asimismo, en el segundo trimestre de 1976 la industria daba trabajo al 27,44 % de la población ocupada. En la actualidad la industria daba trabajo al 13,7%. Como vemos en términos porcentuales, en casi 40 años, se ha reducido a la mitad. En el período 2008 - 2015 la caída porcentual de ocupados en la industria fue del 30% en el total nacional. Hemos creído que el país podría sobrevivir sin industria, nos hemos equivocado. Los servicios aportan una buena parte del empleo pero la industria mantiene un núcleo de trabajadores más estable y con mejores condiciones laborales, con una mayor productividad media y acumulan un mayor capital humano. Además, la industria es la punta de lanza de la I+D+i y el principal pilar de las exportaciones. Ésta es la industria que ha sobrevivido a lo largo de los últimos 40 años. Hoy las empresas que tienen más éxito son las que tratan de buscar nuevos nichos de mercado, incluso en sectores que parecen agotados, pero que requieren una fuerte apuesta por la innovación y que se dirigen a todo el mundo. Debemos afrontar el objetivo de que la industria de cada país de la Unión Europea recupere un peso del 20 % del PIB.

En España, tenemos un problema con el tamaño de las empresas. El 90 % de las mismas tienen menos de 20 trabajadores. Es necesaria la concentración de empresas para generar sinergias, para abrirse a nuevos mercados y al exterior, para atraer y retener el talento y por economías de escala ser mucho más competitivos.-Mejorar la financiación de las empresas y después su abaratamiento. Hoy existe un gran problema con la financiación del circulante en las PYMES y el gran diferencial de coste financiero con los países líderes de la Unión Europea. A esto ayudaría mucho la mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

Nuestras propuestas:

- → Uno de los problemas del crecimiento industrial en nuestro país es la gran diferencia de los tipos entre PYMES y grandes empresas, lo que desincentiva el crecimiento de las empresas medianas, por lo que proponemos una equiparación de ambos impuestos a un tipo intermedio.
- → Potenciación de los centros tecnológicos desde el sector público con una clara orientación al mercado. Lo que ahora se llama "Research to market", es decir, investigación práctica para su traspaso lo más rápido al mercado.
- → Fomentar el espíritu emprendedor en todas las etapas escolares, donde se enseñe al adolescente lo que es una empresa, con incluso asignaturas a lo largo de los cursos que le den formación al respecto.
- → Creación de parques tecnológicos y ciudades del conocimiento que incorporen a nuevos equipos de investigación. Esto permitirá recuperar el talento emigrado e insertarlo en la economía productiva.-Implantación de un sistema de evaluación periódica que permita conocer el rendimiento de los recursos públicos recibidos y

2015



fomentar una cultura de corresponsabilidad social de retorno y mejora de los resultados en I+D+i.

- → Que se cumpla la Ley de Morosidad y la Directiva Europea.
- → Reducción del precio de la electricidad, especialmente a las empresas intensivas en su uso.
- → Puesta en marcha de un Plan Estatal de I+D+i cumpliendo los plazos estrictos de resolución y envío de fondos.-Eliminar como déficit todas las inversiones del Gobierno de España en I+D+i.
- → Mejorar las comunicaciones de transporte de las empresas. Estructurar la red de aeropuertos y ferrocarriles. -Desarrollo y mejora de la e-administración.
- → Todo tiene que finalizar con la apertura de un proceso de negociación que lleve la consecución de un acuerdo social y político para preservar la I+D+i de los vaivenes económicos y políticos.
- → Mantener los Ramón y Cajal, consolidando la carrera investigadora en nuestro país. -Eliminar la restricción del 10% en la tasa de reposición de empleo público en el sector del I+D+i.
- → Transferencia de los fondos a los centros y grupos de investigación con proyectos aprobados independientemente de si su CCAA ha cumplido su objetivo de déficit o no.-Hacer planes para promover la divulgación científica. Promover congresos nacionales e internacionales para la divulgación científica para toda la ciudadanía. Así como espacios de debate y divulgación en la RTVE'.
- → Asumir el compromiso de llegar a una inversión del 3% del PIB en I+D+i en el período 2015-2019.-Mantener la inversión pública en ciencia básica.
- → Aplicación y desarrollo del título II de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación que se refiere al Personal de Investigación.-Creación de la Agencia Estatal de Investigación como un organismo autónomo e independiente con un presupuesto plurianual.
- → Mejorar la transferencia de conocimiento hacia las PYMES para que éstas se beneficien de los avances generados por el sector público, contribuyendo a su estabilidad y rentabilidad futura. Es necesario establecer nuevas políticas de publicaciones y que permitan que la sociedad en su conjunto se beneficie de los logros de la ciencia.-Fortalecer los centros públicos de I+D+i en sectores estratégicos (biotecnología, nuevas energías o ingeniería aeroespacial).
- → Aumentar el tamaño de nuestros polígonos industriales por toda España. Debemos abandonar la idea de que en cada municipio tenemos que construir un polígono industrial y tratar de desarrollar un macro-polígono con la colaboración público-privada. Una superficie lista para atraer a grandes empresas que son las que, aparte de la inversión inicial propiamente dicha y el empleo directo creado, hagan de efecto tiro de actividad y la creación de un empleo indirecto en cadena.-Colaboración de las empresas con los centros tecnológicos públicos.



- → Los centros tecnológicos tienen que especializarse en el diseño y la producción industrial para así poder potenciar la competitividad de las empresas industriales mediante la aplicación de tecnologías y metodologías innovadoras tanto a sus productos como a sus procesos de fabricación y de gestión.-Las empresas deben acercarse a estos y a las universidades donde muchos departamentos están ya trabajando pegados a la calle, es decir, al mercado y colaborando con empresas y obteniendo ya patentes y con un futuro muy prometedor. En este punto de la colaboración universidad-empresa sería interesante reducir las incompatibilidades de los profesionales del conocimiento para participar en las empresas.
- → Imprescindible la presentación del plan de empresa y prácticas en empresas
- → Mayor difusión de las ventajas y deducciones por I+D+i. Incremento del porcentaje de deducción en el impuesto de sociedades, hasta el 20%, garantizando plena seguridad jurídica para los programas de inversión de las empresas mediante el desarrollo de un entorno legal adecuado, haciendo compatible la deducción fiscal por actividades de investigación, desarrollo e innovación en el Impuesto de Sociedades, con las deducciones de la Seguridad Social previstas para el personal investigador.

- CULTURA -

Debemos recuperar la cultura como un bien imprescindible para el desarrollo pleno de nuestra ciudadanía. El Partido Popular ha perpetrado numerosos ataques contra la cultura menospreciándola y convirtiéndola a su vez en un lujo accesible para un público reducido, destruyendo, de esta manera, nuestra industria cultural.

España debe ser un país cuyo sello y parte importante de su esencia sea su cultura, reflejo de la diversa y dilatada historia de nuestro país así como expresión artística máxima de los sentimientos y singularidades de nuestra actual sociedad.

En definitiva, es un patrimonio que nos pertenece a todos y todas, no sólo a una élite, por lo tanto, si queremos una sociedad verdaderamente desarrollada debemos hacer una firme y contundente apuesta por la cultura. Sin olvidar en ningún momento, que se trata de una industria que proporciona puestos de empleo y, por lo tanto, riqueza para nuestro país.

Nuestras propuestas:

- → Potenciaremos la diversidad cultural de nuestras CCAA y se crearan planes para la reactivación de tradiciones olvidadas.
- → Reducción del IVA al 5% y lo armonizaremos con el resto de Europa.
- → Impulso de una Estrategia Estatal de Promoción de la Cultura velando por la no desaparición inmediata de proyectos de jóvenes que no logran ser capaces de mantener económicamente su propia promoción artística.
- → Promoción de descuentos para jóvenes en las entradas a espectáculos.

2015



- → Acercamiento de las artes escénicas que se encuentran alejadas del interés de la juventud, a través de estrategias de promoción y espectáculos específicos para el público joven.
- → Establecimiento de un nuevo y renovado marco legislativo que permita la expropiación de aquellos bienes inmuebles con valor artístico, histórico y cultural, pertenecientes a la Iglesia o cualquier otra institución que se encuentren en condiciones de abandono o no estén siendo utilizados para su función primigenia para su rehabilitación y uso con fines de interés general.
- → Modificación de la Ley de Patrimonio para abrir al público de forma gratuita y al menos tres días a la semana todos aquellos edificios rehabilitados o mantenidos con dinero público y permitir la expropiación de éstos si se considera necesario.
- → Modificar la ley hipotecaria heredada del franquismo ampliada por el Gobierno de Aznar en 1998 que equipara a la Iglesia con el Estado, la provincia, etc., permitiéndola inmatricular bienes cuando un inmueble no ha sido registrado antes para evitar que la Iglesia realice negocios inmobiliarios. Todos los inmuebles inmatriculados por la iglesia deberán tener causa para permanecer en su propiedad. Aquellos cuya inmatriculación, resulte impropia, sospechosa o susceptible de reversión, deberán ser reconsiderados.
- → Gratuidad del acceso a inmuebles destinados a la instalación de archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal, es decir, declarados bienes de interés cultural, para los y las jóvenes menores de 26 años, estudiantes y menores de 35 años en paro y parados de larga duración.
- → Impulsar una estrategia de reconocimiento a la labor de las y los trabajadores de la industria cultural haciendo especial en ámbitos artísticos que se ven constantemente menospreciados en el mundo laboral de nuestro país, buscando un acercamiento al respeto que artistas de esos mismos ámbitos reciben en el resto de Europa.
- → Exigiremos la aparición de precios reducidos y distintos tipos de descuentos para menores de 30 años y parados de larga duración en todo tipo de eventos culturales con gestión o subvención pública.
- → Promoveremos la creación de una red de centros de estudios artísticos, pensados para satisfacer las necesidades de los estudiantes estas disciplinas especiales.
- → Promoveremos un epígrafe específico para artistas en la nueva regulación del estatuto de los trabajadores autónomos.

- MEMORIA DEMOCRÁTICA -

Desde la recuperación de la democracia de nuestro país, la reconciliación, el diálogo y el pluralismo político han sido principios inspiradores de nuestro actual sistema y nos han permitido ampliar nuestras libertades y derechos. Este camino recorrido durante estas casi cuatro décadas nos debe dirigir hacia el verdadero reconocimiento de quienes lucharon y fueron perseguidos por defender la libertad y el entonces vigente régimen democrático. Producto de esta aspiración llegó la Ley 50/2007, conocida como "Ley de Memoria Histórica.

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



Es fundamental avalar y proteger el derecho de los damnificados a la memoria, así como fomentar los valores constitucionales y el conocimiento y reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas.

Nuestras propuestas para la reparación del daño a las víctimas y su reconocimiento:

Establecimiento de mecanismos y herramientas cuya labor sea velar por el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

Se cancelara todo tipo de subvención o ayuda pública a cualquier organización o entidad que tenga en sus instalaciones elementos de homenaje a personajes o hechos relacionados con la dictadura franquista. Se impondrán multas a aquellas Administraciones Públicas que incumplan la Ley de Memoria Histórica, manteniendo en sus callejeros nombres ligados con la dictadura o simbología franquista en lugares públicos.

Buscaremos una solución para que El Valle de los Caídos, se adaptará para que deje de ser un punto de peregrinaje de la extrema-derecha para revivir o celebrar la dictadura o alabar la imagen de personas que la favorecieron, sin que pueda ser en ningún momento objeto exaltación a la dictadura franquista. Para ello, se removerán los elementos franquistas y convertiremos el monumento en una zona de recuerdo y repulsa a los horrores de la guerra y la dictadura como un museo de la memoria histórica. Además se exhumarán los restos de Francisco Franco para que sea enterrado en una tumba familiar y no permanezca en un monumento de estas características. Además, también se procederá a la exhumación de los miles de cuerpos de represaliados del régimen que hay dentro de los cimientos del monumento.

Apostaremos y promoveremos la eliminación de calles, estatuas o nombres de colegios que provengan de la herencia del Franquismo en los Ayuntamientos.

Por ello, estableceremos como requisito para solicitar cualquier subvención o ayuda pública el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica por parte de las Entidades Locales

Se devolverá a la Ley De Memoria Histórica una partida presupuestaria adecuada para que pueda volver a ser vehículo de reparación y restitución de los derechos de las víctimas del franquismo. Será especialmente importante que se concedan los recursos necesarios para proceder a la exhumación de los cientos de fosas comunes que se encuentran en todo el país y para proceder a la identificación de las víctimas y posterior entrega de restos a sus familiares.

- → Aplicación de medidas en favor de quienes sufrieron persecuciones o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, es decir, para reparar a las víctimas, consagrar y proteger el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de la plena ciudadanía democrática. Así mismo, se recuperará la financiación pública para la apertura de fosas comunes, investigación de las mismas, e identificación de los asesinados que siguen desaparecidos
- → Declarar nulos los juicios sumarísimos.

2015



- → Por ello se castigará y condenará a aquellas personas que favorecieron la dictadura para no ser cómplices de la barbarie y el genocidio que se vivió en aquella época.
- → En aras a facilitar la investigación y el estudio de nuestra historia:
- → Apertura de los archivos de nuestro país y permitir el acceso a los mismos para su investigación ya que son testimonios de nuestra historia y patrimonio de todos y todas. Crear un banco de información entre todos los archivos de nuestro país. Además, digitalizar toda esa información para facilitar los futuros proyectos de investigación.
- → Modificación de la Ley de Secretos Oficiales y de la Ley de Transparencia de las Administraciones Públicas para mejorar el acceso de los ciudadanos a los archivos públicos y asegurar que se razone debidamente en derecho la clasificación y secreto de los documentos. Estos deberán ser desclasificados en un plazo razonable, no superior en ningún caso a 30 años.
- → Adelgazamiento de las trabas burocráticas que dificultan la investigación y estudio de documentos administrativos y judiciales.
- → Aumento del apoyo y la financiación para potenciar e incrementar los fondos documentales.
- → Establecer una política estatal de exhumación por las que no se delegue tal tarea a las Asociaciones de Familiares y Víctimas sino que de ello se encargue directamente el Estado



BLOQUE III UN NUEVO PAÍS PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

REFORMA CONSTITUCIONAL

Queremos construir una España diferente para una nueva generación que debe ponerla en marcha, para ello, afrontaremos en la nueva legislatura un proceso de reforma constitucional (pactada, abierta y transparente), y reformaremos diversas leyes que deriven. El objeto de esta reforma de la constitución, es adecuar el texto de 1978 a la realidad actual de España, corrigiendo aquellos defectos de los que adolece e incorporando los frutos de la experiencia adquirida en sus casi cuatro décadas de vigencia. Este proceso de reforma, que debe de centrarse fundamentalmente en las instituciones territoriales, se afrontará con un proyecto claro para España y contando con el máximo consenso del resto de partidos y de la sociedad civil como forma única de garantizar nuestra estabilidad política a través de la renovación del pacto constitucional, que acusa cierto deterioro en los últimos años. En sentido, se reformará principalmente el Título VIII para mejorar la calidad democrática y se reconozca la garantía de nuevos derechos fundamentales del Estado del Bienestar incorporando, además, una garantía de la igualdad de derechos sociales. De tal manera que el catálogo mínimo de prestaciones en educación, sanidad, servicios sociales o pensiones sea fijado por el Estado y el mismo para todas y todos los españoles. Al mismo tiempo, se realizarán cambios en el modelo territorial del Estado. Así:

- Se incorporará a la Constitución la enumeración de las Comunidades Autónomas con el nombre que ellas mismas elijan en sus Estatutos de Autonomía.
- Se eliminarán de la Constitución todos los artículos referentes al proceso de acceso a la autonomía. No obstante, se fijará y regulará con detalle los Estatutos de Autonomía, su procedimiento de reforma y contenido básico.
- Se clarificará la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En este contexto, se fijará una lista de competencias exclusivas del Estado y de otras administraciones, estableciendo una cláusula de residualidad del Estado.
- Se reconocerán los hechos diferenciales de algunas Comunidades y naciones. Así, pueden considerarse como hechos diferenciales: la lengua propia, la definición como "entidades políticas particulares" de las comunidades consideradas nacionalidades, o la insularidad de Canarias y Baleares.
- Toda esta reforma tendrá como consecuencia la transformación del Senado, en una verdadera Cámara de representación territorial, donde estarán presentes los gobiernos y los parlamentos autonómicos.
- Se recogerá en la Constitución, el modelo de financiación autonómica que estará basado en los principios de solidaridad interterritorial, corresponsabilidad y suficiencia o coordinación.

Nuestro país se organizará territorialmente como Estado Federal y se constituirá como un Estado social y democrático de Derecho, que propugnará como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad, la participación ciudadana y el pluralismo político.

Nuestro país pasará de ser aconfesional a ser laico, eliminando la actual redacción del art.16.3 CE en lo relativo al mantenimiento de las relaciones de cooperación con la Iglesia Católica; de tal manera que ninguna confesión tendrá carácter estatal. A su vez, se

2015



garantizará la libertad ideológica, religiosa y de culto, sin más limitaciones que el orden público constitucional.

Estableceremos los 16 años como edad mínima para que los ciudadanos y ciudadanas puedan participar en los asuntos públicos como el ejercicio del derecho al sufragio activo y pasivo. En este contexto promoveremos la aprobación de una ley de mayoría de edad, donde se regule el ejercicio de derechos y obligaciones que desarrolle el artículo 12 de la Constitución y armonice los derechos adquiridos en función de edad.

En esta reforma profundizaremos entre otras cuestiones en:

- El reconocimiento del derecho fundamental de protección de la salud, tal y como se expone en la parte referente a la salud, incorporando así el derecho de protección de la salud y la cobertura del sistema sanitario público es igual para todos los ciudadanos y ciudadanas residentes. Asimismo, se reconocerá un régimen público de Seguridad Social, como derecho fundamental, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad como accidentes laborales, dependencia, vejez, maternidad y desempleo.
- El refuerzo del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, garantizaremos el derecho a la paridad en el acceso a la toma de decisiones, tanto en las instituciones públicas como en las empresas, los poderes públicos y las organizaciones sociales. También, tutelaremos el derecho de las mujeres a la salud y a su vida y asegurar su libertad para decidir sobre sí misma.
- La protección y reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo. Se cambiará el artículo 39 para acoger nuevas formas de convivencia y el artículo 32 para garantizar el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.
- El derecho a la información de las y los ciudadanos trasladando el artículo 105 al 23. Así, el derecho de las y los ciudadanos de acceder a registros públicos y obtener información que no esté especialmente protegida será un derecho fundamental. Asimismo, derogaremos la Ley Mordaza.
- El compromiso político frente al cambio climático entre los principios rectores de la política social y económica de la Constitución.

Estudiaremos la posibilidad de que la nueva Constitución distribuya las competencias del legislativo, por ejemplo, en:

- Aquellas sobre las que pueda decidir sólo el Congreso
- Aquellas que decida sólo el Senado (por ejemplo, las de cuestiones de territorialidad, conflictos interinstitucionales, modificaciones de Estatutos, leyes marco, armonización).
- Aquellas en las que haya una lectura a doble vuelta (leyes que afecten al conjunto de las administraciones, a los derechos fundamentales y a la reforma de la Constitución). Con una distribución como esta, se clarificaría la no subordinación de la Cámara Alta al Congreso de los Diputados.

Se estudiará crear un sistema de paridad entre Congreso y Senado en la tramitación de algunas iniciativas legislativas. Antes de que una de las cámaras dirima, ambas cámaras tratarán de llegar a un acuerdo mediante la formación de una comisión mixta paritaria (actualmente regulada en el artículo 74.2 CE) que elaborase un dictamen, que luego sería votado por los dos cuerpos colegisladores. En el caso de que dicha comisión no llegara a un acuerdo, o de que éste no fuera aprobado por alguna causa, dirimiría el Congreso por mayoría absoluta.

2015



El Senado, además de la competencia exclusiva para adoptar leyes en materias que deban considerarse de su absoluta incumbencia (cuestiones de territorialidad, conflictos institucionales, modificaciones de Estatutos, etc.) tendrá capacidad de veto en relación a aquellas cuestiones que se considere que procede tramitar por lectura a doble vuelta por afectar a las competencias de ambas cámaras. De este modo, el ejercicio del veto por la mayoría absoluta del Senado no podrá subsanarse por un voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso. Si una cuestión alcanza tal grado de controversia, deberá acordarse el sometimiento a referéndum vinculante.

Se realizarán cambios en la Ley Electoral encaminados a tener una mejor representación de la ciudadanía en el Congreso a través de mejorar la proporcionalidad entre votos y escaños sin perder de vista ni la territorialidad ni la gobernabilidad. En este sentido, estudiaremos propuestas como la del modelo alemán del Bundestag donde un número de diputados y diputadas son elegidos en circunscripciones, para garantizar así la representatividad territorial y la cercanía con el electorado, y otro número de ellos están elegidos en una circunscripción única a nivel nacional, lo cual permite corregir los desajustes de proporcionalidad del sistema de circunscripciones. Por ejemplo, en nuestro sistema podrían elegirse 350 diputados y diputadas como en la actualidad más otros 50 en circunscripción única.

Las reformas electorales deberán contar con el máximo consenso y respaldo parlamentario. Cualquier tipo de cambio en la ley electoral sea general o de autonomía o municipio, deberá realizarse por dos tercios de los órganos legislativos.

Se realizarán cambios en la forma de elección del Senado para convertirlo en una verdadera cámara territorial. En ese sentido, abogamos por un senado elegido íntegramente por los parlamentos autonómicos, con un número de senadores por autonomía proporcional al número de habitantes, pero garantizando ciertas medidas correctoras que garanticen cierta homogeneidad mediante la introducción de un número mínimo y máximo de senadores. Se estudiará la posibilidad de elegir senadores natos (presidentes comunidades autónomas, presidente Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas u otros).

Reformaremos el artículo 94 de la Constitución para incluir los memorándums de entendimiento tanto en la aceptación previa de las Cortes como en su información por parte del Gobierno. De esta manera, los rescates como el que vivimos durante esta legislatura tendrán que ser aceptados previamente por el legislativo. Así mismo, se llevará a cabo el cambio de la sede del Senado de Madrid a Barcelona, siguiendo con los ideales federalistas, que potencia así la importancia de Barcelona y fomentar un sentimiento de co-capitalidad.

Además se celebrará una Conferencia Trimestral entre los 17 presidentes de las CCAA, los 2 presidentes de las ciudades autónomas y el Presidente del Gobierno.

Abogaremos porque antes de la reforma constitucional, se someta a referéndum el tipo de democracia parlamentaria que quieren los y las españoles/as, si monarquía parlamentaria o república parlamentaria, dando a elegir en el segundo caso, entre república presidencialista (modelo de EEUU), república semipresidencialista (modelo francés) o la república parlamentarista (modelo alemán o italiano). Esta medida, no es ideológica, que también, sino que pretende cerrar el debate previo a reformar la constitución, y que la votación de la nueva Constitución no vea alterado su resultado por un tema de tanto calado. Para el caso de que España continúe siendo una Monarquía Parlamentaria, proponemos:

 Eliminar del artículo 57.1 la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión de la Corona así como cambiar la terminología de la Constitución para que acogiera

2015



también el género femenino en sus referencias al Rey y al Príncipe, haciéndolas extensivas a la Reina o a la Princesa.

- Delimitar la irresponsabilidad e inviolabilidad del Rey a los actos realizados en el ejercicio de su cargo como Jefe del Estado, a fin de excluir claramente de este estatuto jurídico sus actos personalísimos y de naturaleza privada.
- Incluir en el artículo 65, la fiscalización del presupuesto de la Casa Real por el Tribunal de Cuentas. Asimismo, se obligará a la publicación de dichos datos.

Debe de reformarse el régimen de atribución competencial, delimitando claramente en la Constitución aquellas competencias exclusivas del Estado, aquellas que lo son de las Comunidades Autónomas y aquellas que son concurrentes entre ambos ámbitos institucionales. En este sentido, se definirá y acotará el régimen de legislación básica y de desarrollo normativo, al objeto de reducir el intrusismo estatal en las competencias autonómicas y la litigiosidad ante el Tribunal Constitucional. Se desarrollará a través de un Reglamento, que contará con la participación de expertos jurídicos en materia competencial, en el que se determinarán explícitamente las competencias transferidas a las CCAA y los ayuntamientos así como un informe de duplicidades.

Crearemos el escaño +1 en el Congreso y el Senado (sin descartar equipararlo en otros niveles) para dos cuestiones fundamentales: dar cauce sin voto a la ILP pero dárselo también a las demandas de colectivos de participación en la vida política del país para que en un momento determinado puedan expresar y defender su opinión o reivindicaciones frente a leyes emanadas de los grupos parlamentarios que afecten al mismo. En este sentido, se reformará la iniciativa legislativa popular, reduciendo el número de firmas exigido y la ampliación de las materias sobre las que puede versar. Una ILP que alcance el mínimo no necesitará el debate de toma de consideración.

Asimismo, se creará en las Cortes Generales de una Oficina del Ciudadano. Así, se aprobará la normativa necesaria para su funcionamiento, se contará con personal de las Cortes y estará dirigido por la Mesa del Congreso. La oficina se encargará de:

- Gestionar las solicitudes de información, la gestión de peticiones y entrevistas con los parlamentarios.
- Registro de preguntas parlamentarias que cuenten con un apoyo ciudadano suficiente
- Presentación de peticiones para que la Cámara celebre debates o aborde trabajos concretos; proposiciones no de ley que cuenten con un número determinado de firmas; iniciativas legislativas que tengan el respaldo suficiente.

Además, se reformará el artículo 86 de la Constitución para evitar los usos abusivos del Real Decreto-Ley y la usurpación de las funciones del parlamento por el Gobierno. Así, en el supuesto de que antes de que tenga lugar la votación de convalidación en el Congreso de los Diputados, al menos dos grupos parlamentarios presenten enmiendas, el Real Decreto-Ley habrá de tramitarse como un proyecto de ley.

Estableceremos en el Congreso de los Diputados el servicio de traducción **e interpretación** en los idiomas cooficiales del territorio español, al igual que ya se ha implantado en el Senado.

Se desarrollarán normas que garanticen la solidaridad entre autonomías bajo los principios de igualdad de oportunidades, igualdad de derechos, equiparación económica y lealtad institucional, y que permitan, además, garantizar la estabilidad presupuestaria en el largo plazo. Se constitucionalizará el sistema de financiación de los Estados Federados haciendo hincapié en la corresponsabilidad fiscal y la solidaridad interterritorial.

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



Se mejorará la comunicación entre las diversas administraciones del Estado para agilizar los diversos procesos administrativos y la creación de un documento único.

Se desarrollarán herramientas para el diálogo, negociación y acuerdo ante las disputas entre instituciones. El Estado debe desarrollar espacios para dirimir los disensos institucionales que nos alejen de la estrategia de la ruptura por la ruptura como estrategia política. Por ello, se institucionalizarán como permanentes y con rango constitucional la Federación Española de Municipios y Provincias y la Conferencia de Presidentes.

Las diputaciones deben dejar de ser la institución más opaca entre todas las existentes. Se legislará a favor de su mayor transparencia, gobierno abierto y mejora de relación entre administración y ciudadanía. Se estudiará:

- La posibilidad de sustituirlas por mancomunidades en el debate de la reforma constitucional.
- La creación de Consejos de alcaldes de carácter provincial.
- La realización de un sistema de elección diferente al actual, que podrá ser electo como en las diputaciones forales, si las competencias que finalmente tienen las diputaciones son de suficiente entidad como para que una democracia directa sea mejor que una indirecta.

Mejoraremos el sistema de selección y acceso a los cuerpos de funcionarios de los ayuntamientos a través de una prueba a nivel autonómico o estatal y, en cualquier caso, homogenizando el contenido de las mismas y su valoración. En todo caso, buscaremos una mayor imparcialidad en el acceso a la carrera.

Se desarrollarán normas que prohíban en determinados casos la privatización de servicios esenciales para la ciudadanía y se reivindicará con ello la cobertura de servicios públicos, garantizando la calidad del servicio ofrecido. Se abogará por las mancomunidades sobre todo en los pequeños y medianos ayuntamientos e igualmente por otras instituciones de carácter supramunicipal.

Mantendremos el reconocimiento constitucional de los municipios y las provincias y la garantía de su autonomía. Se postula así, el mantenimiento de los municipios y provincias como piezas organizativas del propio Estado en su conjunto y proponemos, en este punto, el establecimiento de algún tipo de mandato constitucional que garantice la atribución de competencias en los municipios, sobre todo en aquellas materias que han de ser prestadas por la Administración más cercana al ciudadano, como por ejemplo, los servicios sociales. En este contexto, la asunción de competencias por parte de las entidades locales siempre irá acompañada de mecanismos y transferencias que aseguren la adecuada financiación.

Derogaremos de forma inmediata la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ha supuesto el mayor ataque de la democracia a nuestro municipalismo, y aprobaremos una nueva Ley que clarifique las competencias municipales, sin menoscabar la autonomía de los Ayuntamientos y que garantice que los excesos de inversiones y grandes obras y endeudamientos injustificados, no vuelvan a producirse. Para ello, habrá más espacios de control.

El artículo 135 de la Constitución deberá de recobrar su redacción anterior a la reforma constitucional de 2011, aboliendo la subordinación de la política a la estabilidad presupuestaria.

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



Rechazaremos absolutamente la elección de alcaldes por la vía directa.

Se implementará la democracia participativa en Ayuntamientos, especialmente en los presupuestos.

Se realizarán consultas a cuestiones que afecten a proyectos muy importantes en los municipios así como la creación de Reglamentos de Participación Ciudadana y Observatorios Municipales encabezados por vecinos y vecinas de las diferentes partes del municipio o distrito. En caso de que un proyecto supere al 60% del Presupuesto anual del municipio o incurra en un aumento de deuda a largo plazo será sometido a consulta ciudadana vinculante

Promoveremos la creación de Consejos Ciudadanos, en un primer momento, en el mundo local como medio para aumentar la participación directa de las personas en la vida social del municipio. En este sentido, apostamos por su conformación aleatoria y periódica, garantizando la paridad y la representación de distintas franjas de edad. Estos Consejos estarán divididos por vecinos de distrito, o bien por grupos/asociaciones de influencia del municipio.

Se facilitará el acceso a los mismos, reduciendo trámites burocráticos, con cabida para participantes esporádicos y puntuales.

Toda propuesta popular que cuente con el apoyo de un porcentaje de las y los ciudadanos de un municipio que regularemos por ley deberá contar con asistencia técnica por parte de los funcionarios del ayuntamiento y una vez orientada y redactada debidamente deberá someterse a votación por el Pleno del Ayuntamiento, una vez oído en el Pleno a representantes de los ciudadanos y ciudadanas que hayan presentado dicha iniciativa.

En el ámbito municipal, articularemos por ley el régimen de retribuciones, las indemnizaciones y la financiación a grupos políticos así como el máximo de concejales con dedicación parcial y/o exclusiva, en función del número de población. Ningún cargo público, gestor de organismos y entes dependientes de la AGE o directivo de empresas públicas tendrá una remuneración superior a la del Presidente del Gobierno

Así mismo, se apostará de forma decidida por la aprobación, en un máximo de dos años desde que empiece la legislatura, de una Ley de Financiación Municipal, indispensable para dar oxígeno económico a los ayuntamientos, que en este momento se encuentran infrafinanciados.

Se actualizará la Ley de Grandes Ciudades devolviendo poder de decisión a las Juntas de Distrito, así como mejoraremos el funcionamiento de los diferentes Consejos de Participación que regulamanteniendo las cartas municipales de Barcelona y Madrid (y otras de haberlas)-

Se implementará la Ley de Partidos Políticos para que la xenofobia, la homofobia, la misoginia o la práctica de la desigualdad por cualquier condición, así como cualquier cuestión que atente contra los derechos de los/as ciudadanos/as recogidos en la constitución, sean motivo de inhabilitación para el ejercicio de la política, tanto a nivel personal como de partidos.

Abogamos por normalizar el uso del referéndum. Apostamos por adaptar la figura del referéndum a la estructura federal del Estado, de forma que sean posibles referéndums regionales y locales con las mismas garantías que en los nacionales. Se regularán las cuestiones que se someterán a referéndum, en función de las competencias que tenga cada nivel administrativo.

2015



Abriremos el debate de la revocación de mandatos. La revocación del mandato se plantea como un procedimiento extremo para plantear, mediante referéndum, la pérdida de confianza en los y las representantes. La iniciativa para la revocación de mandatos debe ser exclusivamente ciudadana y, por lo excepcional del uso de esta herramienta, se propone un número elevado de firmas.

La financiación económica de los partidos políticos, deberá desarrollarse bajo los siguientes parámetros:

La financiación ordinaria será sólo pública, acorde a resultados electorales y la suficiente para el desarrollo de labores democráticas.

Estarán prohibidas las donaciones privadas **generales. Deberán ser públicas y finalistas y se desarrollará una ley** sobre el sistema de crowfounding. El dinero recaudado por crowfounding solo podrá utilizarse para la campaña o actividad concreta para la que fue donado.

Revisaremos la financiación de fundaciones, grupos parlamentarios y municipales, y el marco financiero de las campañas electorales.

Crearemos una oficina pública dependiente del Estado, que sea quien gestione la financiación de los partidos. De esta manera, los partidos políticos no sabrán los nombres y apellidos de quienes les financian. Así, se evitarán "agradecimientos".

Se estudiará que el Tribunal de Cuentas esté formado sólo por funcionarios o se cambie el sistema de elección de las y los consejeros del mismo. Por ejemplo, se podría exigir a quienes opten al Tribunal, a que cuenten con el aval o respaldo de al menos 50 juristas de reconocida competencia y más de 15 años de ejercicio de la profesión, se sometan a un examen de méritos y a un control de idoneidad en la Comisión Mixta. También se podría establecer la imposibilidad de prorrogar el mandato. Además, se creará una Intervención delegada de la Intervención General del Estado que controlará la legalidad de la gestión que los partidos políticos realicen de los fondos públicos que reciban, o un órgano, dentro del Tribunal de Cuentas, especializado en el control de la financiación de los mismos con competencias para investigar cualquier ingreso o gasto sospechoso de ser irregular. Asimismo, ampliaremos la transparencia del Tribunal de Cuentas: actividad, funcionamiento, miembros, etc.

Se limitará la capacidad de los partidos políticos de endeudarse con las entidades financieras, de modo que estas deudas no influyan en las políticas de los partidos en las instituciones o gobiernos.

Se limitará el dinero que las Instituciones públicas pagan a los medios de comunicación para publicidad y promoción en función del número de tirada.

Crearemos medidas para garantizar el cumplimiento de los Programas Electorales. El consejo de estado emitirá un informe obligatorio en el que hará balance de cada legislatura, incidiendo en la comparación de su gestión con la de su programa electoral. Asimismo, tras la investidura de cada presidente o presidenta, para el caso de que haya pactado con otro partido distinto al suyo esa investidura, los partidos que hayan permitido la investidura con su aquiescencia o abstención estarán obligados a informar de a qué renuncian de su programa y qué consiguen a cambio del pacto. Lo mismo se aplicará al partido de donde proceda el investido o la investida. Para ello, se harán las modificaciones pertinentes en la Ley del Consejo de Estado y en el Reglamento del

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



Congreso de los Diputados, así como en los parlamentos autonómicos y plenos de los entes municipales.

Instauraremos tipos penales asociados a la falsedad en sede parlamentaria. Los y las representantes públicos no pueden tener como parte de su estrategia política la mentira, y menos cuando dicha mentira se emplea para eludir el control de la oposición, y viceversa. La inmunidad parlamentaria debe tener el límite en el respeto a la verdad parlamentaria.

Obligaremos por Ley a que todos los cargos públicos suscriban un código ético o de buenas prácticas y de respeto a los valores fundamentales de la Constitución y de los Derechos Humanos. Estableceremos un completo régimen de incompatibilidades para los cargos públicos tanto para cuando estén en ejercicio del cargo como para un tiempo posterior a su cese. Asimismo, se regulará qué dádivas pueden recibir, de las que tendrán que informar a la Administración o Cámara a la que pertenezca y publicarlo. De igual manera, se regularán las obligaciones de información y publicación de sus datos patrimoniales e ingresos. Se regulará la actividad de los lobbies por ejemplo, como lo hace la UE. Se hace necesario crear un registro de grupos de interés que incluya a todas las personas que, en nombre propio o representación de terceros, se reúnan con representantes políticos para intentar influenciar en la tramitación de una norma o negocien precios u otros tipo de colaboraciones con ellos y ellas.

Realizaremos las reformas legales oportunas para que las y los condenados por delitos contra la Administración Pública o por delitos incompatibles con la dignidad propia de una o un representante político abandonen sus cargos públicos de manera definitiva.

Promoveremos los cambios necesarios en la legislación para conseguir que los delitos económicos para cargos públicos y de cargos de designación política prescriban a los 15 años desde que se cese en ese cargo.

Controlaremos la financiación de las fundaciones ligadas a los partidos.

Los socialistas proponemos revisar la institución del indulto y dotarlo de una nueva regulación, para convertirlo en un instrumento que sólo se aplique de forma excepcional, esté adaptado a los parámetros de la democracia y el Estado de Derecho y atienda primordialmente a la reinserción en la sociedad. La regulación de esta institución exige ciertas limitaciones, como en el supuesto de los delitos asociados a la corrupción, y ser mucho más específicas. En este sentido, debe establecerse tanto la naturaleza de los delitos que puedan merecer de este beneficio como las de las y los delincuentes a los que se les puede conceder, evitando así arbitrariedades en su concesión y denegación. Asimismo, será absolutamente transparente el procedimiento de concesión del indulto, y se publicará en el BOE tanto su concesión como la motivación de la misma.

- PODER JUDICIAL -

Los y las socialistas somos conscientes de que actualmente el Poder Judicial goza de una baja valoración entre los españoles y españolas y las quejas acerca de la politización de la justicia son continuas, percibiéndose que ésta no es igual para todos y todas. También, tenemos presente la necesidad de reducir el colapso de nuestros juzgados y tribunales y la necesidad de más medios judiciales. Además, aunque el Partido Popular dio marcha atrás con las tasas judiciales, es necesaria una reforma de las mismas.

2015



A pesar de que se han realizado durante esta legislatura reformas legislativas que pretenden acabar con el papel en los juzgados, creemos que queda mucho por hacer. La integración de las tecnologías de la información en la Administración de Justicia debe ser una prioridad y una apuesta imprescindible para lograr una mejora trascendental en la agilización y calidad del sistema judicial. Para garantizar el éxito en la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia es indispensable que la ejecución del proyecto informático se realice sobre la base de la interoperabilidad entre todos los sistemas de las diferentes administraciones judiciales. Contemporáneamente al desarrollo de la Oficina judicial y a la implantación de las nuevas tecnologías, el expediente judicial electrónico debe ser una realidad en todos los procedimientos. Así, la puesta en marcha del expediente en formato electrónico, no una mera digitalización sin conexión entre los distintos sistemas, permitirá acelerar la tramitación y garantizar la seguridad y el ejercicio del derecho de defensa en los procedimientos. Además, se articularan los mecanismos adecuados para que profesionales y particulares puedan presentar sus escritos directamente de forma telemática.

Asimismo, con las reformas en el Poder Judicial se tratará de conseguir la necesaria modernización del servicio público de la Justicia, estableciendo un sistema ágil, eficaz y eficiente que contribuya a la recuperación económica, facilitando la resolución de conflictos y favoreciendo una imagen de fortaleza internacional que no desincentive a eventuales inversores y que evite la inmovilización de capital durante el tiempo que duran procedimientos excesivamente largos.

Para tratar de dar celeridad a nuestra justicia, se trabajará para que las leyes procesales garanticen una justicia cercana a la ciudadanía que en su relación con la administración de justicia no sufra demoras indebidas, fijando claramente plazos máximos para la tramitación de los procedimientos, y vinculado a ello establecer una ordenación de la agenda de señalamientos.

Durante años se han sucedido reformas judiciales que trataban de acabar con el colapso de nuestros juzgados y tribunales. No obstante, todas tuvieron poco éxito porque creemos que sigue sin abordarse uno de nuestros principales problemas, que es la falta de medios. Así, aumentar los recursos destinados a la justicia, dotándola de los recursos económicos, financieros y personales necesarios para prestar un servicio público eficiente y de calidad. Además, trabajaremos para incrementar el número de jueces de carrera hasta alcanzar la media europea de 19,8 jueces por cada 100.000 habitantes, frente al 10,3 actualmente existente en España.

El derecho a la tutela judicial efectiva es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los derechos fundamentales, ya que el acceso a los tribunales es la vía que permite garantizar la aplicación efectiva del resto de los derechos. Así, nos oponemos frontalmente a las tasas judiciales impuestas por el Partido Popular, que venían a imponer barreras económicas al ejercicio de este derecho fundamental. Si bien el PP debido a la presión ciudadana y a intereses electorales eliminó las tasas judiciales para las personas físicas, los socialistas creemos que es insuficiente. En este sentido, eliminaremos las tasas judiciales para las PYMES y las ONGs.

Se requiere la actualización del proceso selectivo de Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales, con un tiempo global de preparación más reducido, con nuevas formas de evaluación de técnicas y de habilidades jurídicas no estrictamente memorísticas. Se estudiará la posibilidad de sustituir el acceso de "oposiciones más Escuela Judicial" por un sistema inverso que garantice un acceso en igualdad a la Escuela Judicial, con ayudas al estudio, de modo que la oposición se reserve para el final, una vez generadas las condiciones de igualdad y una vez se haya fomentado la capacidad analítica de los

2015



candidatos, vinculando a este proceso 7 de cada 10 plazas ofertadas. O se instaurará un sistema de acceso a la carrera judicial similar al MIR en el que los opositores deberán superar un examen, cuya preparación será más reducida en el tiempo que las actuales oposiciones, reduciendo el temario objeto de la oposición. A continuación, deberán superar un año en la escuela judicial y 3 años en prácticas. Sólo quienes superen esta fase serán nombrados jueces o fiscales. Esto se realizará con precios públicos y con un sistema de becas personalizado. Asimismo, estudiaremos recuperar el "tercer turno". Los juristas deberán acreditar un periodo de ejercicio profesional no inferior a 8 años, que habría de acompañarse, en todo caso, de la superación del pertinente examen público y de la fase de formación inicial.

En lo que se refiere a la carrera profesional de los jueces y magistrados, realizaremos las reformas pertinentes para potenciar su desarrollo profesional, su formación continua y su motivación. Además, mejoraremos, como hemos señalado, los procesos de acceso y estableceremos un sistema imparcial de evaluación y valoración de su desempeño y de sus méritos, para que éste sea la base sobre la que se decida a la hora de conceder destinos o ascensos, y terminar así, con el actual exceso de endogamia en la promoción interna.

Acometeremos las reformas necesarias, también en la Constitución, para garantizar la despolitización del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Así, consideramos necesaria la revisión de las formas de nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial y de los Magistrados del Tribunal Constitucional. En este sentido, proponemos que se exija a los candidatos que presenten recomendaciones o apoyos de otros juristas de reconocida competencia y con más de 15 años de ejercicio de la profesión, pasen un examen de méritos y un control de idoneidad ante el órgano que les nombre. No obstante, rechazamos la designación corporativa de los vocales del CGPJ y defenderemos que deban ser designados por las Cortes Generales, que son las representantes del pueblo español, pero deberán proponerse ellos y declarar en comisión. Asimismo, revisaremos la reforma del CGPJ realizada por el Partido Popular y que recurrimos ante el Tribunal Constitucional. Para ello creemos que el mejor sistema es el de un proceso de confirmación parlamentaria similar al de los comisarios europeos o el del tribunal supremo estadounidense.

Promoveremos el enjuiciamiento de determinados delitos contra la Administración Pública (es decir, de corrupción) por la Audiencia Nacional, de modo que la persecución de la corrupción no quede estancada en juzgados territoriales a conveniencia de intereses políticos. Estos delitos deberían prescribir a los 25 años con responsabilidad penal.

Garantizaremos mecanismos ágiles de apoyo en los juzgados sobrecargados por casos de corrupción, así como en aquellos órganos judiciales que conocen de asuntos especialmente complejos o de gran trascendencia social, que requieren una dedicación intensiva del juez.

Garantizaremos una adecuada financiación de la Justicia de modo que se la dote de los medios adecuados para el desempeño de sus fines, promoviendo al tiempo una concienciación social sobre el carácter de servicio público indispensable de la misma, y eliminando cualquier tentación privatizadora de servicios asociados a su Administración, como el turno de oficio o el Registro Civil.

La garantía de acceso público, universal y gratuito de la Justicia debe experimentar una mejora respecto de los términos empleados en la actual Constitución, que se han demostrado caducados y superados por el afán segregador de la derecha.

Cualquier cargo de representación sobre el que las Cortes tengan competencia se elegirá por el sistema de comparecencias (como en EEUU) y descarte. Se establecerá un revocatorio.

2015



Reformaremos la LOPJ y el EOMF para que el Fiscal General del Estado sea elegido o elegida, a propuesta del Gobierno, por el Congreso de los Diputados, habiéndose oído al Consejo General del Poder Judicial. En este sentido, deberá darse mayor transparencia y difusión a la motivación de las decisiones y las directrices seguidas por parte de éste en pro de la defensa de la legalidad, los derechos de los y las ciudadanos y el interés público tutelado por la ley.

Aforamiento: La nueva regulación del aforamiento circunscribirá el mismo únicamente a los posibles delitos cometidos durante el ejercicio de funciones representativas del aforado. Eliminaremos la inviolabilidad del Jefe de Estado y retiraremos el aforamiento al resto de la familia real, incluidos los reyes eméritos. Centralizaremos las instrucciones y el enjuiciamiento de casos relacionados con corrupción política en la Audiencia Nacional.

Además, para la protección del principio **de presunción** de inocencia, crearemos la figura del "cargo público sustituto" para los casos de corrupción. Aquella persona que se le abra un juicio oral deberá dimitir previamente hasta la sentencia. Durante la ausencia, **le sustituirá un miembro de la lista electoral en la que fue elegido de** forma no permanente y sólo hasta la sentencia. Si la sentencia es absolutoria se le devolverán todos sus derechos como cargo público.

Queremos que se reinstaure la justicia universal en España tal y como se recogía originalmente en el art.23 LOPJ, antes de las reformas de 2009 y 2014, es decir, que los órganos jurisdiccionales españoles sean competentes "para conocer los hechos cometidos por españoles/as o extranjeros/as fuera del territorio nacional" que esté tipificado como delitos de derecho internacional.

Creemos en que se deben fomentar alternativas a la prisión que permitan la reinserción social de quienes hayan cometido el delito en base a su condición de exclusión social. Además, apostamos por la potenciación de mecanismos de mediación, conciliación y arbitraje para resolver disputas.

Los tribunales seleccionadores del personal al servicio del Tribunal de Cuentas estarán integrados por al menos 3 miembros ajenos a la institución, para evitar las sospechas de enchufismo y favoritismo que se ciernen sobre parte de la plantilla durante los últimos años.

Asimismo, regularemos el derecho de defensa, asegurando la protección de los derechos fundamentales.

El derecho de asistencia jurídica gratuita es de vital importancia para garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el acceso a los tribunales en condiciones de igualdad. El equilibrio entre quienes litigan es un elemento fundamental para poder hablar de Justicia. Uno de los principales instrumentos para corregir las desigualdades en el curso de un proceso judicial es la asistencia jurídica gratuita para quienes acrediten insuficiencia de recursos. Las y los socialistas debemos abordar una reforma de la Ley de la Justicia Gratuita que garantice el derecho a la asistencia letrada tanto a quienes no posean recursos suficientes como para quienes deban estar asistidos de un letrado y no lo nombren cuando en el trámite procesal sea necesario. Junto a ello, debe asegurarse la adecuada dotación presupuestaria y las garantías necesarias para evitar demoras excesivas en retribución de los profesionales. Además, debe plantearse la ampliación del contenido material del derecho extendiéndolo a casos de asesoramiento y orientación, así como en actuaciones tendentes a la resolución de los conflictos por medios alternativos como la mediación o el arbitraje.

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



- TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO -

Crearemos una verdadera Ley de Transparencia y Gobierno Abierto. Introduciremos la transparencia en la técnica legislativa. Uno de los pilares de nuestra propuesta programática es la mejora de la calidad democrática. Para ello, consideramos esencial elaborar una completa normativa sobre transparencia y buen gobierno. En este sentido, consideramos que deben establecerse obligaciones de informar a todas las instituciones del Estado, incluida la Casa Real, y a todas las personas físicas o jurídicas que reciban dinero de las arcas del Estado. Asimismo, estableceremos quien es el responsable en cada caso de que se cumplan las obligaciones, de tal forma que en caso de incumplimiento se le pongan las oportunas sanciones. Los procedimientos legislativos serán absolutamente transparentes.

Por otro lado, actualmente la Ley de Transparencia excluye los documentos de trabajo y borradores de la norma y para un ciudadano o ciudadana es casi imposible hacer seguimiento del proceso de aprobación de una ley y, mucho menos, saber qué actores y documentos han participado en ese trámite. Así, proponemos que se publique un informe de huella legislativa de cada norma que incluya actores y documentos y cómo han afectado al texto final.

Modificaremos parcialmente la Ley General de Subvenciones: la percepción de recursos públicos mediante subvenciones en actividades de interés general deberá comportar la obligación de transparencia con las y los ciudadanos y sus partes interesadas, con comunicación a un registro público.

Reforzaremos las políticas de evaluación y modernización administrativa.

Promoveremos la transparencia activa, donde para obtener la información no sea necesario solicitarla previamente sino que esté disponible en todo momento para todos los ciudadanos y ciudadanas, a través de portales de Open Data, que además permitirán generar valor mediante el proceso de la información.

Regularemos que las administraciones públicas pongan en marcha portales de seguimiento de sus actuaciones, en las que la ciudadanía no sólo pueda realizar un seguimiento de cada céntimo, sino que pueda tener una opción más participativa de las cuestiones públicas que se realicen en su entorno. Es imprescindible canales de comunicación abierta y directa de las y los representantes con sus representados y representadas: hay que institucionalizar esa comunicación.

Se pondrán a disposición en los portales de seguimiento de actuación pública, los datos de agenda, ingresos, personal de confianza, viajes etc. de cada representante.

Regularemos la figura del "concejal virtual" como canalizador de las propuestas, ideas y críticas de la ciudadanía. Los borradores de las nuevas ordenanzas o modificaciones de ordenanzas ya existentes a nivel municipal serán publicadas en la página web de transparencia o apartado de transparencia del ayuntamiento para que toda la ciudadanía pueda hacer llegar las aportaciones o modificaciones pertinentes

Impulsaremos la creación de un canal de televisión al estilo de "BBC Parliament" vinculado a RTVE, para fomentar el conocimiento ciudadano de las actividades de los parlamentos de España. Dicho canal retransmitirá la labor diaria de los parlamentos y las sesiones parlamentarias de mayor importancia.

2015



Impulsaremos un plan para que todas las Administraciones Públicas utilicen software libre. Además de promover la difusión de los datos públicos bajo los principios de transparencia, publicidad y accesibilidad.

Realizaremos las modificaciones legales para que los Presupuestos, incluidos los Generales del Estado, estén sometidos a mecanismos de participación por parte de la ciudadanía.

Seguiremos elaborando los presupuestos con perspectiva de género.

Estableceremos una propuesta marco, al estilo de las tablas salariales de la FEMP sobre remuneraciones, derechos, obligaciones e incompatibilidades en las instituciones.

Dentro de nuestra política de transparencia y equidad, llevaremos a cabo las modificaciones legislativas necesarias para permitir la inserción en el Régimen General de la Seguridad Social de todos los cargos públicos (tanto de ayuntamientos como de parlamentos incluyendo Congreso y Senado) y su inclusión dentro del derecho al subsidio de desempleo, que actualmente no se da en todas las comunidades autónomas.

Se creará un organismo de control de la contratación pública dentro de la CNMC que analice de forma global y metódica los contratos públicos. Este organismo deberá contar con un buzón ciudadano que permita emprender investigaciones tras la denuncia de cualquier persona, no solo los participantes en el proceso de adjudicación. Se regulará una figura de control ciudadano en las mesas de adjudicación de contratos con importe superior a un millón de euros de tal forma que serán invitados miembros de entidades sociales o ciudadanos y ciudadanas individuales, que podrán observar todo el proceso y presentar denuncia al organismo de control si lo consideran necesario.



BLOQUE IV PAÍS DERECHOS NUEVOS. DE **DERECHOS RECUPERADOS OBLIACIONES** Υ **SOCIALES** ADQUIRIDAS: UN PAÍS INTEGRADOR

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Se velará por la transversalidad de la cuestión de género en todos los ámbitos, políticos, sociales y económicos, estudiando que cada nueva ley, norma o similar se ajuste a un estudio de género, teniendo en cuenta las peculiaridades y la repercusión que supone tanto para hombres como para mujeres dicha norma teniendo en cuenta el impacto de género.

La lucha contra la violencia de género es vital que seamos conscientes de lo que está ocurriendo y absolutamente realistas ene I análisis de la urgencia social que esto supone. Debemos actuar con firme decisión e implicando al conjunto de la sociedad.

Asimismo, tenemos que tener presente que es necesaria también la visión interseccional, las mujeres con diversidad funcional y/o cognitiva sufren un índice de violencia. Según el Parlamento Europeo casi el 80% de estas mujeres son víctimas de violencia y tienen un riesgo 4 veces mayor que las mujeres sin diversidad funcional y/o cognitiva a sufrir violencia sexual.

Por otro lado, respecto a otros ataques a la dignidad de las mujeres, la legislación española distingue entre agresión, abuso y acoso sexual como delitos tipificados por el código penal contra la libertad sexual. Anualmente, se abre investigación en más de trece mil casos, sin embargo los expertos consideran que se cometen cuatro veces más delitos sexuales de los que se denuncian. Explicación de ello podría ser que en el 75% de los casos la víctima conocía a su agresor. Existen programas estatales para la rehabilitación de agresores, sin embargo las víctimas suelen acudir a asociaciones sin ánimo de lucro o sociedades privadas. Pondremos el foco en la atención a las víctimas, así como en la prevención de estos ataques a la dignidad de las mujeres.

Nuestras propuestas:

- → Promoveremos la creación urgente de un Pacto de Estado contra la violencia machista, incluyendo en él a todo tipo de violencias cuya raíz provenga de un comportamiento machista.
- → Aumentaremos las medidas de seguridad para las mujeres víctimas de Violencia de Género.
- → Condenaremos con contundencia todo tipo de Violencia de Género simbolizando de esta manera la repulsa del conjunto de la sociedad hacia este tipo de violencia y lo tomaremos como un Asunto de Estado. Poniendo especial atención a la violencia en las redes sociales.

2015



- → Formaremos a las y los profesionales que trabajan con mujeres víctimas de Violencia de Género, especialmente a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, que en muchos casos no saben cómo atender adecuadamente, por ejemplo, a una mujer que acude a denunciar. Esta necesidad se hace especialmente evidente en zonas rurales.
- → Implantaremos planes específicos de Prevención de la Violencia de Género en centros educativos y los currículos escolares y promoveremos que en otros espacios de educación no formal se trabaje de manera específica sobre este problema social.
- → Además, regularemos que aquellos profesionales educativos condenados por violencia de género con sentencia firme, sean inhabilitados durante un periodo de tiempo.
- → Impulsaremos programas de reinserción socio laboral que faciliten que las víctimas de violencia de género puedan iniciar una vida libre de violencia.
- Recuperaremos Educación para la Ciudadanía para incidir especialmente en eso. Es necesario poner el acento en la educación en valores y trabajar la prevención primaria contra la violencia de género, pero especialmente incluir de manera transversal la formación no reglada que actualmente se ofrece a través de talleres y charlas puntuales sobre prevención, igualdad y convivencia. Prevenir y establecer de manera consensuada con la comunidad educativa y los y las profesionales del sector una estrategia global contra la violencia de género y el machismo entre la juventud. Fomentaremos, además, los grupos de hombres y crearemos iniciativas y campañas para la deconstrucción de la masculinidad hegemónica. Continuaremos con las campañas de prevención de violencia de género, ampliando el círculo de las campañas a los lugares de ocio de los y las jóvenes, como pubs, cines, discotecas, centros deportivos, etc. Promoveremos campañas en los medios de comunicación públicos similares a las campañas de prevención de accidentes de tráfico, que muestren la realidad y la crudeza que se esconde detrás de la violencia de género.
- → Procederemos, de manera inmediata, a la reforma de la legislación en materia de familia y menores para garantizar la obligatoria suspensión del régimen de visitas de menores por parte de progenitores o tutores legales que están cumpliendo condena por violencia de género o con orden de protección. Fomentaremos medidas de protección y prevención específica para los y las menores víctimas de violencia de género en el seno familiar.
- → Devolveremos el derecho a decidir sobre su embarazo, adquirido con la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, a las mujeres de 16 y 17 años, de manera que no sea necesario el consentimiento de sus progenitores o responsables legales.
- → Desarrollaremos un programa de Educación Afectivo Sexual veraz, científico, global e incluyente que se implante en Centros Educativos y en espacios de Educación No Formal.
- → Se eliminarán del material escolar del sistema educativo todos aquellos textos e imágenes que contribuyan a potenciar roles de género discriminatorios para la mujer.

2015



- → La prostitución es el concepto que se opone de la manera más radical a la libertad sexual. Es uno de los mayores reflejos del patriarcado, ya que antepone mayoritariamente los deseos del hombre a los de la mujer, menoscabando la libertad sexual vinculada al ejercicio libre de deseo y placer, cambiándola por una relación desigual de poder monetario que sólo es resultado de una vinculación entre prostitución y neoliberalismo. El neoliberalismo defiende lo ilimitado, todo lo que existe forma parte del mercado, es decir, todo se puede vender y comprar, incluidos los cuerpos de las personas. Es necesario aumentar y endurecer las penas carcelarias para proxenetas y pedófilos, así como multar de una manera elevada a las personas usuarias de la prostitución porque favorecen la esclavitud sexual sea del sexo que sea.
- → Se facilitarán oportunidades laborales y de inserción para las mujeres y hombres que han ejercido o que quieren dejar de ejercer la prostitución. Hay que contemplar este problema desde la interseccionalidad, lo que lleva a que para la inserción laboral de las mujeres en prostitución son necesarias políticas de integración de las mujeres migrantes. Además, no se trata solo de que puedan incorporarse al mundo laboral mujeres en prostitución, sino analizar las causas que llevan a esa situación y trabajar desde ahí. Es necesario, entonces subvencionar los estudios en esa materia así como fomentarlos desde las universidades.
- → Eliminaremos los anuncios de servicios sexuales de los medios de comunicación. Los medios de comunicación de titularidad pública informarán de modo transversal con perspectiva de género (también se impulsarán los códigos de autorregulación de los medios privados), evitando hechos como:

Las voces expertas de mujeres no llegan ni a un 20% en las informaciones de los medios de comunicación, especialmente las relativas a ciencia, economía, política, historia o deportes.

Lenguaje sexista.- Informar sobre violencia machista y feminicidios como casos aislados, responsabilizando del ataque u asesinato a causas como drogas o alcohol.- Inculpar a la mujer asesinada por no haber presentado denuncia.

Separar los casos de menores y nuevas parejas de los feminicidios de mujeres: todos son víctimas de un sistema de violencia patriarcal.

Excusar el asesinato aclarando nacionalidad extranjera o prostitución.

- → Empleo, la igualdad en el trabajo es uno de los vértices más importantes en la construcción de la Igualdad Real. El paro femenino y la feminización de la pobreza son indicadores de un problema que hay que abordar profundamente, desde la base e interviniendo desde todos los ámbitos, públicos y privados.
- → Tenemos que hacer una reflexión y promover políticas públicas eficaces en torno a las mujeres con discapacidad. Debido a que el grado de desigualdad que conlleva la discapacidad hace que nos encontremos ante un hecho, ya no de desigualdad de oportunidades, que también, sino de pobreza, incertidumbre y lo más importante en la vida de cualquier ser humano, deja de tener el control de su propia vida
- → Aprobaremos una ley de Igualdad Salarial que reconozca de igual manera el trabajo de mujeres y hombres. Hay que visibilizar la feminización de la pobreza, así como la brecha salarial existente entre las mujeres trabajadoras y sus homólogos masculinos, quienes llegan a cobrar un 22% más.
- → Trabajaremos en la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, prestando especial atención a los empleos feminizados.

2015



- → Es importante también que en nuestro país se vean avances en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. La conciliación es más que adaptar los tiempos y los espacios, supone asumir cambios sustanciales en nuestra manera de organizarnos socialmente, cambios imprescindibles en la consecución de esa Igualdad Real.
- → Es importante también que en nuestro país se vean avances en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. La conciliación es más que adaptar los tiempos y los espacios, supone asumir cambios sustanciales en nuestra manera de organizarnos socialmente, cambios imprescindibles en la consecución de la igualdad real. En este contexto, fomentaremos la creación de redes de guardería para facilitar la conciliación laboral y el acceso de las mujeres al mercado laboral. Para que esta sea efectiva se creará una estructura que garantice plenamente dicha conciliación ajustándose las actividades escolares y extraescolares a los horarios laborales, buscando que durante toda la jornada laboral los menores dispongan de planes de ocio que ayuden a conciliar la vida laboral de sus padres y madres.
- → Cambiar la condición de opcional para las empresas la elaboración de un Plan de Igualdad: deberá ser obligatoria esta herramienta, que además de garantizar que la política de igualdad se convierta en uno de los ejes fundamentales de la cultura empresarial, llevan implícitos protocolos de actuación en caso de acoso laboral, con órganos específicos constituidos para la resolución y respuesta ante la aparición de este tipo de agresiones en el empresarial
- → Corresponsabilidad: permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles por nacimiento y adopción. Garantizando que el permiso de paternidad sea al menos de 8 semanas y establecer un permiso de maternidad para todas las mujeres que acaben de ser madre de 6 meses de manera automática.
- → Se promoverá la instalación de guarderías en los centros de trabajo, así, tanto las madres como los padres que hagan uso de este servicio podrán tener a sus hijas e hijos al lado durante toda su jornada laboral. Esto facilitará enormemente la conciliación de la vida laboral y familiar en las primeras etapas de la infancia.
- → Abordaremos de manera integral la atención a personas que sufren algún tipo de Trastorno de la Conducta Alimenticia, en su mayoría, mujeres jóvenes. Esta atención integral supone:
- → Prevención de conductas de riesgo, a través de los Centros Educativos y sus especialistas y Centros de Salud.
- → Asumir, **desde los servicios públicos**, más implicación en el proceso de intervención (dotación de Centros Especializados con personal especializado).
- → Seguimiento de las personas que han sufrido algún trastorno de este tipo para su inserción
- → En relación con la propuesta anterior y con la dignidad de las mujeres en general, por ello impulsaremos la creación de un observatorio público que dignifique la imagen pública de las mujeres que logre detectar la denigración hacia las mujeres en los medios de comunicación y que se encargue de sancionar a quienes cosifiquen y utilicen el cuerpo de las mujeres como reclamo publicitario.
- → La Participación de las mujeres es otra de las grandes asignaturas pendientes, y es de las metas más importantes. Es primordial que el espacio de participación pública y sus

2015



representantes sean reflejo de aquel grupo al que se quiera representar. No nos referimos sólo al espacio político, que también, nos referimos a todos los espacios de poder: económico, medios de comunicación, académico, por ello avanzaremos en la legislación actual para que se garantice a través de cuotas y otras medidas complementarias la participación de las mujeres en los órganos de decisión. **Utilización de vocabulario inclusivo en toda la documentación de la administración pública como forma de divulgación de la lógica igualitaria que debe regir en todos los seres humanos.**

- → A lo largo de la historia venimos acumulando la deuda de Reconocimiento público de las mujeres y sus contribuciones. Vamos a poner en valor a todas aquellas mujeres que han conseguido grandes logros y vamos a introducir ese reconocimiento a través de nuestro Sistema Educativo en lo correspondiente a todos los ámbitos: literario, musical, científico, pictórico, etc. En especial, dentro de cada comunidad autónoma o ciudad natal de estas mujeres.
- → En algunas ciudades podemos encontrar Museos y Bibliotecas Feministas que pretenden poner en valor la tarea de las mujeres a lo largo de la historia, sus obras, sus descubrimientos, todo lo que ellas han trabajado en diferentes ámbitos. Impulsaremos este tipo de iniciativas que aporten esa idea de igualdad al imaginario colectivo. Asimismo, implantar en el temario académico la historia de las mujeres y no solo la historia masculina.
- → Ser madre soltera, desgraciadamente, es un hecho que aún no está socialmente aceptado, dando lugar al malestar de estas mujeres. Por ello, crearemos espacios donde las mujeres jóvenes que decidan ser madres solteras puedan darse apoyo y compartir experiencias. Además del impulso a estas iniciativas, trabajaremos en realizar políticas que permitan erradicar el sexismo del mundo del arte, para que todos los museos visibilicen y den valor a sus aportaciones, cumpliendo la legislación vigente.
- → Coeducación como principio básico en la Educación, eliminando roles estereotipados y educándonos en un sistema basado en la Igualdad de Género. Se promoverá la creación de Planes de Coeducación en las CC.AA, siguiendo la estrategia nacional en Prevención de la Violencia de Género.

La mutilación genital femenina es una grave violación de los derechos humanos, un acto de violencia contra las mujeres y una muestra extrema de la desigualdad de género, que atenta no solo contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sino que les niega su derecho a la salud. En España, desde el año 2003 constituye un delito recogido en el ordenamiento jurídico del Código Penal, con penas de seis a doce años de prisión. Más de 65.000 mujeres y niñas residentes en territorio español proceden de países donde se practica la MGF, constituyendo un factor de riesgo importante (aunque no determinante por sí solo). Por ello, es totalmente imprescindible que desde el Gobierno se asuma el compromiso de la erradicación de estas prácticas, fomentando y llevando a cabo protocolos como los diseñados en Aragón, Cataluña o Navarra, donde el Sistema Educativo, el Sistema Sanitario y los Servicios Sociales se coordinan (combinando perspectiva de género y perspectiva transcultural) para la prevención y detención de mutilaciones, especialmente a niñas y adolescentes. Asimismo, es imprescindible la puesta en marcha de planes de coeducación, de forma obligatoria, en cada centro educativo.

→ Recuperación y dotación de presupuesto a la Ley de Dependencia.

2015



- → En la llamada Ley de Dependencia se hace necesario la potenciación de la figura del asistente personal. Este actor es fundamental, ya que profesionaliza una labor que no ha estado reconocida en todos estos años, que era y es una actividad que es solo realizada en su mayor parte por mujeres. Por lo tanto, creemos que se hace necesario la creación de esta figura, ya que supone una oportunidad laboral para muchas personas y por otro lado, conlleva un empoderamiento total o cuasi total en la vida de la persona con un grado de diversidad funcional reconocido
- → Reivindicar y hacer cumplir la Ley de Igualdad efectiva de mujeres y hombres
- → Ampliar la Ley Contra la Violencia de Género en su contenido y en su dotación presupuestaria.
- → Comunicación no sexista. La familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación y el lenguaje son agentes de socialización. A través de estos agentes, aprendemos e interiorizamos las normas, valores y formas de percibir la realidad de acuerdo con la sociedad en la que vivimos, lo cual nos permite desarrollar las capacidades necesarias para interrelacionarnos. El lenguaje transmite un conjunto de actitudes y comportamientos que mantiene en inferioridad y subordinación al sexo femenino. Tomaremos todas las medidas necesarias para erradicar el uso del lenguaje sexista en todos nuestros ámbitos.

LGTBI

Para nuestra organización, los derechos y libertades de las personas LGTBI son un pilar fundamental dentro de las áreas de igualdad y diversidad. Las/os socialistas hemos abanderado las reivindicaciones del colectivo de manera casi unánime y siempre hemos sido sensibles ante las necesidades de estas. Hemos de recordar que ha sido gracias a el coraje y la entrega de muchas/os compañeras/os que nuestro país, hoy en día, disponga de recursos legales para que personas del mismo sexo puedan concluir en matrimonio o que asimismo, familias monoparentales u homoparentales puedan acceder a la adopción.

Pero no todo está hecho, las/os socialistas tenemos que recuperar nuestro sentido más progresista y recordar que un país deja de avanzar cuando pensamos que todas las leyes están encima de la mesa. Tenemos que recuperar el instinto inconformista que nos llevó a pelear por derechos básicos y hacer copartícipes de nuestras demandas a familiares, vecinas/os, amigas/os y a todo el círculo de personas que nos rodean. Es tiempo de contagiar las ganas de pensar, es tiempo de que el colectivo LGTBI extienda su energía y optimismo al resto de ciudadanía para así hacer entender que todas las personas somos importantes e iguales, y que cualquiera de nosotras/os podemos tener una solución escondida dentro de nuestra cabeza.

Desde la última etapa del Gobierno de Zapatero, el Grupo Socialista en el Congreso ha intentado presentar, en dos ocasiones, una ley de igualdad de trato que englobe la denuncia contra los crímenes de odio. Esta iniciativa legislativa ha sido rechazada por los gobiernos del Partido Popular que no quiere que las personas gais, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales disfrutemos de una igualdad de derechos plena, como lo hace cualquier ciudadano.

Impulsaremos una Ley de Igualdad de Trato que criminalice a los ataques 'Igtbifóbicos' en

opuesta programática 2015 ELECCIONES GENERALES Propuesta programática



cualquiera de sus expresiones. Del mismo modo, potenciaremos la creación de Centros Asesores de personas LGTBI que presten ayuda, asesoramiento legal y acompañamiento a aquellas personas del colectivo que se vean en situaciones de discriminación. Del mismo modo, reconoceremos y protegeremos constitucionalmente, en los artículos 32 y 39, el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Dentro de este código descifraremos punto a punto las vertientes en las que la Igtbifobia se manifiesta, desde el 'bullying' escolar hasta la discriminación hacia nuestros mayores, en el seno familiar, cuando la homosexualidad, la transexualidad o la bisexualidad se visibiliza en edades tardías. Esta ley tiene que recoger sanciones económicas y/o penitenciarias para toda aquella persona que exprese sobre otra su rechazo por razón de identidad sexual y/o de género, introduciendo elementos pioneros como la inversión de la carga de la prueba para garantizar los derechos del colectivo LGTBI ante situaciones de discriminación y/o maltrato, es decir, que recaiga en el presunto infractor el deber de probar que no ha cometido el hecho ilícito.

Los recortes llevados a cabo en el ámbito de los derechos laborales y sociales, afectan de forma significativa a las personas LGTBI. Todavía sufren situaciones de discriminación en el terreno laboral, sobre todo las y los transexuales. Promoveremos los poderes públicos para garantizar el acceso al trabajo de las personas LGTBI en igualdad de condiciones y que sean vigilantes con los casos de discriminación que se den por ésta razón en los centros de trabajo. Por otro lado, pero en el mismo sentido, hay que prestar una especial atención a las personas transexuales que se ven abocadas a la prostitución, generando un código específico para su inserción en el mercado laboral sin sufrir discriminación.

Desde que se aprobase la modificación del código civil y por ende, el matrimonio entre personas del mismo sexo, las adopciones por parte de familias homoparentales también se vieron aceptadas legalmente. Pero no todo es como debería ser. En España, actualmente, es muy complicado que estas familias puedan acceder exitosamente a una adopción ya que son muy duros y extensos los procesos para conseguir una adopción y asimismo, son pocos los convenios internacionales que favorecen a estas ya que los países de origen no permiten que familias de personas del mismo sexo puedan optar a tutorizar a niñas/os de sus países de origen.

Las/os jóvenes socialistas apostamos por un proceso de arduo trabajo para abrir nuevos convenios donde familias monoparentales y homoparentales puedan optar a adoptar también en países extranjeros. Esto hará que las oportunidades sean ampliadas para las personas LGTBI, abogando por la extensión de la diversidad familiar en un escenario de igualdad más real.

En el mismo escenario, estudiaremos otras vías para que las familias de cualquier índole puedan ver satisfechos sus deseos vitales de tener hijas/os abogando por la igualdad de oportunidades como única vía para el desarrollo y progreso en las vidas de miles de familias que ven de manera frustrada su intención de tener descendencia.

Para conseguir una sociedad más respetuosa, tolerante e igualitaria es necesario invertir en la educación de las generaciones venideras. En el año 2006, el Gobierno del socialista J. Luís Rodríguez Zapatero aprobó la Ley Orgánica de Educación que consistía en la enseñanza de los valores democráticos y constitucionales. Más adelante, ya en 2013, el Gobierno de Mariano Rajoy suprimió esta asignatura de manera íntegra con la introducción de la LOMCE.

opuesta programática 2015 ELECCIONES GENERALES Propuesta programática



Existe una necesidad de introducir en la educación básica la idea de diversidad afectivo-sexual de una forma transversal; se debe incluir en el currículum educativo la diferencia entre sexo anatómico, identidad de género y orientación sexual, haciendo que todas las asignaturas que toquen alguna de estas áreas la tengan en cuenta. Consideramos que esto es necesario para lograr una sociedad más plural y tolerante en la que el colectivo LGTBI tenga cabida y vea su situación normalizada.

Volveremos a aprobar la asignatura de Educación para la Ciudadanía (EpC) haciendo especial pedagogía en la diversidad familiar y sexual, entre otros temas relacionados con el civismo y la enseñanza en valores democráticos y constitucionales. Del mismo modo, pediremos que la diversidad familiar se trate de manera transversal en el resto de asignaturas en la educación formal y no formal. De esta manera volveremos a generar un clima favorable para las/os escolares en lo que a futuro social cívico se refiere.

El día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, es el más importante que el colectivo marca en el calendario ya que se celebran numerosas manifestaciones lúdico-festivas a nivel mundial. El día 28 de junio se conmemora los disturbios de 'Stonewall' que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual.

Por otro lado, el día 17 de mayo, Día Internacional Contra la 'Igtbifobia', es otra fecha importante a señalar en el calendario para el colectivo LGTBI. En este día se conmemora la eliminación de la homosexualidad de la lista de patologías mentales por parte de la OMS. El objetivo de este día, es denunciar los crímenes de odio por razón de orientación y/o identidad sexual que todavía se producen en todos los rincones del mundo pidiendo a los gobiernos de dichos países avanzar en derechos de libertades, tolerancia e igualdad.

Instaremos a todas las instituciones y organismos públicos que durante estos días, sin ignorar otros que visualicen al colectivo, promuevan actividades con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación, implicando a la ciudadanía. Del mismo modo, el 28 de junio, visualizaremos en los edificios institucionales la bandera aro iris que representa la libertad del colectivo LGTBI.

Mostramos nuestro total compromiso con el reconocimiento de derechos civiles al colectivo LGTBI y la lucha contra los intentos de eliminación de estos derechos, comprometiéndonos siempre a desarrollar acciones encaminadas a la normalización de dicho colectivo.

Las entidades que centran sus esfuerzos para la 'normalización' y visualización del colectivo LGTBI trabajan diariamente con escasez de recursos dependiendo en muchas ocasiones de campañas muy puntuales que les haga recaudar fondo. Estas entidades, a todos los niveles, llevan a cabo una gran tarea de pedagogía e información a personas, en su mayoría jóvenes, desorientadas o confundidas por sentir cómo su orientación y/o identidad sexual son diferentes a lo tradicional.

Existen estudios muy alarmantes donde se recogen datos que auguran que hay una alta tasa de jóvenes LGTBI que en algún momento de su adolescencia tiene pensamientos suicidas. Por otro lado, la prevención del VIH es otro de los frentes que diversas entidades y colectivos LGTBI tratan día a día. Muchos de ellos consiguen recursos para ejecutar la llamada 'prueba rápida' pero no todas son capaces de afrontar costes tan elevados.

Ante lo expuesto, las/os socialistas nos comprometeremos con las entidades LGTBI a destinar recursos físicos, económicos y/o humanos, de manera habitual a los colectivos de gais, lesbianas,

opuesta programática 2015 ELECCIONES GENERALES Propuesta programática



transexuales, bisexuales e intersexuales para que estos, a su vez, puedan sensibilizar y divulgar toda la información que veamos necesaria en cada momento. Es decir, nos comprometemos a usar como correa de transmisión a estas entidades para que toda la información llegue a cada una/o de las personas que la demandan.

Promoveremos la aparición de espacios de sensibilización y lucha por la igualdad del colectivo LGTBI en los medios de comunicación de titularidad pública, siendo también importante la visualización del colectivo para llegar a la ansiada igualdad real.

Las personas transexuales tienen reconocida por ley desde 2007, gracias a un gobierno socialista, la rectificación registral de la mención de sexo y nombre propio en el Registro Civil. Pero en los últimos años se ha intensificado las protestas de las personas trans hacia los protocolos seguidos en diferentes puntos del país (pruebas psicofísicas) que exigen en sus respectivas comunidades a excepción de Andalucía y Canarias con legislación propia.

Como socialistas nos comprometemos a ampliar los derechos de rectificación registral de la mención de sexo y nombre agilizando los trámites y regularizando la autodeterminación y la identidad de género sin necesidad de pasar previamente las pruebas psicofísicas.

Por otro lado, impulsaremos una revolución burocrática para que en todos los protocolos relacionados, directa o indirectamente, con instituciones públicas recojan la posibilidad de inscribirse con la identidad de género de la persona en cuestión. De este modo cualquier persona que no tenga avanzado el proceso de rectificación registral, podrá sentirse reconocida.

Con todo esto, proponemos blindar este sentir aprobando una Ley Integral Estatal de Transexualidad como la aprobada en el Parlamento de Andalucía que aboga por la despatologización. Además, se legislará sobre la intersexualidad para dotar a profesionales de la medicina y la psicología en los problemas específicos con los que suelen encontrarse las personas intersexuales. Es prioritario establecer un gabinete de asesoría intersexual para afectados y familiares, aplicándoles la dotación de medios necesaria para el desarrollo pleno de una vida en igualdad plena.

MOVIMIENTOS SOCIALES: INTEGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Nuestras propuestas:

- → Integración de colectivos e igualdad de trato y no discriminación: Integraremos un Plan de Igualdad de Trato que establezca los siguientes criterios:
- → Desarrollaremos un Programa de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, con medidas activas de empleo de inserción sociopsicológica además de perseguir aquellas personas o grupos organizados que realicen trata de seres humanos.

ELECCIONES GENERALES 2015 Propuesta programática



- Defenderemos medidas de políticas activas de empleo joven, también en las zonas rurales, procurando siempre la igualdad al derecho al ocio y en general a todos los aspectos de la vida.
- → Garantizaremos el respeto hacia la diversidad en la orientación e identidad sexuales, desarrollando campañas de información y sensibilización por las distintas corporaciones locales en el ámbito educativo.
- → Se realizarán acciones formativas en institutos de enseñanza secundaria donde se explicarán conceptos relacionados con la orientación sexual y la transexualidad.
- → La aplicación del Plan de Igualdad de Trato correrá a cargo de un Observatorio Nacional para la Igualdad de Trato donde estén concentradas todas las políticas de igualdad, discriminación y acoso laboral, violencia de género.
- → Lucha contra la discriminación: Un camino por andar.
- → Necesitamos afrontar el problema de la discriminación desde múltiples direcciones:
- → Educación en igualdad, a todos los niveles.
- → Como socialistas, la necesidad de mostrar sin ningún tipo de censura a las y los más jóvenes la diferenciación de derechos, culturas e ideologías en la sociedad internacional por medio de una asignatura voluntaria en la etapa de Bachiller. En ésta se enseñará también la situación actual de los derechos humanos tanto en España como en otros países, incluyendo los territorios no autónomos.
- → Creación de espacios interculturales, donde convivan culturas y compartan experiencias, sobre todo en las edades más tempranas, para que los niños y niñas se acostumbren desde pequeños a crecer en ambientes de respeto a todas las culturas. Un buen ejemplo de esto son las ludotecas interculturales, puestas en marcha en muchos municipios.
- Políticas integradoras de empleo y vivienda.
- Acceso a la cultura de colectivos en exclusión social.
- Equiparación de oportunidades entre zona rural/urbana.
- Fomentar la desconcentración de inmigrantes para facilitar su integración social.
- → Cooperación y colaboración, a nivel autonómico y estatal, entre instituciones dedicadas al tercer sector para trabajar en una misma dirección hacia el interés público. Creación de un sistema económico de base destinado a cubrir las necesidades de las personas más vulnerables en la sociedad

Con esto lograremos avanzar verdaderamente en igualdad

Haciendo especial hincapié en la Educación, recuperaremos la asignatura de Educación para la Ciudadanía porque es necesario educar en los valores de la interculturalidad, tolerancia, respeto a las minorías, convivencia.

→ Prevención de la discriminación:

2015



Promoveremos Campañas Autonómicas específicas para prevenir cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura, nacionalidad, religión, creencias, diversidad funcional u orientación sexual, especialmente en los núcleos rurales más aislados, para evitar conductas discriminatorias.

→ Convivencia y Espacio Intercultural: Jóvenes inmigrantes y de minorías étnicas.

Espacios interculturales, que permitan un intercambio de experiencias para acercar a la juventud a la realidad social, económica, política de las personas inmigrantes y minorías étnicas, fomentando así el respeto a la diversidad.

Clases del refuerzo de idioma, destinado **al alumnado inmigrante** con dificultades de comunicación y se dotarán los centros educativos de recursos materiales y humanos para poder impartirlos.

Plan autonómico de interculturalidad y convivencia, creándose agentes de mediación intercultural que trabajen en los barrios para que la interculturalidad sea un hecho real, donde la convivencia venza al miedo y la discriminación y prejuicios existentes debido a la falta de conocimiento de las otras culturas.

Se garantizarán comedores escolares para los alumnos que se encuentran cursando ESO y bachillerato y becas para quien se encuentre en situación de necesidad económica, ya que parece una total incoherencia que hasta los 12 años se disponga de comedor y las correspondientes becas y al pasar a la ESO, estas se terminen, existiendo las mismas necesidades.

Políticas públicas de integración de la población migrante más joven residente en las comunidades autónomas. Implantaremos programas de incorporación al espacio educativo, al mercado laboral y medidas de inclusión en los ámbitos sociales, garantizando así sus plenos derechos de ciudadanía.

Potenciar planes y medidas que garanticen la convivencia real, especialmente en escuelas, espacios fuera del recinto escolar y en otros ámbitos de ciudadanía, evitando así la creación de guetos.

Semana Intercultural, como espacio institucional y ciudadano que propicie el encuentro entre culturas, el diálogo entre personas de diferentes orígenes, culturas y creencias y el conocimiento mutuo. Prestaremos especial atención a la celebración el 18 de diciembre del Día de las Personas Migrantes, implicando a toda la ciudadanía, asociaciones y centros educativos.

Ludotecas interculturales en los ayuntamientos donde los/las niños/as de diferentes países y culturas puedan jugar y relacionarse mediante juegos tradicionales de sus lugares de origen, fomentando el conocimiento de diferentes culturas y la integración.

Programas educativos en la enseñanza primaria, aportando espacios de inclusión desde la comunidad educativa destinado a la población en general sensibilizándola sobre su responsabilidad en dichos procesos integradores.

Fomentaremos la creación de espacios de encuentro intergeneracional, entre jóvenes y mayores, donde se superen estereotipos y fragmentaciones sociales.

Integración de la etnia gitana, favoreciendo a las asociaciones de gitanos y gitanas y sensibilizar a esta población de la necesidad de su apertura al resto de la sociedad.

2015



Intercambio cultural, entre ciudades y pueblos de dentro y fuera de cada comunidad autónoma y también del ámbito de Europa y el Mediterráneo para promover valores como la interculturalidad y la universalidad cultural.

→ Diversidad funcional:

La evolución producida en las políticas dirigidas hacia las personas con diversidad funcional es importante, pero no es suficiente. Es importante profundizar en las políticas que favorecen la igualdad para que todas y todos puedan ejercer sus derechos con plena garantía y eficacia. El empleo es fundamental para alcanzar la plena integración de las personas con diversidad funcional en todos los ámbitos. Es imprescindible apostar de manera decidida por salvaguardar y promover el derecho al trabajo de éste colectivo. Fomentaremos la plena ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, fomentando su participación, su permanencia y el ejercicio de sus derechos mediante la autonomía personal y la inclusión en la comunidad. Se debe garantizar la igualdad de oportunidades en ámbitos como la sanidad, la educación, el empleo, etc. Lucharemos por la eliminación de la doble discriminación, que sufren las mujeres con diversidad funcional en todos los ámbitos de la vida, especialmente en su derecho a la maternidad y a gozar de una sexualidad plena y libre. Apostaremos por una educación inclusiva que promueva la diversidad y establezca diferentes niveles de apoyo en una comunidad abierta y con apoyos específicos. Medidas en política social. Se revisara la cartera de servicios sociales hacia servicios que sean verdaderamente inclusivos, definidos por personas que promuevan la autonomía y los resultados personales. El Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia debe garantizar la cobertura a todas las personas y familias que han obtenido reconocimiento. Se revisara el tratamiento fiscal de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

LAICIDAD DEL ESTADO, BANDERA DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

Estamos viviendo una época de continuos cambios que se producen en nuestro país y que el Partido Socialista debe acompañar e impulsar. Uno de estos cambios que debe incorporar en el programa electoral de nuestro partido es la verdadera Laicidad del Estado, algo que desde las JSE exigiremos y abanderaremos, como algo trascendental para el país que queremos construir.

Como hemos reiterado en diversas ocasiones, desde Juventudes Socialistas de España siempre hemos considerado y consideramos prioritaria la implantación de un Estado laico que asegure la total secularización de nuestras instituciones así como la libertad religiosa y de conciencia en nuestro país.

La Laicidad que propugnamos establece la separación entre las religiones y el Estado, que debe ser neutral en lo que respecta a las convicciones religiosas o espirituales. La laicidad garantiza la libertad de conciencia de todos y todas: cada uno es libre de creer o no creer. Permite la libre expresión de las propias convicciones, el respeto de las convicciones de los otros y en los límites del orden público.

2015



La primera consecuencia, aparejada a la generación de un proceso constituyente que revise toda la arquitectura institucional y de derechos, de esta apuesta es que los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, que desde 1979 han conllevado privilegios incompresibles y una importante carga de financiación para la Iglesia católica, han de ser derogados de inmediato, con el objetivo de implantar un verdadero Estado laico.

Los acuerdos han permitido que la Iglesia católica haya disfrutado durante estos treinta años de democracia de una situación privilegiada, saltando por encima de la aconfesionalidad y de la neutralidad constitucional, al quedar perpetuado su status histórico, muy superior al del resto de confesiones religiosas. El Estado ha alcanzado una madurez democrática suficiente para garantizar la libertad religiosa, de culto y de conciencia, al tiempo que para separarse, definitiva y totalmente de las confesiones religiosas.

Entendemos que las instituciones puedan cooperar con las confesiones, pero esa cooperación nunca debe romper la neutralidad pública, ni inmiscuirse en la conciencia de cada ciudadano, ni tampoco puede

La separación total entre las Confesiones Religiosas y el Estado es la esencia de un Estado Laico, al margen de la cooperación que el estado quiera tener con las confesiones que se manifiesten en nuestra sociedad. La presencia de símbolos religiosos y lugares de culto en centros públicos ha de estar vetada, al igual que protocolos institucionales relacionada solo con la confesión católica, para proteger las sensibilidades de cada creyente y así mantener una estricta neutralidad. Del mismo modo el Estado eliminara cualquier atribución fiscal a las confesiones, sea cual sea su credo. Por ello las y los socialistas apostamos por un modelo de financiación de las confesiones religiosas mediante asignación tributaria, revisando los acuerdos firmados en el año 1992 con las diferentes confesiones, al fin de que la única financiación que reciban sean la que las y los ciudadanos consideren dentro de los límites marcados por el Estado al fin de salvaguardar dicha neutralidad. También exigimos la eliminación de la referencia a la iglesia católica en el artículo 16.3 tal y como se señala en la parte relativa a la reforma constitucional.

Por todo lo anterior, juventudes socialistas de España exigimos la implantación de un Estado Laico y Aconfesional que asegure la libertad de conciencia dentro y fuera de nuestras instituciones y la inmediata supresión de la financiación pública y de las exenciones fiscales a las confesiones. El último gobierno socialista no pudo cumplir su promesa de aprobar una ley orgánica de libertad religiosa. No obstante somos conscientes de la necesidad de aprobarla. Así, instaremos la aprobación de una norma que regule la materia. Es una ley necesaria que debe servir superar la asimetría sobre la que se cimienta la arquitectura jurídica del derecho de libertad religiosa. El reconocimiento y la garantía del ejercicio de derecho de libertad de conciencia y religiosa, al igual que los otros derechos fundamentales, no necesita de pactos de Estado con grupos confesionales, sino de leyes orgánicas efectivas emanadas del Parlamento, lugar de la soberanía democrática. Asimismo expropiaremos todos los inmuebles y elementos patrimoniales que la iglesia católica ha in matriculado gracias a los privilegios que el Estado le da y procuraremos de ellos que tengan un fin cultural.



JUSTICIA SOCIAL

Nuestras propuestas:

- → Lucha contra la desigualdad y la pobreza
- → Garantizaremos que ningún menor se encuentre por debajo del umbral de la pobreza, en estrecha colaboración de las administraciones públicas con centros docentes y entidades sociales especializadas. Llevando, asimismo, un seguimiento de los menores de 25 años por debajo del umbral de pobreza.
- → Lucharemos contra la discriminación y la exclusión, prestando especial atención a la juventud. Será preciso estudio exhaustivo y un programa de medidas acordadas con entidades sociales, especialmente juveniles, con fundamental participación del Consejo de la Juventud de España así como los Consejos autonómicos.
- Trabajaremos por el desarrollo de políticas activas en materia de empleo orientadas a la juventud.
- → Promocionaremos el turismo solidario y comercio justo, poniendo límites al mercado internacional, y asegurando que los movimientos comerciales sean limpios apoyando a las comunidades y regiones más desfavorecidas del mundo.
- → Impulsaremos titulaciones para la cooperación, enfocadas a la dirección de organizaciones v/o provectos de cooperación, con el fin de crear un cuerpo técnico especializado de soporte para la administración pública.
- → Velaremos por la formación en los centros públicos docentes y campañas específicas sobre los principios recogidos en la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Constitución Española, así como los días conmemorativos.
- → Lucha contra la discriminación
 - Numerosos colectivos sufren de maneras terriblemente diversas discriminaciones que una sociedad moderna no puede permitirse, derivadas por su sexo, orientación sexual, identidad de género, origen, etnia, religión, situación económica, diversidad funcional o cualquier otra condición personal o social. Ello supone un grave problema para la igualdad de oportunidades, ya que se les cercena la posibilidad de vivir plenamente, y es especialmente relevante en la juventud, que puede quedar marcada para siempre.

La lucha contra la discriminación debe ser afrontada de forma cooperativa, directa y transversal, teniendo siempre en consideración y como vertebradoras a las entidades sociales que diariamente tratan y denuncian situaciones discriminatorias.

Incorporaremos la multiculturalidad y la diversidad a los contenidos educativos, con el fundamento de la igualdad.

Promoveremos la legislación y ejecución de las leyes por la igualdad de trato de colectivos históricamente discriminados.

Elaboraremos un informe anual de la actividad de grupos violentos desarrollado por el gobierno en colaboración con las administraciones autonómicas y con participación de las



locales y en estrecha colaboración con las fuerzas de seguridad autonómicas y estatales, así como las entidades que trabajan en este ámbito. Impulsaremos la creación de un órgano de traductores dependiente del Estado que esté a disposición de las personas procedentes de países subsaharianos. Con esta medida las personas en situación irregular podrán comunicarse con las instituciones con el fin de conocer la situación legal en la que se encuentran. Acabaremos inmediatamente con las devoluciones en caliente Pondremos en marcha nuevos mecanismos que establezcan un control/vigilancia sobre las personas en situación irregular que se aleje del actual y que sea más efectivo para evitar que dichas personas sean capturadas por las mafias. Apostaremos por un nuevo modelo de gestión de extranjeros en situación irregular que tenga por medidas el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y propondremos de modelos alternativos que acaben con la actual actitud de las instituciones.

Apoyaremos a las víctimas de delitos de odio, intensificando la formación en este ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para mejorar la atención que se les dispensa actualmente.

DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

La defensa de lo público y de los servicios sociales que hemos llevado a cabo en los últimos años ha sido la contraposición al continuo ataque de los mismos perpetrado por la derecha. El debilitamiento y la privatización de los servicios sociales han incidido de manera alarmante en el aumento de las desigualdades socioeconómicas.

Es imprescindible mantener el modelo público y defender lo que es de todas y todos. Para ello es vital un esfuerzo desde las administraciones públicas para recuperar el terreno perdido así como concienciar también a la población que un modelo privado de los servicios básicos en un país con las rentas tan bajas es inviable a la larga para la mayoría de la población (que no podrán pagar individualmente estos servicios, quedando a la larga excluidos de ellos.)

- → Promoveremos la agilización de las ayudas técnicas, económicas y tecnológicas.
- → Realizaremos una mayor inversión para políticas sociales, pero manteniendo una gestión lo más eficiente posible para controlar el gasto y poder prestar el servicio al mayor número de personas posibles. Asimismo garantizaremos la financiación y la existencia de los servicios sociales municipales, los de proximidad, que prestan un enorme e incalculable servicio en su día a día
- → Llevaremos a cabo la rehabilitación y acondicionamiento de edificios públicos y recuperación de los inmuebles cerrados, buscando nuevos usos para administraciones, instituciones o entidades con fines sociales y así poder realizar una mejor gestión económica al no tener arrendamientos

Establecer una ley marco de Servicios sociales que garantice unos mínimos comunes en toda la geografía, para garantizar la máxima igualdad entre los distintos territorios, además de una dotación presupuestaria justa, adecuada a las necesidades existentes en cada momento, buscando que dicha ley sea equiparable a la ley de educación o de sanidad, garantizando este pilar fundamental del estado de Bienestar.



- → Aumentaremos el personal al servicio de la Administración Pública mediante la convocatoria de empleo público, siempre que existan necesidades de contratación de personal.
- → Afrontaremos, de una vez por todas, la informatización y modernización de las Administraciones Públicas con el fin de agilizar las gestiones administrativas y los trámites a través de internet.
- → Colaboraremos y cooperaremos con entidades sociales y empresas, renunciando a la externalización o privatización de servicios, para garantizar la calidad y el acceso de toda la ciudadanía.

Es necesaria una reforma del mercado laboral dentro del sector público. Y de la estructura del funcionariado. Hay que cambiar los requisitos y las fórmulas de contrato público

- INFANCIA -

Nuestras propuestas:

- → Compromiso por un Pacto de Estado por la Infancia, así como potenciar los Pactos Locales y Autonómicos de Infancia.
- → Nos comprometemos a actualizar las leyes de infancia para que garanticen los derechos de los niños y niñas con la realidad.
- → Incorporar en las memorias de análisis de impacto que acompaña toda propuesta de nueva normativa, un informe específico sobre el impacto en la Infancia.
- → Incrementar en el ámbito municipal las exenciones y reducciones en precios públicos de servicios deportivos, culturales, de ocio, teniendo en cuenta las situaciones económicas o de vulnerabilidad de las familias.
- → Garantizar la participación infantil en todas aquellas decisiones que les afectan, impulsando medidas en colaboración con el movimiento asociativo.
- → Potenciar la creación de estructuras adaptadas y estables de participación infantil, tales como consejos, foros y asociaciones infanto-juveniles.
- → Garantizar las rentas mínimas como derecho subjetivo, con una ponderación suficiente y adecuada de la presencia de niños y niñas en las familias (mín. 20% por niño o niña). Esta ponderación debe tenerse en cuenta en los criterios de acceso de la renta mínima y en su dotación económica.
- → Proteger especialmente a las familias con niños y niñas frente a los desahucios dentro del marco general de protección del derecho a la vivienda.
- → Establecer la gratuidad en el transporte público municipal para menores de 14 años.

2015



- → Desgravación del IRPF por hijo o hija a cargo reembolsable como subsidio para las familias con menos ingresos que no hacen la declaración de la renta
- → Reforzar programas de apoyo a la autonomía personal de adolescentes y jóvenes cuando salen del sistema de protección y justicia juvenil a los 18 años, ayudando a su emancipación con itinerarios de formación e inserción laboral. Destinar incentivos fiscales para empresas que contraten a jóvenes en situación de vulnerabilidad social.
- → En caso de proponer la medida de desamparo a un grupo de hermanos, hacer todo lo posible por evitar la separación de los mismos.
- → Garantizar la calidad de los servicios de protección, apostando por prestaciones mínimas a la hora de establecer precios, plazas y licitaciones
- → Con el objetivo de proteger y prevenir a los niños y niñas frente a la violencia, se recomienda apoyar la revisión de los sistemas de prevención, protección y protocolos de actuación.
- → Reforma del sistema sanitario infantil y juvenil, especialmente en lo que se refiere a mayor dotación de especialistas en Pediatría, y reconocimiento y desarrollo de la especialidad de Psiquiatría Infantil y Juvenil.
- → Garantizar el acceso a la sanidad de la Infancia en estrictas condiciones de igualdad, prestando especial atención a niños, niñas y adolescentes migrantes.
- → Desarrollo del estado de Bienestar (desarrollo de programas de empleo específicos del sector) hasta alcanzar los niveles de cobertura promedio de los países de la UE-15 en 5 años con el objetivo de lograr los indicadores actuales de los países nórdicos en 10 años.

LA CIUDADANÍA JOVEN COMO EJE CENTRAL DE LA POLÍTICA

Requisito indispensable para hablar de justicia social, y casi de cualquier tipo de política, es situar al ciudadano como figura central de la misma. Lo que este da al Estado (cada cual en su medida, según su situación) debe estar relacionado con lo que recibe.

Los modelos nórdicos, muy influenciados por la socialdemocracia y con un fuerte Estado de Bienestar, abogan de esta forma por un sistema en el que, con un del sistema impositivo, que en el caso de España requeriría una importante reforma, que grave las rentas más altas y perfeccionado en la lucha contra el fraude, pueda hacer posible la renta básica de ciudadanía. Esta debe ir dirigida a colectivos que por su actividad no generan ingresos en términos de productividad empresarial, pero sí desempeñan una labor que difícilmente puede ser cuantificada y compensada. Este es un factor que motiva que muchas personas se encuentren un escalón por debajo de la ciudadanía plena, que, en base a criterios puramente económicos, no pueden ejercer, siendo este el medio de paliarlo. En este sentido podemos estar hablando de:

Jóvenes durante el periodo en el que desarrollen sus estudios, previos a la incorporación al mercado laboral. Como un incentivo, al margen de la política de becas, para garantizar un acceso

2015



igualitario de las y los jóvenes a la educación en todos sus niveles, teniendo en cuenta el nivel de renta familiar.

Las y los cuidadores de familiares, que en el caso español se reconocieron por la Ley de Dependencia, prácticamente derogada por los recortes de la derecha. Instituyéndolo como un verdadero ingreso que cuantificar su trabajo, de la misma forma que se valora la atención a dependientes en centros especializados, pero haciéndolo en este caso con las personas que deben atenderlos si todos los medios de los que se dispone en estos.

Amas de casa, muy en relación con lo anterior y cuyo esfuerzo y trabajo incuestionables no son jamás reconocidos a ningún efecto. Además, en muchos casos son mujeres que no han tenido la oportunidad de formarse y trabajar fuera de su casa, y el único ingreso "suyo" que reciben a lo largo de su vida pasa por la pensión de viudedad, esto es, por ser "mujeres de". Reconociéndoles una renta básica de ciudadanía, sus ingresos se derivarían del simple hecho de ser ciudadanas.

La renta básica de ciudadanía debe ser tenida en cuenta también para otros colectivos que se encuentren en riesgo de exclusión social, como medida temporal para solventar esa situación de riesgo y hasta que existan datos claros de que tal riesgo se ha superado.

Igualmente ha de aplicarse especialmente para reforzar la economía de aquellas familias que hayan agotado todas las prestaciones o subsidios vinculados al desempeño de una actividad laboral (prestación por desempleo, subsidio e ingreso mínimo vital, este último propuesto por el PSOE).

Asimismo, otro ámbito de vital importancia para que la juventud se sienta reconocida en la sociedad de manera colectiva, y los y las jóvenes de manera individual, es la participación en los espacios públicos.

Nuestras propuestas:

- → Mantendremos el Consejo de la Juventud de España como instrumento de participación de la sociedad civil juvenil, con absoluto respeto a su autonomía. También promoveremos que el propio Consejo de la Juventud de España haga sus reformas necesarias.
- → Incentivaremos la coordinación y colaboración entre el INJUVE y el Consejo de la Juventud de España.
- → Favoreceremos la participación juvenil en la elaboración de políticas públicas, entendiendo la visión transversal que la juventud puede aportar a todas y cada una de las políticas que el gobierno pueda poner en marcha.
- → Entendemos el voluntariado como una forma de ejercicio de ciudadanía activa ligada a la consecución de los derechos humanos, sociales, económicos, culturales, asociativos, a la búsqueda del bien común y de la justicia social, el empoderamiento de las personas, en especial las más vulnerables, para su ejercicio y disfrute. Nos implicaremos activamente en las iniciativas de voluntariado social, promoviendo su adecuada regulación, apoyando el papel de las organizaciones sociales en los distintos sectores, así como la participación de los y las jóvenes en las acciones europeas y el impulso del Servicio de Voluntariado europeo, incluyendo el voluntariado internacional para jóvenes con menos oportunidades



- → Crearemos una Ley estatal de Juventud, en la que la emancipación de la juventud sea un eje vertebrador de las acciones a regular. Incluiremos dentro de las políticas de emancipación juvenil las políticas de educación y formación, acceso a la vivienda y planes de empleo. El sector bancario será una parte importante en la consecución de estas políticas, dotando de créditos sin intereses a los y las jóvenes y favoreciendo las ayudas y becas.
- → Nos comprometemos a que con la acreditación de la edad a través de la presentación del DNI baste para que permita conseguir descuentos en aquellos servicios o actividades que las y los jóvenes utilizamos con frecuencia. Para ello, nos comprometemos a firmar convenios con diferentes empresas, cono Renfe, empresas de transportes, cines, tiendas de deporte, albergues juveniles, librerías etc.

DIVERSIDAD FUNCIONAL

Los y las jóvenes socialistas debemos luchar por una sociedad inclusiva donde podamos ejercer nuestros derechos de forma real y efectiva. Es importante apoyar el desarrollo integral de todas las personas en igualdad de condiciones, independientemente de su condición física, sensorial, intelectual, etc. Promover la autonomía de personas con diversidad funcional es primordial, ya que su participación activa en la sociedad nos beneficia a todas. Por ello debemos seguir luchando por una atención temprana adecuada, tanto para las personas con diversidad funcional como para sus familias. Actualmente nos encontramos con un desarrollo escaso de las leyes y normativas que protegen y permiten el desarrollo personal y social de estas personas. Se debe incidir en la atención que se da desde los diferentes servicios sociales, educativos, sanitarios, etc.

Nuestras propuestas:

- → Reivindicaremos a los organismos públicos la necesidad del acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos, independientemente del tipo de diversidad funcional que tenga la persona.
- → Lucharemos en contra de las diferentes barreras arquitectónicas, sensoriales, socioeconómicas, laborales y educativas con las que lidian a diario personas con diversidad funcional.
- → Deben realizarse campañas específicas para dar visibilidad y voz a las situaciones ante las que se enfrentan estas personas, así como para luchar en contra de cualquier tipo de discriminación relacionada.
- → Ensalzar la lengua de signos, reivindicando que sea una lengua oficial y realizando campañas sobre ello.
- → Exigiremos el desarrollo completo y efectivo de la Ley de Dependencia. Intensificando las ayudas y los presupuestos también para personas dependientes y jóvenes.



→ Hacer efectiva la ley de igualdad de trato y no discriminación, que contempla un gran espectro de desigualdades y también la diversidad funcional como ente discriminador.

SALUD

Para avanzar en nuestro sistema sanitario y abordar temas fundamentales debemos tomar como eje las siguientes tres propuestas:

- → Eliminación de MUFACE, MUGEJU e ISFAS. Quienes estuvieran bajo su cobertura entrarán a formar parte **progresivamente** del sistema público de salud.
- → Elaboraremos un Plan Nacional sobre Cronicidad (paciente informado experto) para informar y formar al paciente desde Atención Primaria sobre su enfermedad, para empoderarlo y mejorar su autonomía con profesionales específicamente formados, además de garantizar la provisión de herramientas y material para el correcto control de su enfermedad en el domicilio.
- → Regular la eutanasia y el suicidio asistido

- SISTEMA DE SALUD PÚBLICO. UNIVERSAL Y DE CALIDAD -

Desde Juventudes Socialistas apostamos por un sistema de salud público, gratuito universal y de calidad, financiado con los tributos del Estado como instrumento para la reducción de desigualdades sociales, la salvaguardia de la dignidad humana y el mantenimiento del nivel de bienestar.

Dada la propuesta de reforma constitucional, incluiremos el derecho a la protección sanitaria en el Título I de la Constitución, Capítulo II, sección primera sobre los derechos fundamentales y libertades públicas, con el objetivo de blindar la asistencia sanitaria en España.

Defendemos un sistema de protección sanitaria sostenido con fondos públicos. Que se nutra tanto de las cotizaciones a la Seguridad Social, como de los impuestos, de tal forma que todas las personas, en una u otra manera, contribuyan en su sostenimiento.

- → Derogaremos la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud
- → Dotaremos al sistema de una consignación presupuestaria suficiente, no sólo para mantenerlo sino para que esté en una mejora constante y a la vanguardia de las técnicas sanitarias que garantice la cohesión social y la protección sanitaria de todas y todos los usuarios, independientemente del lugar donde residan.
- → Abogamos por la extensión efectiva del derecho a la protección sanitaria: exigimos que la sanidad recupere su carácter universal. Derogaremos la totalidad del Real Decreto 16/2012.

2015



- → Garantizaremos el acceso a la protección sanitaria de todas las personas usuarias. En especial, revisaremos los repagos implantados en las últimas reformas y su impacto en las clases más desfavorecidas. Eliminaremos cualquier importe que perjudique al acceso y disfrute de los servicios públicos para la protección de la Salud.
- → Eliminaremos los copagos o tasas por el acceso o la prestación de servicios distintos a la prestación farmacéutica. Promoveremos la racionalización del uso de los medicamentos sin que ello obste a que las y los pacientes puedan recibir el tratamiento que necesiten para mejorar o controlar su estado de salud, sin que éste se les niegue por su elevado coste.
- → Reivindicamos la universalidad del derecho a la protección sanitaria, así como la igualdad de todas las personas en el acceso y disfrute de servicios públicos. Por ello, eliminaremos cualquier forma de protección diferenciada. En concreto, aquellas personas incluidas dentro de MUFACE, MUGEJU e ISFAS, pasarán a ser beneficiarios del sistema público de salud en condiciones de igualdad con el resto de la población.
- → Devolveremos la cobertura sanitaria a los españoles mayores de 26 años que habiéndose quedado sin subsidio por desempleo hayan tenido que emigrar de España para tener una nueva oportunidad y a quienes el PP les quitó el acceso a la sanidad gratuita.
- → Suprimiremos todas las desgravaciones fiscales por la contratación personal, o por las empresas para sus trabajadores, de seguros de asistencia privada.
- → Apostamos por un sistema público de salud de calidad, que se caracterice por la formación de su plantilla, la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevos tratamientos. Mejoraremos las relaciones entre la Universidad, los centros de formación e investigación, y los centros sanitarios de atención especializada.
- → Impulsaremos la comunicación y coordinación de las Comunidades Autónomas en materia de centros y servicios de referencia con el fin de mejorar la eficiencia del sistema de salud, así como la calidad de los servicios prestados y la satisfacción del usuario.
- → Realizaremos un estudio de todas aquellas instalaciones sanitarias que actualmente no presentan actividad, poniéndolas en funcionamiento con el objetivo de agilizar los diversos servicios sanitarios de las diferentes comunidades autónomas.

El paciente como sujeto responsable del derecho a la prestación sanitaria

El Sistema Nacional de Salud debe dar respuesta a los retos sanitarios del siglo XXI, y ello supone orientar su estrategia hacia la prevención y el tratamiento de las enfermedades crónicas, extendidas a un tercio de la población.

→ Adaptaremos el sistema sanitario al estado de salud de la sociedad española, teniendo en cuenta, en especial, el envejecimiento y la dispersión de la población, y la cronicidad de las enfermedades y dolencias que padecen los y las pacientes. Ello, a su vez, debe ser conjugado con las nuevas tecnologías y la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.

Con el paso del tiempo, las enfermedades crónicas se perpetúan, e incluso agravan, condicionando al paciente para el resto de su vida. Además, exigen un mayor esfuerzo de los servicios sanitarios. Por ello, apostamos, en primer lugar, por mejorar la concienciación sobre la



prevención, y en segundo, por dotar al paciente de instrumentos y de formación suficiente para autogestionar su enfermedad y reforzar su autonomía personal.

Nuestras propuestas:

- → Elaboraremos un Plan Nacional sobre Cronicidad para asegurar que los pacientes crónicos adquieran hábitos que les permitan normalizar su situación y gestionar la enfermedad. Todo esto con el fin no sólo de mejorar su salud, sino también la percepción de sí mismos, así como su autoestima y confianza.
- → El Plan Nacional sobre Cronicidad se impulsará desde la atención primaria, acercando así el sistema sanitario al ciudadano- usuario y evitando los ingresos hospitalarios.
- → La responsabilidad debe regir la actuación del paciente-usuario en el marco del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, el usuario debe ser responsable de su propia dolencia o enfermedad y de la gestión que hace de ella; así como del uso que realiza del Sistema Nacional de Salud.
- → Con un fin meramente informativo, se hará llegar a los usuarios (preferentemente por medios telemáticos) un resumen sobre la relación de atenciones recibidas y el coste correspondiente.
- → Garantizaremos que cualquier ciudadano o ciudadana que no tenga acceso en su Comunidad Autónoma a un determinado tratamiento, lo pueda recibir en otra, sufragado por el Fondo de Cohesión Sanitaria, recientemente suspendido de financiación.

Los derechos y garantías de las y los pacientes-usuarios/as

La ciudadanía española tiene derecho a la formación e información en materia de salud, por ello proponemos el desarrollo de un programa de educación para la salud, que abarque toda la población. En la edad infantil y juvenil desarrollado por profesionales sanitarios en los diferentes centros educativos, con una programación anual. En la edad adulta en colaboración con entidades locales, asociaciones de enfermos, ONG's, colegios profesionales, etc...

Nuestras propuestas:

→ Garantizaremos el derecho a la intimidad, a la integridad física y moral y cualquier otro derecho de la usuaria o usuario que le permita ser tratado con respeto, sin prejuicios morales, éticos o religiosos; a ser atendido de acuerdo con sus principios o valores (por ejemplo, a no ser transfundido si no desea serlo), y a que se ejecute su voluntad respecto a un tratamiento y la ausencia de éste; siempre que ello no conculque derechos ajenos, o ponga en riesgo intereses como la salud pública.

2015



- → Impulsaremos Planes de Formación nacionales para la concienciación de los facultativos y demás personal sanitario sobre los derechos sexuales y reproductivos de las pacientes usuarias.
- → Garantizaremos en todo el territorio nacional que las mujeres lesbianas, así como las solteras, tengan acceso a los tratamientos de fertilidad y fecundación in vitro en las mismas condiciones que las mujeres heterosexuales casadas, poniendo fin a esa discriminación.
- → Aseguraremos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo a las menores mayores de 16 años. Podrán consentirlo por sí mismas sin el visto bueno de la madre, padre o tutores legales siempre que pudiera generarse una situación de abandono, rechazo o desestructuración familiar de cualquier tipo.
- → En el proceso de lactancia materna, impulsaremos cuantas campañas de concienciación y protocolos de actuación sean necesarios para liberar a las madres de la presión social de dar el pecho. Tras el parto recibirán información sobre ventajas y desventajas, y el acompañamiento de la plantilla sanitaria sea cual sea su decisión final.
- → Garantizaremos que la lactancia materna pueda realizarse en lugares públicos.

El derecho a morir dignamente

Nuestras propuestas:

- → Defendemos que la decisión libre, explícita, voluntaria y reiterada de un paciente sobre su muerte digna no es sino la materialización del derecho a la autonomía personal y a la disponibilidad de la propia vida.
- → Garantizaremos la dignidad del paciente en el proceso del final de la vida, así como su muerte, velando por el cumplimiento de sus voluntades.
- → Por tanto, en base a la autonomía personal del paciente y las discriminaciones que pudieran darse de no permitir las facultades que entrañan la disponibilidad de la propia vida, regularemos el suicidio asistido y la eutanasia activa, con las siguientes condiciones:
- → El paciente debe encontrarse en una situación de sufrimiento vital, derivado de una enfermedad o causa accidental cuyas consecuencias sean crónicas, irreversibles y carezcan de esperanza de mejora. Esta situación será evaluada por un equipo médico interdisciplinar.
- → La solicitud del tratamiento debe nacer de la decisión personal, libre, voluntaria, explícita y ajena a presiones externas del paciente. Se entenderá por válida la solicitud de un menor de edad siempre que comprenda la información sobre su diagnóstico, pronóstico y consecuencias de su decisión, y haya informado a sus progenitores.
- → En cualquier caso, ningún paciente puede ser obligado a aceptar un tratamiento. Por tanto, la eutanasia activa y el suicidio asistido, como cualquier otro procedimiento al servicio del paciente, deben ofertarse en las mismas condiciones que los cuidados paliativos o la

2015



sedación paliativa. El paciente en cualquier momento del proceso podrá rechazar o interrumpir el tratamiento.

- → La decisión debe ser el resultado de una reflexión interna tras valorar la información completa, clara y comprensible sobre su estado de salud. Ello incluye el diagnóstico, pronóstico, proyecciones médicas sobre su progreso, tratamientos alternativos y consecuencias de cada uno de ellos.
- → El paciente que, no encontrándose en situación de capacidad volitiva, haya manifestado previamente mediante un documento de Voluntades Anticipadas, Testamento Vital o Instrucciones Previas su decisión de someterse al tratamiento si se hallase dentro de las causas previstas, deberá tenerse por informado.
- → El equipo médico, una vez evaluada la situación clínica del paciente, debe recabar su consentimiento tanto de forma oral como escrita, siendo suficiente por escrito cuando la o el paciente haya registrado un documento de voluntades anticipadas.
- → Se establecerá un programa previo dirigido por psicólogos que permitan ayudar a las personas que soliciten un suicidio asistido, para afrontar su decisión con garantías, sosiego y acompañarles en el proceso.
- → Podrá exigirle al paciente que reitere su decisión hasta en tres ocasiones: la primera, una vez evaluado; la segunda, con la llegada del informe de la segunda opinión médica; y la tercera, una vez autorizado el tratamiento por una Comisión Estatal, cuyas funciones principales serán velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas, garantizar los derechos de los pacientes y eximir de toda responsabilidad penal al equipo médico.
- → En consecuencia, deben adaptarse al nuevo marco, al menos, las siguientes normas: El artículo 143.4 del Código Penal, de tal manera que quede exenta de responsabilidad penal la figura del asistente en el suicidio asistido, si bien dentro de los requisitos que se detallan arriba.
- → El artículo 36.3 del Código de Deontología Médica, que prohíbe la provocación intencionada de la muerte de un paciente aún con el consentimiento de éste. La redacción final debe dar cobertura a las condiciones previstas para el suicidio asistido y la eutanasia.
- → Cualquier personal médico podrá alegar objeción de conciencia al tratamiento, si bien deberá informar al paciente y remitirle a un equipo que sí realice el proceso. Son titulares del derecho a la objeción de conciencia tanto el personal médico como el sanitario que participen en el tratamiento solicitado. No lo son, sin embargo, los centros sanitarios, que, de una forma u otra, deberán garantizar la prestación del tratamiento.
- → Deberá redactarse un Protocolo sanitario para el final de la vida, en él deberán detallarse los pasos a seguir una vez el paciente se encuentre en una situación de sufrimiento vital cuyas consecuencias sean crónicas, irreversibles y carezcan de esperanza de mejora.

Como mínimo, el Protocolo incluirá: a) Las prestaciones y tratamientos a libre disposición del paciente, entre ellas: limitación del esfuerzo terapéutico, cuidados paliativos, sedación paliativa, suicidio asistido y eutanasia activa. b) La gestión médica de las decisiones del paciente, en especial, la remisión de la solicitud, interrupción y rechazo de eutanasia y/o suicidio asistido al Ministerio Fiscal. c) La actuación médica en cuanto a realización del tratamiento y temporalización de éste.

2015



Promoción de la práctica deportiva. Las y los socialistas estamos convencidos de la necesidad de promocionar el deporte y la actividad física, tanto por el gran valor que tienen para la salud como su importancia para la transmisión de valores. La práctica del deporte es un derecho que contribuye a la educación, la salud pública y la calidad de vida de todos los ciudadanos. En este sentido, facilitaremos el acceso de todos y todas a la práctica deportiva, fomentaremos la práctica deportiva para que esta sea asumida por los españoles como un hábito saludable. Somos conscientes de la brecha de género existente en la práctica deportiva entre mujeres y hombres, por lo que fomentaremos especialmente el deporte femenino. Para ello, reconoceremos y visibilizaremos los esfuerzos y logros del deporte femenino, estableceremos las bases para que el género no suponga ningún tipo de discriminación a la hora del acceso a la práctica deportiva, estableciéndose las condiciones para la práctica en igualdad en todos los ámbitos del deporte, como el acceso a instalaciones, federación, becas, ayudas o profesionalización. A su vez, facilitaremos la existencia de competiciones y equipos mixtos. Promoveremos y apoyaremos el deporte de élite por su valor ejemplarizante. Asimismo, utilizaremos las infraestructuras existentes para tratar de organizar eventos deportivos nacionales o internacionales que sirvan para la promoción de nuestra región. Haremos especial hincapié en la promoción del deporte de base, potenciando el valor educativo del deporte. De igual manera, promoveremos la práctica deportiva entre las personas de la tercera edad y entre las personas con discapacidad. Apoyaremos los proyectos de economía social en el ámbito del deporte y del turismo deportivo.

Salud mental

Nuestras propuestas:

- → Abordaremos de manera integral la atención a personas que sufren algún tipo de Trastorno de la Conducta Alimenticia, en su mayoría, mujeres jóvenes. Esta atención integral supone:
- → Prevención de conductas de riesgo, a través de los Centros Educativos y sus especialistas y Centros de Salud.
- → Asumir, **desde los servicios públicos**, más implicación en el proceso de intervención (dotación de Centros Especializados con personal especializado).
- → Seguimiento de las personas que han sufrido algún trastorno de este tipo para su inserción.
 - Promoveremos la adopción de un Plan Nacional de Salud Mental integral, que abarque desde la prevención, pasando por el diagnóstico y tratamiento, hasta la eliminación del estigma social y la mejora de las condiciones de vida de las personas enfermas mentales.
 - Pondremos en marcha medidas concretas para tratar enfermedades letales tales como las drogodependencias, otras adicciones, la depresión y la ansiedad; pues todas ellas están conectadas de manera directa con el suicidio (el 90% de los suicidios son consecuencia de enfermedades mentales, todas ellas tratables por cierto): no debemos olvidar que en España se suicidan 10 personas al día.
 - Dotaremos de mayores recursos a las unidades de Salud Mental.

2015



 Pondremos en marcha medidas específicas para el tratamiento de las enfermedades mentales en jóvenes, colectivo que sufre especialmente de éstas.

En los últimos años se están dando a conocer datos alarmantes con respecto al aumento de problemas de salud mental sin que ello se vea reflejado en un aumento de profesionales. Ante la carencia e incapacidad de los recursos actuales para atender la demanda creciente, se están incrementando las prescripciones farmacológicas como único tratamiento, opción que no siempre está indicada como tratamiento de elección y que supone un mayor gasto a largo plazo para el Sistema Nacional de Salud (SNS). Así mismo, el aumento de antidepresivos representa un 47% del gasto farmacéutico en salud mental en el estado español, seguido de los fármacos antipsicóticos con un 30%. Los hipnosedantes se han convertido en la tercera sustancia más consumida en España. Según el Colegio Oficial de Psicólogos de Catalunya (COPC), entre un 30-33% de las consultas que se realizan en Atención Primaria están relacionadas con algún problema psicológico, por ello consideramos imprescindible la incorporación progresiva de la figura del psicólogo en Atención Primaria dada la importancia de una atención temprana y prevención para evitar la cronificación de los trastornos mentales, así como en otras unidades como Oncología y Dolor.



BLOQUE V MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DESARROLLO SOSTENIBLE

La múltiple manifestación de la crisis en los ámbitos económico, energético o financiero refleja la tendencia insostenible que genera el actual modelo de crecimiento. Resulta urgente plantear una nueva política económica que prevea escenarios de recuperación compatibles con soluciones medioambientales en el medio y el largo plazo. Lejos de ser un obstáculo para el desarrollo económico y el bienestar social, la protección medioambiental es la garantía del progreso seguro de las sociedades.

Las y los ciudadanos tenemos un reto por delante, dejar a las generaciones venideras una España ambientalmente mejor que la heredada sin comprometer nuestro desarrollo económico, y para ello difundiremos nuestra vocación socialista y compromiso ambiental a toda la población. Población que toma conciencia, día a día, de la importancia de la estrecha relación entre el bienestar social y la convivencia en un entorno saludable y de calidad.

Gracias a los diferentes Gobiernos Socialistas acompañados por la ciudadanía y las ONGs medioambientales dimos un fuerte impulso hacia la evolución positiva en las políticas medioambientales, pero no ha sido suficiente para evitar un retroceso en las mismas debido a las políticas de derechas del gobierno actual, con intereses lejanos a la preservación de nuestros valores naturales, y dando prioridad a la economía frente a la sostenibilidad. Sabemos que el desarrollo económico y social, unido a la mejora ambiental será una realidad con un gobierno socialista, y así lo demostraremos. Asimismo, debemos promover y dar ejemplo de rigor y transparencia en el cumplimiento de la legislación ambiental para que nuestro país sea una referencia en Europa, y vayamos por delante de los objetivos ambientales europeos.

El desarrollo de la humanidad sitúa en el centro de las preocupaciones el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático cuyo impacto alcanza la triple dimensión social, económica y medio ambiental de los Estados.

Según datos del Banco Mundial, de continuar la tendencia actual de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) la temperatura de la Tierra a finales de siglo superará los 2ºC de incremento respecto a los registros marcados en la época preindustrial, techo fijado como crítico por el IPCC de Naciones Unidas, llegando a escalar a los 4°C. El cumplimiento de estas negras previsiones situaría a la humanidad en un terreno de riesgo desconocido y pondría en jaque la biodiversidad del planeta.

Los grandes desafíos que provoca el cambio climático pueden y deben transformarse en oportunidades a las que dar respuesta desde la Comunidad Internacional. En este sentido, nuestra preocupación es tal, que introduciremos entre los principios rectores de la política social y económica de la Constitución un compromiso político frente al cambio climático, para que la adaptación y mitigación del cambio climático sean prioridades de cualquier gobierno.

Son innumerables las oportunidades que un progreso seguro basado en el desarrollo sostenible impulsaría en creación de empleo, industria, cohesión social y conservación de nuestro capital natural. La izquierda debe situar el ecologismo como eje central de su ideario y acción política.

2015



En la actualidad, garantizar la solidaridad y la igualdad de oportunidades es asegurar, por ejemplo, el acceso universal a bienes públicos como el agua o el suministro energético a un coste razonable hoy en riesgo para miles de millones de personas que viven en países pobres y, también, para muchos ciudadanos con escasos recursos que lo hacen en las llamadas sociedades ricas.

Necesitamos lograr que España alcance un mayor nivel de sostenibilidad, en las tres dimensiones:

Sostenibilidad económica, para que las generaciones futuras tengan más activos que pasivos. Por ello proponemos la transición hacia un modelo sostenible, eficiente en el uso de los recursos y bajo en carbono como elemento fundamental a largo plazo. Para alcanzarlo, es necesario disminuir los niveles de desigualdad económica, mejorar la productividad, seguir aumentando la calidad y la equidad de la educación y del sistema de formación profesional, fomentar la innovación y generar un elevado volumen de empleo para niveles de cualificación medios y altos.

Sostenibilidad social, para que las generaciones futuras tengan más oportunidades que la generación presente. Para ello hay que mejorar la distribución de la renta, lograr una plena cobertura del sistema de servicios sociales, conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, o fomentar la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral y la racionalización de los horarios laborales.

Sostenibilidad medioambiental, para que dejemos a las generaciones futuras un entorno natural mejor que el actual. Debemos reducir las emisiones contaminantes, y lograr una mayor eficiencia en la utilización del agua, el suelo y otros recursos naturales. Pero no nos podemos quedar ahí; además debemos reparar el enorme daño causado al medio ambiente en las últimas décadas.

Para **las y** los socialistas es prioritario recuperar la sostenibilidad ambiental como eje transversal en el modelo de desarrollo económico, teniendo como prioridades:

La lucha contra el cambio climático, la promoción de un modelo energético y de transporte eficaz, eficiente y apoyado en fuentes energéticas locales y renovables;

La conservación y puesta en valor de nuestra biodiversidad y de modelos sostenibles de agricultura, ganadería, pesca y turismo;

La reducción de la contaminación y mejora de la eficiencia en el uso de todos los recursos naturales y, en concreto, del consumo de suelo, apostando por la intervención en la ciudad consolidada frente a los nuevos desarrollos consumidores de suelo natural.

Y la protección y conservación de los elementos vinculados al medio natural (aguas, montes, bosques, playas...), evitando su privatización y mercantilización, y potenciando su disfrute por los ciudadanos/as.

Para que la economía funcione necesitamos un medio ambiente y unos recursos naturales que permanezcan en el tiempo porque su agotamiento conduce irremediablemente a la crisis. La sociedad y la economía española sólo podrán salir de la grave crisis actual incorporando plenamente criterios de sostenibilidad, es decir, de durabilidad, de equilibrio social, económico y ambiental. Se trata de fortalecer la necesaria responsabilidad de todos y todas, haciéndonos más conscientes de los efectos (económicos, sociales y ambientales) de su propio comportamiento, como empresarios, como consumidores, y como responsables públicos.



Podemos crear más y mejor empleo, contaminando menos y haciendo un aprovechamiento más responsable de los recursos. Cada vez más, disponemos de respuestas tecnológicas que nos permiten consolidar el liderazgo internacional de los investigadores y de las empresas españolas en sectores muy dinámicos, ligados a la lucha contra el cambio climático y al cambio urgente en el modelo energético.

La propuesta medioambiental de las y los socialistas gira en torno a los siguientes ejes de actuación:

Situar en el centro de la acción política la preservación del capital natural como gran patrimonio colectivo. Desarrollaremos iniciativas de reconversión de vías ferroviarias abandonadas en vías verdes, tal y como refleja la iniciativa "Vías Verdes" de la Fundación de Ferrocarriles Españoles, con la finalidad de promover la movilidad sostenible entre la ciudadanía.

Impulsar la educación ambiental apostando por la formación y la investigación que permita el avance de las enormes posibilidades de desarrollo que ofrece la llamada economía verde.

Trascender la definición obsoleta de la riqueza en base únicamente del Producto Interior Bruto del País (PIB) incorporando las llamadas cuentas económicas medioambientales a nuestro Sistema de Contabilidad Nacional. Con ello incorporamos la dimensión medioambiental y social como indicadores de medición del grado de desarrollo del país.

Afrontar una reforma fiscal verde que obedezca principalmente a principios severamente disuasorios, gravando en mayor medida las actividades más contaminantes, eliminando ciertos beneficios fiscales ambiental y socialmente injustificables y bonificando las prácticas más sostenibles. Se trata de establecer un sistema más justo, tanto en términos recaudatorios como redistributivos, y que debe sustituir a la fiscalidad convencional. La nueva fiscalidad debe ser verde en su objeto imponible (quien contamina paga y restaura), verde en su grado de presión fiscal (se trataría de que quien contamine pague, no de que contamine quien pueda pagar) y verde en sus objetivos, esto es, como instrumento disuasorio y no únicamente recaudatorio.

El ecologismo normativo, es decir, que el sector público y especialmente el legislador incorpore el medio ambiente en todas sus manifestaciones en la elaboración y el desarrollo de las políticas públicas.

Lucha contra el cambio climático

España es un país muy vulnerable a los efectos del cambio climático, cuyos principales problemas ambientales se verán agravados en el futuro. Los efectos del cambio climático se harán sentir sobre el medio natural y sus recursos, y también sobre la salud humana. Necesitamos fortalecer la red de seguimiento del sistema climático con el fin de poder evaluar su magnitud y dirección y conocer mejor los efectos del cambio climático, contribuyendo de forma adecuada al seguimiento a escala global del clima. Pero el cambio climático es también uno de los motores de transformación de los modelos económicos y productivos, capaz de generar nuevos ámbitos de actividad compatibles con la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Junto a las políticas de mitigación de GEI el Estado debe articular planes de adaptación a un fenómeno, el cambio climático, ya presente en la vida de las sociedades y altamente costoso si no se actúa anticipadamente.

2015



Pero si algo representan las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático es la oportunidad que brinda para abrir nuevos sectores altamente innovadores y creadores de empleo. Los empleos verdes, término acuñado por la OCDE y la OIT, son aquellos que reducen el impacto ambiental de la actividad de empresas y sectores económicos hasta lograr niveles sostenibles. Su potencial de creación es indudable. La Comisión Europea cifra en 2,8 millones de puestos de trabajo los que se podrían crear en la UE.

Nuestras propuestas en materia de lucha contra el cambio climático:

- → Elaboraremos programas que tengan como objetivo minimizar el impacto lumínico y acústico en las ciudades o entornos urbanos, con la finalidad de garantizar un medio ambiente saludable y el derecho al descanso en horas nocturnas.
- → Una Ley de Cambio Climático, que permita dar carta de naturaleza a un compromiso estratégico ineludible con políticas de Estado para la mitigación y adaptación. Y que establezca la senda de reducción de CO2 a 2050 marcando objetivos para 2025, 2030 y 2040; integrando la obligación de acompañar los Presupuestos Generales del Estado con presupuestos de carbono e incorporando la obligación de presentar cuentas anuales con estimación de huella ecológica en el registro mercantil.
- → Fondos de ayuda a la transición de sectores tradicionales, siendo en el medio plazo esta transformación su única vía para poder ser competitivos. Los sectores verdes por los que deberá apostar la sociedad y el sector público español son la ecoindustria, las energías renovables, la eficiencia energética, entre otras ramas de actividad.
- → Fortalecer la capacidad de observación del estado del territorio, los mares y la atmósfera, para mejorar la calidad de las decisiones públicas y privadas.

Para ello dotar de un mayor presupuesto y mejora a las Administraciones Públicas que tengan entre sus finalidades dichos objetivos

- → Fomentar proyectos domésticos que permitan acometer reducciones cuantificables por encima de los niveles que pudiera exigir la legislación establecida, y que estas reducciones entren en el ámbito de actuación del fondo de compra de créditos de carbono previsto en la Ley de Economía Sostenible.
- → Impulsar una revisión coordinada de los instrumentos de planificación en aquellos sectores que se consideran más vulnerables con el fin de garantizar la adecuada integración de la adaptación al cambio climático.
- → Consolidar el papel de España como uno de los actores claves y de referencia en la esfera mundial, y promover a nivel comunitario una posición de negociación ambiciosa por parte de la UE en los foros internacionales.

Biodiversidad y protección del litoral

España es uno de los países con mayor biodiversidad de Europa. Sin embargo, cada año acumulamos más deuda ecológica, consumiendo y derrochando nuestro capital natural, privatizando los beneficios que ofrecen los servicios de los ecosistemas y socializando para siempre las cargas y costes de su reparación o pérdida. Nuestra apuesta a corto y medio plazo pasa por una gestión eficiente de los recursos naturales. Una gestión sostenible. En definitiva, una



gestión responsable, capaz de integrar el valor del capital natural en la transversalidad de todas nuestras políticas. Introducir la biodiversidad como componente de las grandes políticas sectoriales, desde el punto de vista económico, no sólo es conveniente sino que es necesario.

La apuesta por una mayor biodiversidad marina debe sustentarse sobre la necesidad de establecer grandes acuerdos con todos aquellos países con los que compartimos aguas internacionales, y de forma muy especial en el Mediterráneo occidental, con el objetivo de alcanzar un ambicioso plan de mejora de la gestión de los recursos pesqueros. La redefinición de las políticas agrarias y pesqueras en la Unión Europea nos ofrece una magnífica oportunidad, más equitativa socialmente hablando, dado que son las pequeñas explotaciones agrarias, muchas de ellas en espacios Red Natura, las que salen beneficiadas de una PAC más verde, que reconozca los beneficios que aporta a la comunidad su preservación y custodia.

En este apartado también debemos incluir el maltrato animal como una lacra que las y los socialistas debemos erradicar en nuestro país. Tenemos que estar concienciados con las leves que afectan a los derechos de los animales, no podemos ser un país que esté en la cola de la protección animal.

Nuestras propuestas:

- → Derogar la nueva ley de costas del Partido Popular y volver a la ley anterior de 1998. Recuperar el litoral como un bien de todos/as los/as españoles y españolas. Desarrollando un plan nacional de sostenibilidad de la costa y promoviendo el desarrollo sostenible y la gestión integrada de las zonas costeras.
- → Renovar el modelo de gestión de la costa. Adoptar una estrategia ante riesgos naturales en el litoral.
- → Aprobar una Estrategia Nacional que permita coordinar las acciones urbanísticas y de ordenación del territorio de todas las administraciones, integrando las estrategias de adaptación al cambio climático y la puesta en valor de nuestros recursos naturales.
- Derogar la ley de patrimonio y biodiversidad del Partido Popular y volver a la ley de 2007.
- → Reforzar el Fondo de Patrimonio Natural, de modo que se puedan acelerar las acciones específicas de gestión de especies amenazadas.
- Estrategias de control frente a especies tóxicas invasoras.
- → Incentivar la gestión forestal sostenible. Derogar la nueva ley de Montes del Partido Popular que sólo abre el camino a la especulación con la tierra quemada.
- → Elaborar un Sistema de Información Forestal para el Cambio Climático, conjuntamente con las CCAA.
- → Desarrollar y aprobar los objetivos de conservación y planes de gestión de los sitios de la red Natura 2000, dando protagonismo a los ciudadanos y sus organizaciones, a través del voluntariado ambiental y la custodia del territorio.
- Revisar las leyes contra el maltrato animal en todas las CCAA e intentar coordinar desde el Gobierno de España una ley más dura para aquellos que no respetan a los animales.

2015



Unificaremos la legislación de las CCAAs sobre el maltrato animal. Promoveremos una ley nacional más dura contra el maltrato. Reformaremos el código penal para endurecer las penas. No subvencionaremos con fondos públicos del Estado ninguna actividad festiva o cultural que conlleve una tortura para los animales. Cada región española tiene su tradición. Nuestra misión como progresistas es hacer pedagogía contra el maltrato animal. Iremos avanzando hacia la prohibición de este tipo de actividades. Además, regularemos de una forma más exhaustiva la tenencia de animales exóticos para garantizar que no se provoque un impacto ambiental.

DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

El medio rural supone en nuestro país el 90% del territorio y el 35% de la población con un alto grado de envejecimiento lo que implica la necesidad de crear estrategias para fijar población en condiciones de igualdad con el resto del territorio, y sustenta en buena medida un sector agroalimentario que genera más de un 1,2 millones de empleos.

El mundo rural, así como las actividades agrícolas forestales, ganaderas, artesanales y pesqueras, se enfrentan a los nuevos retos de la globalización, que dan una nueva dimensión a algunos problemas ya conocidos y a otros que irrumpen por primera vez en el escenario internacional. Los riesgos globales se cruzan con los problemas locales, y las necesidades como país se solapan con las de la UE y sus relaciones estratégicas con otros países y regiones.

Este medio alberga la casi totalidad de los espacios protegidos de España. Resulta básico, como elemento de cohesión social y territorial, el impulso a un Desarrollo Rural Sostenible que compagine progreso y respeto al medio ambiente, valorando y aprovechando el denominado capital del territorio compuesto por su imagen, sus relaciones exteriores, su tejido económico y su gobernanza. Para ello es preciso promocionar los sectores emergentes de la economía rural fomentando su competitividad, apoyando a las personas emprendedoras y a la juventud y favoreciendo la imprescindible igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, priorizaremos la adopción de medidas para prestigiar la actividad agrícola, ganadera y pesquera, reconociendo con ello el papel estratégico que los profesionales de estos sectores tienen en la estructura socioeconómica de nuestro país. Apoyamos el desarrollo de explotaciones agrícolas sostenibles, la base sobre la que se debe asentar la competitividad de nuestro sector agroalimentario y una distribución más justa de las rentas dentro de la cadena de valor que garantice la viabilidad del sector productor. Las políticas de desarrollo rural deben constituir una prioridad de nuestro país.

Nuestras propuestas:

→ La Política Agraria Común (PAC), es decisiva para el mantenimiento de las rentas agrarias, por ellos desde Juventudes Socialistas, ante la última reforma que se ha planteado (2014-2020) nos parece insuficiente e injusta Este tipo de ayudas deber ir destinadas al activo agrario que habita en el medio rural. Siendo el activo agrio la persona que obtiene el 100% de sus rentas de trabajo de la agricultura y la ganadería, esto ayudaría a destinar el dinero realmente a las personas que trabajan en el sector y promovería las nuevas incorporaciones de jóvenes, que son los que fomentan el tejido empresarial del territorio, contribuyendo a la creación de empleo en nuestros municipios. Debemos profesionalizar el sector agrario y ganadero, de tal manera que aquella persona que perciba ayudas de la

2015



PAC se dedique en exclusiva a la explotación agroalimentaria.

- → Mejora de las infraestructuras en áreas rurales (carreteras, puentes, alumbrado) y fomento de las NNTT en estas zonas.- Fomentar el turismo en áreas rurales, armonizando la preservación de la naturaleza con el progreso económico.- Eliminar progresivamente los recortes sanitarios realizados por el PP en zonas rurales.-Eliminación de la denominada «Ley de tierra quemada», que transforma los terrenos incendiados en terrenos urbanizables aprobada por el gobierno del PP.
- → Aumentaremos el reconocimiento y el prestigio de las actividades del sector primario. Fomentando la creación de ayudas y facilitando el proceso burocrático necesario para la incorporación a cualquier actividad (ganadería, agricultura, pesca etc.) englobada en dicho sector. Esto resulta vital desde el punto de vista económico y de la viabilidad de las explotaciones ganaderas y agrícolas, pues es necesario que los y las jóvenes se incorporen a este sector, y no querrán hacerlo si su actividad es percibida -como ocurre en muchas ocasiones- como algo desprestigiado, sólo apto para aquellos que fracasan escolarmente, o que no tienen capacidad para llevar a cabo otro tipo de actividades.
- → Queremos extender a estos trabajadores y trabajadoras el modelo de titulación profesional por el ejercicio de la actividad que las y los socialistas hemos ido reconociendo a las y los trabajadores de algunos otros sectores. Fomentaremos la creación de escuelas especializadas en actividades del sector primario para que el trabajo sea cualificado y reconocido. Se aumentarán el número de plazas de FPs relacionadas con el medio rural
- → Fomentaremos la vertebración económica del sector productor, en particular mediante la integración cooperativa, propiciando un mayor grado de concentración de la oferta que permita una mejor defensa de las rentas de los productores en el mercado.
- → Apoyaremos a los productores del mercado ecológico (agricultura/producción ecológica). Que dan productos de mayor calidad y que son fabricados con mayor respeto con el medio ambiente.
- → Apostaremos por convertir a la pesca y la agricultura en sectores estratégicos para la cooperación al desarrollo.
- → Se pondrán en marcha nuevos instrumentos de control de los precios y de los mercados de alimentos, que contribuyan a evitar los movimientos especulativos y redistribuyan los beneficios.
- → Vincularemos el concepto de calidad alimentaria a la calidad ambiental. La interdependencia (agricultura-ganadería-pesca) – (biodiversidad) como sello de garantía para el consumidor.
- → Abogaremos por una reforma de la Política Pesquera Común en consonancia con el necesario nuevo rumbo de la PAC. Defenderemos un reparto justo de las cuotas pesqueras para que sean distribuidas de una forma equitativa en todas las CCAAs españolas. Así mismo reformaremos el sistema de perceptores de ayuda de la PAC puesto que premia la concentración parcelaria y a los grandes terratenientes. Lucharemos contra la injusta política de bancos de semillas que ha establecido un monopolio de grandes empresas que ha eliminado la figura del pequeño agricultor



- → Realizar esfuerzos en las áreas de innovación e investigación aplicada, atendiendo a las oportunidades que brindan las tecnologías de gestión del agua, de la energía, de la explotación de los recursos pesqueros, la acuicultura y las diversas industrias y actividades náuticas, conscientes de que en el mar se duplican los yacimientos de oportunidades que en algunos casos han alcanzado en tierra su cénit de aprovechamiento.
- → Incrementar los esfuerzos en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y reglamentada, para terminar con estas actividades fraudulentas que esquilman nuestros mares. Plan de limpieza de redes, aparejos y basura de los fondos marinos, en nuestra costa.
- → Impulsar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en la industria agroalimentaria y en las zonas regables de nuestro país, así como su adaptación a la normativa de emisiones que evite la deslocalización de una de las actividades más importantes de nuestro país.
- Derogar la reforma de la ley de Montes del Partido Popular. Activar la reforestación y la gestión forestal sostenible, autóctona para mejorar la situación de nuestros montes, reducir los factores que aumentan la probabilidad de incendios, y compatibilizar el uso de recursos forestales con su función ecológica.
- → Promover, mediante el incentivo del uso de biomasa como fuente energética renovable y autóctona, la transformación de tierras no aprovechadas en agricultura para usos adecuados a estos fines.

MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOSNATURALES

En todas nuestras decisiones, tanto de producción como de consumo, deberíamos siempre perseguir el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos. Por un lado, esto implica transformar los procesos productivos, para lograr que el uso de la energía, el agua, las materias primas..., se reduzcan a las mínimas cantidades necesarias. Y por otro lado, que los procesos de envasado, embalaje y transporte se minimicen y seleccionen teniendo en cuenta parámetros ambientales para evitar la utilización de determinados materiales y para contribuir a reducir las cantidades de residuos, así como fomentando el consumo de proximidad, poniendo como ejemplo a la propia Administración.

La eficiencia en la producción, pero también en el consumo responsable y su adecuación a las necesidades reales, debe ser uno de nuestros instrumentos para lograr una mayor sostenibilidad.

El aqua constituye uno de los recursos naturales escasos más importantes para España. Por ello, resulta crucial que una de las principales políticas en materia de uso eficiente de los recursos sea una estrategia coherente para abordar la disponibilidad del recurso agua y su utilización racional.

España necesita un NUEVO CONTRATO SOCIAL CON EL AGUA que garantice la calidad de vida de sus ciudadanos, el respeto por el medio ambiente y la solidaridad con los más desfavorecidos y las generaciones venideras. Este nuevo contrato social implica necesariamente un reforzamiento de lo público. Los servicios de agua y saneamiento están vinculados a derechos humanos y de ciudadanía y no pueden ser gestionados únicamente desde la lógica del mercado. El agua es una necesidad económica, un recurso imprescindible en el mantenimiento de los ecosistemas, un imperativo para luchar por la salud y sobre todo un DERECHO ESENCIAL para la dignidad de los

2015



seres humanos. Es el Estado quien debe asegurar este derecho y cualquier respuesta de gestión debe tener en cuenta este principio.

El proceso de privatización en determinadas áreas ha estado asociado al incremento de precios, desconexiones y corrupción, causando privaciones para la población con menos recursos y en consecuencia acentuando graves situaciones de desigualdad. En España, al contrario que en muchos países europeos, los procesos de privatización se han acelerado a consecuencia de la crisis, siendo ya más del 50% la población abastecida por sociedades privadas. A esto hay que añadir que en nuestro país no existe un órgano regulador para precios e inversiones. El canon concesional está viciando el sistema y desatando las irregularidades ya que la cantidad que reciben los ayuntamientos por la gestión del agua no es reinvertida en el ciclo hidráulico.

Nuestras propuestas para asegurar el derecho humano al agua:

- → Aprobaremos todos los planes hidrológicos de cuenca con el objetivo de garantizar, incluso en períodos de sequía, el acceso al agua en cantidad y calidad suficiente para todos los ciudadanos, así como el mantenimiento de los ecosistemas fluviales. Para ello aprovecharemos el liderazgo de nuestras empresas en todas las tecnologías de ahorro, gestión, obtención y tratamiento del agua.
- → Ayudaremos a las diferentes administraciones locales para asegurar el correcto mantenimiento de la red de abastecimiento de agua o reforma si fuera necesario, para evitar las pérdidas de agua que suponen el 20% del total de agua tratada que no se llega a suministrar.
- → Elaboraremos una Ley de Abastecimiento y Saneamiento para un Uso Sostenible del Agua que haga absolutamente transparentes todos los escenarios de gestión, especialmente los derechos y deberes emanados de los regímenes concesionales en los que se clarifiquen los principios irrenunciables que garantizan el agua como bien público. Desarrollaremos una nueva legislación sobre aguas, que actualice el régimen económico para incentivar el uso eficiente del agua y reducir la contaminación; establezca criterios para justificar excepciones al principio general de recuperación de costes; fomente el uso integrado de aguas superficiales y aguas subterráneas; posibilite la reasignación de las concesiones de uso del agua a través de los Bancos Públicos de cada cuenca, y consolide una arquitectura de responsabilidades compartidas acorde con las competencias de cada una de las Administraciones.
- Que pague más quien consuma más, premiando la tarifa el ahorro y buen uso, deben ser elementos garantizadores del agua como bien público. Los recursos recaudados mediante la aplicación de tarifas solamente podrán utilizarse para la explotación, mantenimiento, mejora o ampliación de los servicios de distribución de agua y saneamiento.
- → Ahorro y eficiencia. En España hay aún mucho margen para reducir la necesidad de agua, en particular en la agricultura, donde puede reducirse aún más el consumo de agua por hectárea regada. También es necesario un uso más eficiente de los recursos disponibles a partir de la mayor reutilización del agua, adecuadamente depurada, tecnología que actualmente no conlleva ningún riesgo para todos los usos distintos del abastecimiento.
- → Reasignaremos usos a través de Bancos Públicos. Los derechos concesionales históricos sobre el agua que no se utilizan en la actualidad pueden ser reasignados a otros usos por parte de los Bancos Públicos del Agua, que pueden ya obtener recursos por caducidad de

2015



concesiones, por compra temporal de derechos, o por asignación al banco de los recursos que libera la modernización de regadíos.

- El reconocimiento en el año 2010 por parte de la ONU del agua como un derecho humano no puede quedarse en una simple declaración retórica, muy al contrario debe llevarnos a incorporar ese valor como un principio irrenunciable que condicione las políticas públicas de agua. Ningún hogar debería ser privado de un bien esencial para la vida como es el agua, y los poderes públicos deben velar para que no se vea vulnerado este derecho. Modificaremos la Ley de Aguas en consonancia con la resolución de Naciones Unidas, en tanto que hemos sido activos impulsores de la Iniciativa Legislativa Popular Europea para el reconocimiento efectivo del agua como un derecho humano; así incorporaremos a la Ley la restricción de que el suministrador no podrá suspender el servicio de abastecimiento de agua a una familia por razones económicas, cuando los recursos familiares no permitan cubrir su pago, en tanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiesen permitir atender la cobertura de necesidades básicas y haya resolución administrativa sobre las mismas. Promoveremos la plena aplicación de la Ley de Aguas sobre las aguas subterráneas, mediante el registro de todos los pozos existentes con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, potenciando la colaboración con las personas usuarias de los mismos.
- → Convocaremos a todos los agentes sociales, económicos y políticos para alcanzar una política de agua compartida acorde con las directivas europeas.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: 'LA ENERGÍA COMO DERECHO'

En el ámbito energético, veníamos reduciendo de manera importante nuestras emisiones desde 2004, rompiendo la tendencia creciente de los años anteriores. Ello fue posible gracias a la importante mejora en nuestra eficiencia energética, con una reducción en los últimos cuatro años previos al 2011 del 15% en nuestro consumo energético por unidad de PIB, la mayor de la serie histórica, y al fuerte crecimiento de nuestra producción eléctrica renovable que se duplicó entre 2005 y 2010, uno de los mayores incrementos de la UE en ese periodo. Pero seguíamos teniendo retos que afrontar y ahora la Comisión Europea nos alerta sobre una serie de decisiones equivocadas en términos de convergencia que el Gobierno del PP ha venido adoptando en estos últimos año, y que implican un notable retroceso que pone en riesgo compromisos adquiridos de cara a los objetivos 2020.

España cuenta con un consumo energético todavía muy por encima de la media europea y un modelo de suministro energético altamente dependiente de los combustibles fósiles que llegan desde el exterior. La ecuación costes-precios-tarifas viene sufriendo constantes distorsiones desde hace tiempo provocando, a la vez, repercusiones en el consumidor y un déficit tarifario que evoluciona a un ritmo creciente.

El compromiso de garantizar el acceso en condiciones de equidad a un derecho a un servicio esencial como es el de la energía supone contemplar soluciones más eficaces para atender tanto a los consumidores más vulnerables como a las necesidades de suministro extra peninsular. Promover la creación de un tejido industrial competitivo en la llamada economía verde con importante potencial de exportación, internacionalización y creación de empleo, es, también, un compromiso ineludible. Como lo es, igualmente, disminuir la presencia de energías con un potencial de riesgo que, aunque sea de previsión extraordinaria, ha conocido ya, fuera de nuestras fronteras, ejemplos destructivos de un alcance universal.

2015



El carbón constituye una reserva energética de gran importancia, por ello nos comprometemos a seguir impulsando la protección del carbón. Esta defensa del sector se basa en tres ejes: defensa de las y los trabajadores así como de las zonas mineras; reivindicación de la autonomía y rentabilidad energética; y una explotación del carbón más limpia. Debemos reforzar nuestro compromiso con el sector, y también con las comarcas y zonas mineras, cuya vida gira en torno a las minas y a los mineros y mineras. El sector minero debe ser considerado como uno de los de especial relevancia, defenderemos los puestos de trabajo y la supervivencia de las zonas mineras frente a quienes de forma absolutamente inadmisible han intentado dinamitar y desmantelar el sector sin tener en cuenta a las personas y su importancia. Se trata de una férrea defensa de las y los trabajadores, de los mineros y mineras, sin los cuales perderíamos una parte importante de idiosincrasia como población y de puestos de trabajo -tanto directos como indirectos-. Como socialistas, no podemos perder de vista que la minería está fuertemente unida a una lucha obrera, una lucha que ha sido capaz de consequir grandes avances sociales y laborales en las últimas décadas. Esta lucha ha sido uno de los motivos principales por el cual los gobiernos de la derecha (tanto nacionales como los europeos) han intentado fulminar y criminalizar este sector. Por otro lado, la extracción del carbón en España puede resultar rentable siempre que las centrales que queman el mineral se comprometan a consumir el carbón nacional y dejar de importar el carbón de otros lugares del mundo donde, además, existe un problema de gran calado como es la injusticia social de las y los mineros. Actualmente, muchas centrales españolas, importan carbón en lugares donde no se puede asegurar el cumplimiento de un mínimo de derechos laborales y sociales y ni siguiera de las medidas mínimas de seguridad. Si las centrales españolas consumiesen el carbón nacional, se reducirían los costes de producción en gran medida y además, sin este sector en España, el precio de la energía se vería alarmantemente incrementado. Utilizar el carbón autóctono iría unido a una dependencia absoluta del mineral exterior (procedente en su mayoría de fuera de la Unión Europea) y esto, a su vez, se traduciría en mayor volumen de transporte y material que aumenta el coste final. Además, no existe ningún compromiso de que el precio del carbón exterior vaya a mantener un precio bajo cuando los productores de éste conozcan nuestra total y absoluta dependencia. Finalmente, al igual que con las energías renovables, se debe impulsar el I+D+i para una explotación responsable para con el medio ambiente. Debemos comprometernos a mantener la producción del mineral apostando por la investigando encaminada a una captura y secuestro de CO2.

Así, desde los principios de consecución de una soberanía energética en clave UE, y de transición justa en perspectiva global, hacia un sistema que reduzca nuestra intensidad energética y minore progresivamente nuestras emisiones de CO2, el carbón autóctono, basado en sistemas de combustión limpia y en tecnologías de captura y secuestro de CO2, es prácticamente la única fuente de generación propia en condiciones de respaldar una creciente penetración de las renovables en el parque de producción de electricidad de nuestro país.

La reforma del modelo energético resulta por tanto imprescindible, y aún más considerando la urgencia de frenar el cambio climático, frente al que España presenta una elevada vulnerabilidad. Pero no se trata solo de una reforma necesaria: supone también una extraordinaria oportunidad, si se apuesta en serio por las energías renovables, algunas de las cuales han alcanzado ya un importante desarrollo en nuestro país, con empresas líderes a nivel internacional.

Hoy el coste medio de la energía eólica ya es equiparable al coste medio de los hidrocarburos, siendo la energía solar fotovoltaica aún más económica que las dos primeras, por lo que a las ventajas ambientales y de generación de empleos en sectores sostenibles se unirán ventajas económicas y comerciales crecientes.



No cabe duda de que el sector de las energías renovables es uno de los que tienen un papel crucial en la economía del futuro. Y sus beneficios van mucho más allá de la aportación a la lucha contra el cambio climático o la reducción de la dependencia energética del exterior. Trata de un sector que en comparación con otros sectores invierte un porcentaie muy elevado de su valor añadido en I+D. Además es un sector exportador neto que hace que nuestra balanza comercial sea más equilibrada. Pero lo más importante es que las energías renovables contribuyen fuertemente a la creación de empleo.

Nuestras propuestas sobre energía:

- Impulsar un Pacto de Estado de la Energía a partir del diálogo de todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil, para dotar a la política energética de una estabilidad mayor de la que ha tenido en los últimos años. Disponer de un Pacto de Estado de la Energía es necesario para dar continuidad a las decisiones más estratégicas y separar el desarrollo del sector con independencia de los Partidos que formen Gobierno.
- → Elaboración de un Libro Blanco sobre Energía, que aborde el conjunto del sector energético para analizar los retos a los que se enfrenta nuestro país, plantear y estudiar diferentes alternativas, y establecer orientaciones estratégicas para el futuro de nuestro modelo energético.
- → Promoveremos el derecho a la generación energética, que permita a cualquier persona, comunidad, empresa, organismo e institución convertirse en productor de electricidad y que garantice la conexión a la red de transporte para poder vender los excedentes no autoconsumitos, y de esta forma promover la democratización de la energía y el cambio progresivo hacia un modelo de generación distribuida. Por lo tanto, derogaremos el Real Decreto 900/2015 aprobado por el PP en el que se regula el suministro de energía eléctrica a hogares que generan electricidad y que de facto prohíbe el autoconsumo energético.
- → Aprobaremos la Ley de Energías Renovables, en la que se establezcan los objetivos a alcanzar y se diseñe un marco regulatorio estable para el desarrollo de las distintas tecnologías, cuyo horizonte sea el mayor uso de renovables en el 2030.
- → Impulsaremos la I+D+i en nuevas tecnologías renovables, con apoyo público a las fases de investigación e innovación en todas las tecnologías renovables, pero en aquellas que se hallan en fases más incipientes y que puedan tener un amplio recorrido en España, como pueden ser los casos de la geotermia, la solar, la undimotriz y el hidrógeno
- → Aumentar la inversión pública en I+D+i y llegar al objetivo del 3% PIB en 2020. Potenciando líneas de investigación que ayuden a desarrollar una economía verde productiva
- Diseñaremos un Plan Estratégico para la Biomasa. La biomasa es una de las fuentes energéticas con un enorme potencial para España, por los múltiples efectos positivos que puede aportar a nuestro país (empleos rurales, ventajas ambientales, evitar incendios forestales y plagas, y desarrollos tecnológicos propios).
- Se prohibirán los proyectos consistentes en la realización de perforaciones para la explotación industrial de hidrocarburos que requieran la utilización de técnicas de fracturación hidráulica (fracking), se suspenderán las autorizaciones concedidas y se prohibirán nuevas, salvo en los casos de exploración, investigación e I+D+i.

2015



- → El aumento esperado de la capacidad instalada por parte de otras tecnologías de generación de electricidad, hará posible un horizonte de cierre gradual de las centrales nucleares, al finalizar su vida útil de 40 años, o antes si los exámenes técnicos detectan circunstancias que hagan aconsejable su cierre anticipado. Dentro de ese calendario, las autorizaciones de prórrogas se harán por un periodo acorde con la antigüedad de la planta para asegurar que se adecúan continuamente a las exigencias de seguridad. El aumento esperado de la capacidad instalada por parte de otras tecnologías de generación de electricidad, hará posible un horizonte de cierre gradual de las centrales nucleares, al finalizar su vida útil de 40 años, o antes si los exámenes técnicos detectan circunstancias que hagan aconsejable su cierre anticipado. Implementaremos un plan de cierre de las Centrales Nucleares con el objetivo energía nuclear 0 en 2030 e impulsaremos una moratoria de cementerios nucleares hasta comenzar la implementación del cierre.
- → Estableceremos un canon sobre las tecnologías maduras ya amortizadas, como la hidroeléctrica y la nuclear, para financiar las actuales energías renovables.
- → Potenciar las interconexiones eléctricas y la generación distribuida, teniendo en cuenta las situaciones específicas de vulnerabilidad social y geográfica. Para que nuestra sociedad sea más eficiente y competitiva en materia energética es muy importante hacer una apuesta clara por el ahorro y la eficiencia energética, en ello debe jugar un papel importante las empresas de servicios energéticos, un sector muy incipiente en nuestro país y copado en gran parte por las grandes empresas.
- → Aprobación de una Ley de Ahorro y Eficiencia Energética que promueva la reducción de consumo en nuestro país. Aprobación de una Ley de Ahorro y Eficiencia Energética que promueva la reducción de consumo en nuestro país cumpliendo los objetivos de la UE, con objetivos escalonados que promuevan y democraticen el uso de energía renovable a todos los niveles Haciendo especial énfasis en los sectores del transporte y la vivienda. Haciendo especial énfasis en los sectores del transporte y la vivienda.

Esta Ley debe establecer un objetivo uniforme de ahorro en el consumo total de energía a nivel nacional de, al menos, un 1% anual en términos absolutos, durante los primeros cinco años a partir de la entrada en vigor de la ley. Esta cifra debería ajustarse posteriormente para alcanzar una reducción mínima absoluta del 20% en 2030 con respecto a 2015

→ En los últimos años una nueva forma de pobreza, la pobreza energética se ha extendido por las sociedades desarrolladas. La pobreza energética se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas. Diversos estudios situaban la tasa de pobreza energética española en el 10% de la población. Esta cifra resulta inasumible, y sus causas tienen mucho que ver con la inacción de un Gobierno conservador que abandonó las políticas de eficiencia energética, aumenta los costes de la energía y practica una política económica que devalúa los salarios haciendo más difícil a la ciudadanía hacer frente a gastos básicos, como lo es el vinculado con el acceso a la energía. En este sentido, urge, entre otras acciones, incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española. Legislaremos un marco de cobertura social sobre un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas), que garantice que ningún hogar pueda ser

2015



privado de un mínimo de cobertura de subsistencia entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

- → El cambio de modelo energético también abre oportunidades para renovar nuestro parque de viviendas, para hacerlo mucho más eficiente desde el punto de vista energético, mediante la promoción de auditorías energéticas, aislamiento de edificios, y otras medidas que contribuyan a reducir el consumo, al tiempo que las habiliten como puntos de generación, lo cual puede dinamizar notablemente el sector de la edificación, si bien resulta absolutamente modificar y suprimir las disposiciones de la reciente Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas enfocadas a potenciar los procesos de expulsión y desahucio de los titulares de viviendas rehabilitarles energéticamente de menor renta familiar.
- → Recuperar las reservas de suelo para vivienda protegida y los porcentajes de participación pública en las plusvalías que preveía la Ley de Suelo 8/2007 y su Texto Refundido 2/2008, hoy reducidas drásticamente por la reciente Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, y ello con la finalidad de disponer de suficiente suelo para generar un Parque Público de Viviendas estable que permita garantizar, con solvencia razonable, el derecho constitucional al acceso a una vivienda digna, a lo largo del tiempo, para la demanda social más débil.
- → Un urbanismo sostenible, que limite los nuevos crecimientos sólo a aquellos casos en que estén realmente justificados y siempre que no existan otros recursos disponibles y/o susceptibles de ser empleados a través de la intervención en la ciudad consolidada y explícitos procesos de rehabilitación y recuperación urbanas. En este sentido, el Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008 y la parte destinada a la Rehabilitación (Capítulo 4º del Título III) de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, ofrecen instrumentos adecuados de intervención en la ciudad consolidada que deben ser complementados por las legislaciones autonómicas. En cualquier caso, deberán derogarse las disposiciones establecidas por la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas que han venido a desactivar gran parte de las progresistas medidas anteriormente apuntadas.
- Diseñar una reforma gradual y profunda del mercado eléctrico, para incentivar la eficiencia y avanzar hacia la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables, reduciendo nuestra dependencia exterior. Esta reforma deberá reducir el déficit tarifario en los términos establecidos en la normativa vigente, eliminando costes no justificados y aprovechando al máximo la innovación, que permitirá reducir progresivamente el coste de las energías renovables.
- → Reforma del sector eléctrico. Algunos elementos de las propuestas de reforma:

Mantener el mercado spot de la electricidad y la libertad de establecimiento a precios de mercado. El mercado spot optimiza la utilización de los recursos energéticos primarios y genera competitividad en los mercados de abastecimiento de combustibles fósiles.

Restaurar para todas las inversiones realizadas los principios regulatorios bajo el que fueron decididas y efectuadas. Ésta medida acabará con los beneficios inesperados y las normas retroactivas, que han perjudicado a los consumidores en unos casos y a los inversores en otros.

2015



Crear para las nuevas inversiones en renovables y potencia firme un mercado de subastas por cada tecnología, que permita determinar de manera competitiva su régimen retributivo. Esta medida hará posible que el mercado revele los costes medios de las diferentes tecnologías y su evolución en el tiempo.

Retribuir las instalaciones de generación hoy existentes, a través de contratos por diferencias entre la retribución determinada en su específico marco retributivo y los precios del mercado spot.

Sustituir los Comercializadores de Último Recurso (CUR), que solo pueden ser cinco filiales de las cinco grandes empresas eléctricas, por comercializadores libres que tendrían la obligación de ofertar a los consumidores vulnerables —entre las ofertas que consideren adecuadas— electricidad al precio que resulte del nuevo diseño de mercado propuesto.

Valorar los costes de la electricidad extra-peninsular a partir del despacho económico gestionado por REE y auditorías de acuerdo con normas de general aceptación.

Desarrollar reglamentariamente el autoconsumo y el balance neto económico, derogar el peaje de respaldo a las energías **autoconsumidas bajo** un régimen de derechos y obligaciones no discriminatorio, mediante modalidades singulares de suministro que fomenten la producción distribuida de energía eléctrica destinada al autoconsumo, sin que para ello sea necesario que la producción sea "individual" ni tenga como destino un punto de consumo situado en la "misma ubicación", tal y como establece la normativa vigente pendiente del correspondiente desarrollo reglamentario.

Para ello, el primer paso es derogar el Real Decreto aprobado por el Gobierno del Partido Popular en el que se establece un "impuesto al sol", que grava el autoconsumo de la energía que se produce a través de sistemas como los paneles fotovoltaicos

Fomentar la elasticidad y gestión de la demanda de los consumidores para aplanar la curva de carga del sistema **premiando a los consumidores** y facilitar la integración de la producción renovable.

Por otro lado, para un transporte más sostenible es imprescindible impulsar cambios sustanciales en nuestros patrones de movilidad, basados actualmente en un uso intensivo del automóvil privado, tanto para los desplazamientos interurbanos de media y larga distancia como en nuestra movilidad urbana diaria, convirtiéndose en el gran sumidero de energía que lastra nuestra balanza comercial, que inhabilita nuestra capacidad de reducción de emisiones, y que condiciona la planificación de infraestructuras y con ello el gasto público.

Nuestras propuestas:

→ Obligatoriedad de que las ciudades diseñen y lleven a efecto Planes Municipales de Movilidad Sostenible, y que en las revisiones de su planeamiento urbanístico se incorporen los criterios de sostenibilidad ambiental en los diseños urbanos, quitando espacio y privilegios al vehículo privado para dárselos a los peatones, bicicletas y transporte público.

2015



- → Puesto que en España el precio de los combustibles fósiles es de los más bajos de Europa, proponemos el incremento de los impuestos a los combustibles para financiar el déficit de tarifa de los transportes públicos.
- → Facilitaremos la incorporación de los Cercanías de Renfe en los Consorcios o Autoridades de Transporte de cada área metropolitana para que se integren no sólo en sus soportes de pago sino en sus tarifas también para favorecer la intermodalidad de los diferentes transportes públicos.
- → Construcción de nuevas vías interurbanas para ciclistas y peatones paralelas a carreteras existentes, así como la conversión de antiguos trazados ferroviarios en vías verdes. Desarrollo de las 3 rutas que cruzan España incluidas en el programa "EuroVelo" a través del Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

INTERNACIONALIZACIÓN PROGRESISTA

Una de las lecciones que debemos extraer de la crisis financiera es que los fenómenos económicos y sociales más importantes de hoy en día suceden a escala internacional. Por lo tanto, si queremos defender la supremacía de la política frente a la arbitrariedad de los mercados es necesario que la primera opere en la misma escala que los segundos.

Sin embargo, hasta ahora los organismos internacionales se han revelado incapaces de operar con la rapidez y eficacia necesarias para reaccionar a las diversas etapas de la crisis. Las instituciones de carácter político como la ONU no tienen todavía los mecanismos suficientes para promover una política económica y social global y las de carácter económico como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial mantienen posiciones políticas muy similares a las que causaron la crisis y en consecuencia sus políticas de ayuda a los países presentan deficiencias estructurales y suponen graves riesgos sociales. Por último, los gobiernos de los países parecen en su mayoría empeñados en aplicar todavía soluciones nacionales a problemas globales. En cambio, muchos países en periodo de crisis se ven obligados a aplicar medidas estándar, salidas del Consenso de Washington, de carácter neoliberal a problemas económicos que son totalmente diferentes en los distintos países y que muchas veces sería necesario abordar desde puntos de vista económicos más proclives al crecimiento, la igualdad y la justicia social. Por ello, promoveremos que los organismos internacionales vuelvan a tener como base las políticas económicas de carácter keynesiano y dejen de aplicar el actual modelo neoliberal que avanza como una apisonadora sobre cualquier país en crisis y que ha demostrado no tener ningún tipo de validez económica.

La Unión Europea, como organización internacional con un sistema de gobernanza supranacional, también ha fracasado en puntos esenciales de la gestión de la crisis. La combinación de una política financiera comunitaria con política económicas todavía nacionales, la falta de instrumentos para adoptar decisiones rápidamente, la actitud obstruccionista de algunos ejecutivos y las recetas económicas neoliberales aplicadas en los planes de rescate han hecho que la UE no haya cumplido con lo que se espera de la en teoría organización internacional más desarrollada del mundo. Promoveremos la reforma de instrumentos internacionales en materia de nacionalidad para evitar la pérdida de nacionalidad de las mujeres cónyuges de nacionales de países en los que se aplique la Ley Sharia al entrar en dichos países.



Gobernanza Mundial

Las y Los socialistas estamos decididos a solucionar esta falta de liderazgo internacional fortaleciendo las instituciones multilaterales e incorporando nuestros valores a los objetivos de las organizaciones integradas por diferentes países. Debemos volver a poner en marcha la debemos reactivar el papel de España en la Alianza de Civilizaciones y promover la creación del III Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones.

En el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, proclamado por la Organización de Naciones Unidas, que se inició el 1 de Enero de 2015, los y las socialistas nos comprometemos a elaborar un plan de acciones y un programa de actividades que cumplan con las directrices marcadas por la ONU en este sentido. El objetivo será siempre incidir en el reconocimiento, justicia y desarrollo de las personas y pueblos Afrodescendientes.

Nuestras propuestas:

- → Impulsaremos una reforma del sistema de organización de las Naciones Unidas, de la composición de su Consejo de Seguridad y llevaremos la propuesta de supresión de los derechos a veto. La Organización de Naciones Unidas debe ser remodelada buscando una mayor operatividad y transparencia democrática. Hay que potenciar mayor celeridad en la toma de decisiones y acciones, especialmente cuando la gravedad de las circunstancias requiera una reacción inmediata de la comunidad internacional.
- → Trabajaremos porque dentro de la legalidad, la Comunidad Internacional garantice el cumplimiento de los derechos humanos

Política internacional y de cooperación

Nuestras propuestas:

- → Denunciaremos en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la vulneración de los derechos Humanos que se está dando en diferentes áreas del planeta.
- → Apoyaremos e impulsaremos resoluciones en la Asamblea de las Naciones Unidas, encaminadas al reconocimiento de estados independientes, libres y asociados.
- → Ante la situación de crisis financiera global se mantendrá y aumentaremos la proyección europea e internacional de España con el incremento de estrategias duraderas o a largo plazo reforzando la comunicación, cooperación y presencia en los organismos e instituciones comunitarias e internacionales.
- → Tras haber sido líderes mundiales en ayuda al desarrollo, la crisis y el Gobierno de Rajoy han mermado constantemente esta importante labor, con la pérdida de la fuerte presencia internacional que acaudalaba nuestro país en esta área. Aumentaremos progresivamente la ayuda a la cooperación al desarrollo siendo el 0,7% el objetivo mínimo a conseguir y luchando por llegar cuanto antes al 1%. Es importante que la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo pueda volver a poner en



funcionamiento programas esenciales que se han visto fuertemente mermados por los recortes.

- → Impulsaremos políticas sociales destinadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015.
- → Impulsaremos programas de condonación de deuda externa, en países subdesarrollados y en vías de desarrollo, a cambio de inversión en políticas sociales y de desarrollo.
- → Convocaremos una mesa de partidos en la que la Cooperación al Desarrollo quede establecida como prioridad en política internacional y se asumirá por parte de todos los grupos políticos la necesidad de continuidad de esta política destinada al desarrollo de todos los países, proponiendo que el presupuesto general destinado a políticas de Cooperación al desarrollo no se vea disminuido bajo ningún concepto.
- → Apostaremos por una política exterior basada en el diálogo multicultural llevada a cabo desde nuestras embajadas y apoyada por la labor cultural desempeñada por el Instituto Cervantes, como fuente inestimable para nuestro país de poder blando. De la misma forma, definiremos una política exterior de comercio que establezca relaciones justas entre los Estados.
- → Velaremos por el cumplimiento de los Derechos Humanos a la hora de firmar acuerdos internacionales
- → España, como uno de los países de la Unión Europea con vínculos con el Continente Africano, redoblará su presencia e implicación en su desarrollo, reforzando el papel de elementos como Casa África. En este aspecto, también es importante la Unión Para el Mediterráneo, con sede en Barcelona, que nos pone en contacto con países de África del Norte con los que la cooperación es esencial para nuestro país. Es necesario que esta Unión entre en pleno funcionamiento como lugar de diálogo entre los pueblos del Mediterráneo, teniendo España una especial misión de acercamiento entre la UE y los demás países del entorno Mediterráneo
- → Estableceremos una mejor y más solidaria política de asilo internacional fomentándola en el seno de la UE, que recoja, como motivos para el asilo, las discriminaciones contempladas en nuestra legislación de igualdad de trato, facilitando su acreditación especialmente a las personas amenazadas por razón de sexo, origen, orientación sexual, etnia, situación económica y catástrofes naturales.
- → Apostaremos por la eliminación del concepto países seguros, de los que los ciudadanos no pueden apelar a este derecho, como algunos países europeos. Retomaremos la posibilidad de pedir asilo en Embajadas de terceros países, así como la vinculación y el derecho del ACNUR a quiar la aceptación de las demandas de asilo. Apostaremos por un aumento de asistentes jurídicos en fronteras, para asilo, que quíen e informen a la ciudadanía de sus derechos.
- → Armonizaremos los regímenes de las y los asilados políticos así como de las y los inmigrantes económicos.



- → Realizaremos una Estrategia Nacional con carácter urgente, para acogida de refugiados en la que intervengan todas las áreas ministeriales, garantizando que los refugiados puedan tener un desarrollo pleno e integración en la sociedad.
- → España abogará por la erradicación de las armas o instrumentos armamentísticos destinados a producir un daño generalizado, entran dentro de esta característica las armas nucleares y de racimo, así como las químicas o bacteriológicas que no discriminan entre fuerzas militares y civiles. Crearemos normativa que regule la figura de la ayuda diplomática a cualquier ciudadana o ciudadano europeo que han visto sus derechos vulnerados por un tercer país, dotando estas situaciones de seguridad jurídica.
- → Se regulará la venta de armas para impedir el suministro armamentístico a Estados cuyos gobiernos perpetren o amparen violaciones de los derechos humanos en sus territorios. Para ello se elaborará una lista de Estados a los que no se podrá suministrar directa o indirectamente armamento, de acuerdo con los tratados internacionales en esta materia.
- → Promoveremos en la Comunidad Internacional la suscripción de acuerdos de reducción y eliminación de armas, prohibiendo la producción, importación, exportación uso de cualquiera de ellas, así como las minas antipersonas o cualquier instrumento armamentístico o militar que incidan directamente en la población civil.
- En apoyo de la plena aplicación del Tratado Internacional sobre Comercio de Armas aprobado en Naciones Unidas en 2013, haremos cumplir la prohibición de la venta de armas a países que sufren o están en riesgo de padecer guerras civiles o estatales. Así como impulsar un nuevo Órgano en Naciones Unidas que vigile a los estados tanto importadores como exportadores, estableciendo sanciones para ambos en las cuotas a la ONU o en el derecho a voto. Entendemos que si la ONU prohíbe y condena la guerra en su Carta, debe empezar a practicar ese artículo.
- Promoveremos, en el ámbito internacional, políticas de sanción contra aquellos países en los que se persiga política o socialmente a la ciudadanía, se vulneren los derechos humanos, civiles y los principios democráticos de igualdad. Las reglas de la igualdad deben ser globalizadas.
- Acudiremos ante el Comité de Descolonización de la ONU para resolver la situación existente en el Sahara Occidental. Nuestro país considerado potencia colonizadora de iure mantiene una responsabilidad para con el pueblo saharaui. Debemos instar a promover un referéndum garantizando la transparencia y democracia del proceso a través de observadores internacionales, así como la defensa de los Derechos Humanos en la zona y la eliminación del muro de separación entre las zonas controladas por Marruecos y el Frente Polisario, garantizando una resolución efectiva del conflicto. Asimismo, el Estado español garantizará que los naturales del Sahara Occidental podrán optar a compatibilizar su nacionalidad con la española al igual que países como Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o los países iberoamericanos.
- Basándonos en el valor de justicia que nos ha caracterizado, reconoceremos el derecho al asilo a aquellos activistas como el saharaui Hassana Aailia que posean razones objetivas para merecerlo. Apoyaremos que Palestina se convierta en un Estado de Pleno Derecho. Para ello, lo reconoceremos como tal, e iniciaremos relaciones diplomáticas y comerciales con el Estado palestino para normalizar su situación dentro de la comunidad internacional. Promoveremos además la investigación de cualquier caso de vulneración de Derechos Humanos ante la corte penal



internacional. Somos firmes defensores de la paz, el fin de la violencia y la resolución del conflicto en Oriente Próximo y en este sentido trabajaremos.

EL PROYECTO EUROPEO: MÁS UNIÓN PARA UNA EUROPA SOCIAL MÁS FUERTE

Nuestras propuestas:

→ Apostaremos por modificar y relanzar el proyecto de Constitución Europea con el objetivo de avanzar en su unión social y política y de fortalecer una conciencia de ciudadanía europea que genere población con más derechos civiles y menos vulnerables al poder de los mercados. Queremos construir otra Europa.

Reformar Europa para hacerla más fuerte no debe obviar una reforma del SEAE -Servicio Europeo de Acción Exterior -. A pesar de los logros del servicio diplomático europeo, aún queda mucho recorrido. Por eso, los y las jóvenes socialistas defenderemos que el SEAS sea reformado para definir de manera más clara su composición, funciones y prioridades, y sobre todo para potenciar que se haga política exterior europea con una única voz y no con muchas voces que defiendan intereses nacionales. Solo así estaremos preparados para los grandes retos globales que han ido surgiendo en los últimos años y para los nuevos que estén por llegar.

- → Queremos reforzar y democratizar el Ejecutivo Europeo para dotarle de mayor legitimidad así como apostaremos por aumentar la rendición de cuentas ante el Parlamento Europeo
- → Fortaleceremos la Unión Europea para que sea un verdadero gobierno económico que aúne las diferentes políticas nacionales y evitar que el desequilibrio entre las mismas favorezca a las clases económicas.
- → Modificaremos el Tratado de Schengen para evitar la discriminación en la expedición de visados de entrada por motivos de origen, estado civil, nivel de renta o situación laboral, garantizando la libre circulación de personas dentro del Espacio Schengen.
- → Promoveremos la creación de políticas comunitarias de obligado cumplimiento cada vez más potentes en asuntos como la igualdad de género, la lucha contra cualquier tipo de discriminación o la mejora de la transparencia en todas las instituciones.
- → Fortaleceremos las estrategias europeas para la creación de un sistema de sinergias eficaz para que disminuyan las desigualdades sociales dentro de la Unión Europea. Además, se llevarán a cabo reformas estructurales que mejoren la competitividad de España aumentando el valor de su economía
- ightarrow Ante el aumento de políticas y gobiernos de derechas en toda Europa reforzaremos la estrategia socialista a nivel europeo, buscando la colaboración con el resto de los partidos socialistas de Europa.
- → Promoveremos el fortalecimiento de los partidos, sindicatos y demás asociaciones de la sociedad civil europea además de la adopción de mecanismos de información y participación directa de los ciudadanos en las decisiones que les afectan y que adoptan las instituciones comunitarias.

2015



- → Promoveremos en el ámbito europeo y/o internacional la constitución de una agencia u organismo dentro del marco de la Unión Europea y/o Naciones Unidas que se ocupe, como única legitimada para ello, de la evaluación y calificación del sistema financiero y las economías nacionales, así como de cualquier actividad que pueda incidir en el sistema económico, prohibiéndose además la intervención de la iniciativa privada en la materia de manera transparente.
- → Impulsaremos en el ámbito europeo las políticas de Desarrollo Regional, al objeto de lograr una convergencia económica y en aplicación del principio de solidaridad y de la idea de la Europa de las Regiones.
- → Apostaremos por añadir como metas de obligado cumplimiento la reducción de las desigualdades y del desempleo, el aumento del poder de compra de los salarios y la extensión y fortaleza de los servicios públicos en los países de la Unión Europea. Asimismo, impulsaremos la adopción de un Salario Mínimo interprofesional europeo en función del PPP.
- → Promoveremos una política común sobre las sociedades de gestión de grandes patrimonios para impedir que la subida de los gravámenes en un país implique que se refugien en otro Estado. Para ello, reforzaremos la cooperación internacional para perseguir el fraude fiscal y el blanqueo de capitales en paraísos fiscales.



BLOQUE VI UN PAÍS ATRACTIVO VOLCADO EN EL RESCATE DEL TALENTO EN EL EXTERIOR

CONCLUSION

Las próximas elecciones serán decisivas para nuestro país ya que marcarán las bases de un nuevo modelo de país, por ello, las Juventudes Socialistas de España llevamos en nuestra propuesta programática un nuevo modelo de país abarcando los diferentes puntos en los que debemos trabajar para construir un país que tenga un modelo de Estado con la justicia social como piedra angular y cimientos sobre los que construir entre todos y todas la España que merecemos.

No podemos construir un país sin contar con el más de medio millar de jóvenes que se han visto obligados al exilio económico por culpa de la crisis económica y la falta de oportunidades, por ello nuestras propuestas van dirigidas no sólo a que tengan una oportunidad para volver sino que el deber de todos y todas es construir un país dónde cualquier joven pueda desarrollarse plenamente y en el que quienes se han visto obligados a marchar no sólo vuelvan por una oportunidad laboral, sino porque vuelven para mejorar las condiciones de vida que les puede ofrecer cualquier otro país de nuestro entorno.

A quienes están exiliadas y exiliados los queremos aquí, y ahora, igual que para toda la juventud queremos oportunidades aquí y ahora.

Es imposible pensar en que exista una justicia social sin poder garantizar la emancipación de la juventud, permitiendo desarrollar un plan de vida acorde a las necesidades y al desarrollo de cualquier persona. Para ello, proponemos una serie de reformas económicas que abordan el modelo económico de nuestro país, unas reformas fiscales que combaten la corrupción y proporcionan un sistema justo y sostenible para consolidar el Estado de Bienestar y unas reformas laborales encaminadas a garantizar un empleo de calidad y más justo, que garantice el acceso al empleo y con un sistema de prestaciones que garantice mantener una calidad de vida si se tiene que acudir a las prestaciones por desempleo.

Dentro de las reformas que proponemos es importante la lucha contra el fraude fiscal, así como modificar los baremos tanto de impuestos a empresas como una reforma de autónomos más justa que mejore su estado laboral y más acorde con sus necesidades.

Para construir nuestro nuevo modelo económico proponemos tres ejes en los que trabajar, con la derogación de la Reforma Laboral como prioridad construyendo un nuevo marco que garantice los derechos laborales, una Estrategia Nacional contra el Desempleo Juvenil para paliar el actual drama que un grave problema ya de manera estructural en nuestra economía, pero sin duda, el Plan de Retorno del Talento Joven es fundamental para ofrecer unas garantías y una oportunidad de regreso para la juventud que se ha visto obligada al exilio económico.

En este momento crucial para la política y el futuro de España, el que debemos marcar la hoja de ruta para un nuevo modelo de Estado, tenemos que tener claro que su piedra angular es la justicia social y para garantizar esto debemos tener un Estado de Bienestar sólido, que tenga la educación como mecanismo de igualdad de oportunidades, abordando reformas que no sólo den pasos atrás en las nefastas políticas por parte del Partido Popular los últimos años, sino que reformulemos el Sistema Educativo Español de manera que desde las más tempranas edades se garantice una

2015



formación tanto académica como en valores, garantizando el aprendizaje de competencias que les permita desarrollarse plenamente a lo largo de su vida.

Todo esto sin olvidar que debemos abordar la revisión del modelo de universidad, tanto en financiación, garantizado el acceso de cualquier persona con independencia de su contexto socio-económico, como de estructura y calidad, abordando la mejora de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia) y por supuesto mejorando la atención a los lazos entre la investigación y la universidad, de manera que sea una base para tener un modelo económico que tenga como uno de sus ejes la I+D+i, tanto en el ámbito público como privado. Aunque sin duda, nuestro mayor reto para poner las bases de un nuevo modelo educativo será la reforma de la Formación Profesional, mejorando su calidad y su percepción social, para lo que sin duda debemos prestar una atención especializada y unificar la Formación Permanente y la educación relacionada con la actual Formación Profesional que fortalezca esta rama de nuestro sistema educativo.

No podemos olvidar que la cultura y nuestra historia también es parte fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad, así que también proponemos una serie de medidas que garanticen el acceso a la cultura y la mejora de la industria cultural y las condiciones que tienen quienes son parte de ella, además de garantizar que no olvidemos nuestro pasado para construir un mejor futuro, por lo que la memoria histórica es algo que siempre tenemos que tener presente y por ello garantizar el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

Aun teniendo un modelo sólido del Estado de Bienestar no podemos garantizar que exista un desarrollo pleno de la ciudadanía si no tenemos un modelo de Estado que garantice una serie de derechos para todas las personas, por ello, una reforma que debemos abordar con urgencia es la reforma de la Constitución, que no sólo sirva para que la actual generación la sienta más propia abordando temas que en el pasado no pudieron resolverse por el contexto político y social, sino porque los problemas que existen y la experiencia de nuestra Constitución tras casi 40 años nos ha enseñado que a través de ella debemos garantizar una serie de derechos que no pueden depender de la voluntad política, sino que son derechos inherentes a las personas. Esta reforma constitucional, y las respectivas leyes que deben derivar de ella, no sólo pueden ser fruto de unos pocos, sino que debe hacerse con los diferentes sectores de la sociedad, por lo que la juventud debe ser una parte protagonista de esta reforma y por ello debemos ser una parte importante de este proceso de reforma y abordando temas que nos importan y creemos fundamentales como son la ley electoral, el laicismo, el blindaje del Estado de Bienestar y la solidaridad entre territorios entre otros tantos temas importantes y fundamentales.

Aun teniendo un sistema democrático más justo, y un modelo de Estado que garantice la igualdad de oportunidades ofreciendo un modelo educativo justo, debemos también abordar la mejora de derechos y de las otras patas del Estado de Bienestar, garantizando un acceso a la salud y unos derechos dentro de nuestro sistema que no deje en el abandono y la indefensión a nadie, además de apostar por la adquirir nuevos derechos como la eutanasia o el voto a los 16 años. Además debemos abordar problemáticas actuales que deben hacernos reflexionar y mejorar nuestros valores respecto a sectores de la población o de nuestro entorno, el primero y más importante es la desigualdad entre hombres y mujeres, que aunque en las últimas décadas hemos mejorado en este aspecto, sigue siendo una gran problemática existiendo situaciones de desigualdad en el ámbito laboral y asuntos intolerables como la Violencia de Género deben elevarse a Asuntos de Estado para tratarse con la relevancia que se merece. Los problemas que aún siguen teniendo algunos sectores de la población como el colectivo LGTBI debe hacer que a través de diferentes políticas mejoremos su situación y eduquemos a nuestra sociedad en el respeto hacia este colectivo.

Los problemas actuales no se limitan únicamente a nuestra sociedad y quienes vivimos en ella, sino que también existen graves conflictos que no pueden ser ajenos con ellos, por ello el desarrollo sostenible debe ser fundamental para elaborar un nuevo modelo de país, con un respeto

2015



hacia el medio ambiente y con unas políticas que hagan que nuestro modelo económico no sea únicamente sostenible económicamente sino que también conlleve una evolución que respete nuestro entorno. Los conflictos actuales no sólo se limitan a nuestro entorno más inmediato, por lo que es importante que también abordemos nuestro papel como país ante conflictos internacionales y ante situaciones alarmantes como las que se vive en los países de conflictos y nuestro papel en materia de Cooperación al Desarrollo y en la Geopolítica Internacional, apostando por el pacifismo y por el entendimiento, sin olvidar que ante cualquier conflicto lo primero son las personas y nuestro país y nuestra sociedad debe extender la mano para ayudar a cualquier persona que huya de conflictos armados o situaciones alarmantes por la vulneración de sus derechos.

En conclusión, las Juventudes Socialistas de España marcamos a través de esta propuesta programática una profunda hoja de ruta hacia un nuevo modelo de Estado, pero esto debe tener como parte esencial un Plan de Rescate del Talento Exterior que permita volver a quienes se han visto obligados al exilio económico para tener una oportunidad laboral y una vida digna que no han podido tener en España. No podemos olvidar que esa gente que marcha son formadas en su mayoría por nuestro sistema educativo con dinero público, y que sus potenciales no están siendo revertidos en nuestra sociedad, por ello debemos ofrecer unos mecanismos de inserción y de retorno factibles, además de ofrecer oportunidades a aquellos que se siguen formando en nuestro país para que no tengan que verse obligados a marchar.

Por ello apostamos como bases de este Programa de Rescate del Talento Exterior:

Diseñar un plan de ayuda al retorno, gestionado por el SEPE para asegurar la inserción laboral de las personas jóvenes que se han visto obligadas al exilio económico para tener oportunidades trabajar.

Un programa de becas extraordinario, que puede estar vinculado a la Garantía Juvenil, que permita la contratación de jóvenes por 6 meses para quienes han finalizado estudios de grado, máster o ciclos formativos de grado superior.

Seguimiento estadístico y sociológico del exilio juvenil, incorporando por defecto el análisis sobre el estado de la juventud.

Un Plan de retorno del Talento Científico y Profesional para la pronta contratación de personas jóvenes que trabajen en el extranjero, para ello desarrollaremos dos líneas de actuación:

Programa del Talento Investigador, dirigido al retorno de jóvenes investigadores en colaboración con las universidades. Su objetivo es proporcionar la formación y las oportunidades de desarrollo profesional a jóvenes investigadores españoles que actualmente no residen en España, para recuperar el talento científico y los conocimientos a nuestro sociedad a través de las universidades.

Programa del Talento Profesional, al igual que el anterior programa dirigido a profesionales, tanto directivos como técnicos, que tras su experiencia en el extranjero se les ofrezca las oportunidades y mecanismos necesarios para su vuelta a España con una ocupación similar para que revierta su experiencia internacional. Este programa debe desarrollarse en colaboración con las empresas.

En colaboración con los ayuntamientos, promoveremos iniciativas que promuevan la búsqueda, el desarrollo y la utilización de TIC para la autonomía personal y la convivencia, recolectando las iniciativas universitarias y empresariales en este sentido, y aprovechando adecuadamente las posibilidades en aquellas materias ofrecidas por los fondos europeos, contribuir a que las personas jóvenes que han abandonado obligatoriamente el país por motivos económicos tengan opciones de volver a sus municipios.

2015



Mantener el vínculo con las personas emigradas a través de un programa que vinculen las ofertas laborales existentes con las bolsas de trabajo y los perfiles de las personas en el exterior que quieran volver a España.

Con todo esto, construiremos un nuevo país para la generación que debe gestionarlo.

